



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE EN EL SISTEMA
POLÍTICO INTERNACIONAL ACTUAL Y LAS BASES DE PAZ
Y SEGURIDAD INTERNACIONAL EXPRESADAS EN LA
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

CLAUDIA JAKELINE VARGAS SANDOVAL

ASESOR:

DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE



México, D. F.

Abril, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Quiero dedicarle el esfuerzo de esta tesis a quien en mi vida representa el símbolo del coraje, la tenacidad y la fuerza que el amor contiene, madre eso representas para mí.

A mi padre y hermanos, que con su vida han complementado la mía alentando paso a paso mis aciertos y perdonando mis errores.

Al Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete, quien desde el principio creyó en mí, en mi trabajo y en que esto podía ser posible, admiro su sabiduría y su conocimiento, y agradezco su inmenso apoyo, muchísimas gracias.

A mis amigos, por darme la oportunidad de compartir momentos importantes de mi vida y en donde aprendí y crecí más que nunca.

A mi novio, quién con su amor y paciencia me apoyó en mis aciertos y me levantó en mis errores.

A mis profesores, que dentro y fuera de las aulas, me enseñaron que el conocimiento amplía horizontes, mejora vidas y permite seguir soñando.

A todas aquellas personas que a lo largo de mi vida han dejado recuerdos y enseñanzas alegres y amargas, les agradezco el darme la oportunidad de aprender y de hacer que mi vida se llene de luz.

Índice:

La hegemonía estadounidense en el sistema político internacional actual y las bases de paz y seguridad internacional expresadas en la Carta de las Naciones Unidas.

Introducción..... 05

Capítulo 1

1. Antecedentes: La Segunda Posguerra.	12
1.1. Cambios en las relaciones multilaterales de la posguerra.....	14
1.2. La Carta de las Naciones Unidas.	15
1.2.1. La Organización de las Naciones Unidas.	19
1.2.2. Los principios de la Organización de las Naciones Unidas.	23
1.3. El orden bipolar.	25
1.3.1. El Plan Marshall.	28
1.3.2. Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).	36
1.3.3. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.	39
1.3.4. Organización del Tratado de Varsovia (OTV).	44
1.4. La Guerra Fría.	45

Capítulo 2

2. La desintegración de la URSS y el fin de la Guerra Fría.	55
2.1. El fin de la Guerra Fría.	57
2.2. La desintegración de la Unión Soviética.	64
2.2.1. Estrategias después de la desintegración.	72
2.2.2. Países del antiguo eje soviético.	73

Capítulo 3

3. El sistema unipolar y la crisis de la hegemonía de Estados Unidos.	77
3.1. El reordenamiento del sistema internacional.	77
3.1.1. Cambios en la estructura mundial.	78
3.1.2. El desequilibrio militar y político.	81

3.2. La crisis del orden internacional actual.	87
3.2.1. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York.	99
3.2.2. Los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, España.	113
3.2.3. Los ataques terroristas del 7 y 21 de julio de 2005 en Londres, Inglaterra.	117
3.2.4. Las políticas estadounidenses de seguridad internacional.	120

Capítulo 4

4. La interdependencia del sistema internacional actual y la reforma de las Naciones Unidas.	129
4.1. La interdependencia del sistema internacional actual.	132
4.2. Los principios de paz y seguridad de las Naciones Unidas.	138

Conclusiones.	155
---------------------------	------------

Anexo I. Resolución 1382.	161
Anexo II. Resolución 1441.	176
Anexo III. Resolución 1483.	184
Anexo IV. Resolución 1511.	192
Anexo V. Resolución 1530.	196
Anexo VI. Resolución 1373.	197

Bibliografía.	201
---------------------------	------------

Introducción.

El derrumbe del muro de Berlín, en 1989, simboliza un cambio histórico en el fin del equilibrio de poderes imperante. Sin embargo, mas allá de este acontecimiento, el rompimiento del orden bipolar se relacionó con cuestiones como las políticas del entonces Presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Mijail Gorbachov, entre las que se encuentra la creación de la Comisión para la Reforma Económica, la eliminación del monopolio político del Partido Comunista y la creación de la figura de Presidente de la Unión; estrategias que redujeron las funciones del poder central al interior de las repúblicas¹, aunado a una búsqueda de reforma integral de las mismas (Perestroika²), estas políticas y el comienzo de los movimientos disidentes en los satélites, resultaron en el rompimiento de la Unión, en la consecuente pérdida del equilibrio bipolar y en el comienzo de una nueva estructura internacional de carácter unipolar.

La desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en diciembre de 1991, modificó la interacción en la política internacional y redujo los contrapesos estadounidenses, dándole a Estados Unidos ventajas económicas, militares, políticas y culturales, sobre el resto de los países, con participación activa a nivel internacional. Lo anterior permite a la política hegemónica de Estados Unidos justificar una serie de actos intervencionistas en diversas regiones del mundo, en donde los contrapesos son inferiores a su capacidad militar y económica.

La estructura de las relaciones internacionales se modificó; misma que en los años sesenta se expresaba desde un enfoque desarrollista al interior de las organizaciones internacionales, que promueven el progreso de los países en vías

1 Cfr. *Infra*. Service, Robert; Historia de Rusia en el siglo XX. Ed. Crítica, Barcelona, 2000, p. 415.

2 Perestroika: Profundo proceso de reforma, reestructurador de la vida soviética en todos sus aspectos, tendiente a la construcción de un Estado cualitativamente nuevo mediante una decisiva aceleración del desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad, su mas amplia democratización y el uso a fondo del potencial del socialismo. (Fuente: Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Ed. Porrúa, México, sexta edición, 2002, dos tomos, p.916.)

de desarrollo³, por medio de políticas de ayuda económica, social y cultural, fijadas por los países desarrollados sobre diversos temas de importancia geopolítica (medio ambiente, desarrollo, comercio etc.) y adaptadas a las necesidades de estos últimos países, como son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), por mencionar algunos.

El concepto de parámetros de desarrollo cambió y los gobiernos de los países en vías de desarrollo adquirieron mayores compromisos al interior de las organizaciones, mediante enormes préstamos monetarios que supeditaban las políticas internas a las condiciones de los acreedores.

La política estadounidense basada en las estrategias de ayuda económica para la reconstrucción de Europa, se modificó, con la creación de una serie de organizaciones internacionales de carácter económico, como el Banco Mundial en 1944 (BM) y el Fondo Monetario Internacional en 1945 (FMI), estableciendo las bases de lo que posteriormente sería el sistema financiero mundial. Estructura que más tarde fue complementada con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), firmado en 1948 y su posterior desarrollo en la Organización Mundial de Comercio en 1995 (OMC), instituciones que intentan aminorar la posibilidad de que los Estados periféricos tengan un papel decisivo que los beneficie en el destino del flujo de bienes y capitales.

Históricamente y de manera enfática, estos cambios internacionales se manifiestan en tres aspectos de la escena internacional:

- 1) Económico: impulsando la apertura de los mercados,

³ “Desarrollo: Proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.” (Fuente: Ibid. p.355.)

- 2) Político: desarrollo de reglas de comportamiento democrático a los gobiernos y el combate a la corrupción, y
- 3) Social: promoción del término libertad de expresión y derechos humanos.

Con el impulso de dichas políticas internacionales de tipo democrático, se da a nivel internacional el impulso de prácticas de tipo “ensayo y error”, en la toma de decisiones de carácter interno de los Estados y justificando el intervencionismo con estrategias como el Plan Marshall y la Doctrina Monroe y actualmente en la promoción de valores democráticos y libertarios.

Lo anterior, se evidenció de manera más reciente cuando después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos hizo uso de la fuerza militar contra Afganistán e Irak, ignorando las resoluciones de Naciones Unidas para evitar una intervención armada y sin considerar las conclusiones obtenidas en las inspecciones hechas a Irak en el 2000, en donde no se comprobó la existencia, producción y almacenamiento de armas biológicas. Con estas acciones Estados Unidos ignoró la vía del multilateralismo, misma que se había promovido para la solución pacífica de las controversias al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Las intervenciones de Estados Unidos en diferentes conflictos, han justificado políticas unilaterales, de carácter económico, militar y social, desde el punto de vista ideológico. Dichas acciones inducen un sentimiento de desagravio en las poblaciones de los países afectados; en la actualidad y debido a la estructura internacional unipolar, los conflictos han sido mas evidentes, escapando a los controles estatales y haciendo uso de los medios que la era de la mundialización, pone a disposición de cualquier persona, como el desarrollo tecnológico, la eliminación de trabas al flujo de bienes y personas, medios de comunicación más rápidos y el incremento en el tráfico ilícito de armas.

El 11 de septiembre del 2001, las Torres Gemelas en Manhattan, Estados Unidos, fueron blanco de un ataque presuntamente de tipo terrorista, lo que dio paso a una serie de declaraciones del gobierno estadounidense sobre los posibles atacantes y una exhortación de los ideales de su país sobre el contexto internacional, en donde entre otras cosas, se revelaron las intenciones de intervención alrededor del mundo, sobre aquellos países que apoyaran grupos terroristas.

Esto ocasionó un cambio en la política exterior estadounidense y un ambiente de tensión y alerta en el sistema político internacional, al darse un renovado interés de Estados Unidos por la libertad y la democracia de Medio Oriente.

Lo anterior, nos hace reflexionar sobre las bases del sistema político internacional actual y los principios de paz y seguridad en las relaciones internacionales, plasmadas en la Carta de las Naciones Unidas, así como, la importancia de renovar la visión que se tiene sobre los foros multilaterales y su credibilidad en la solución pacífica de controversias con apego al Derecho Internacional.

Actualmente, el régimen jurídico internacional manifiesta una crisis desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas, ya que, las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad que desacreditan el uso de la fuerza para la solución de las controversias, fueron pasadas por alto, para dar paso a una guerra contra el terrorismo por medio de la invasión de Estados Unidos en Afganistán a octubre de 2001 y posteriormente de sus aliados: Inglaterra y España a Irak en marzo de 2003, dando lugar a la violación del régimen jurídico internacional representado por la ONU.

A pesar de las discusiones que al interior de las Naciones Unidas se dieron, para evitar una nueva guerra en Afganistán, éste fue invadido en el 2001. Para

impedir esta segunda intervención, Francia anunció que utilizaría el veto frente a una segunda resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que autorizase el uso de la fuerza, contando con el apoyo de Alemania y Rusia, lo que a la larga no evitó que se produjera la posterior invasión a Irak en el 2003 y el colapso del régimen de Sadam Hussein, poniendo en entredicho los principios de paz y seguridad promovidos por la ONU y los medios de solución de controversias, que justifican la conformación de la estructura internacional actual desde el punto de vista del derecho Internacional.

Por lo anterior, el sistema internacional enfrenta el problema de un poder hegemónico, el estadounidense, que ha visto amenazada su seguridad nacional⁴, pero que mantiene intacto su poder militar y su aparato político, lo que caracteriza a las potencias en decadencia. No obstante y a pesar de una posible decadencia, Estados Unidos no cuenta con un contrapeso militar que cuestione sus intervenciones a nivel internacional.

Los principios de paz y seguridad de la Carta de las Naciones Unidas, alentaron la solución pacífica de controversias a través del Sistema de Naciones Unidas después de una Segunda Guerra Mundial, estabilizaron las relaciones de fuerza y brindaron seguridad en el interior de un entorno cambiante durante la segunda mitad del siglo XX, pero con el paso de los años y el cambio del sistema internacional, estos principios se han visto rebasados en virtud de la creciente interdependencia de los Estados. Se dejó atrás el establecimiento de negociaciones multilaterales, cuyo fundamento para su entendimiento se basó en dicha Carta, instrumento que actualmente simboliza los ideales de paz y seguridad de las relaciones internacionales.

4 "Seguridad Nacional: Conjunto de Políticas, estratégicas, normas instituciones y acciones que tienden a la armonización plena de los elementos constitutivos del estado. Protegiéndolos y salvaguardándolos de actos o situaciones de cualquier naturaleza, internos o externos que perjudiquen o afecten de alguna manera su integridad o su óptimo desempeño y aprovechamiento en el impulso del proceso de desarrollo y el progreso del país en todos los órdenes." (Fuente: ibidem. p.1094.)

La Carta de las Naciones Unidas estipula en su preámbulo que las Naciones están resueltas a: “*Unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común*”⁵ y “*A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional*”⁶.

Este pasaje de la Carta se pone en entredicho con los acontecimientos del sistema internacional actual, como la base para la paz y la seguridad internacional, dejando a los países más débiles, en lo militar y lo económico, sin medios que aseguren la solución pacífica de los conflictos.

El artículo 26 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, establece el principio de “*Pacta sunt Servanda*”, es decir, que la celebración de un tratado crea obligaciones que deben ser cumplidas de buena fe, por lo que los tratados se celebran para ser cumplidos. Es necesario retomar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, para lograr acuerdos encaminados a promover acciones pacíficas entre sus Partes, que representen un medio viable que permita que las relaciones de tipo político, económico y social adquieran el ideal que persiguen: el establecimiento de un sistema político internacional basado en los principios de paz y seguridad expresados en el marco jurídico internacional.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta investigación busca analizar la hegemonía de Estados Unidos y su relación con la actual crisis de las bases de paz y seguridad del sistema político internacional, expresadas en la Carta de las Naciones Unidas. Así mismo, busca analizar el sistema político internacional actual que se encuentra dominado por una potencia en decadencia y sin

⁵ ONU; Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, (Enero de 2006), Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/>

⁶ Ib. Id.

contrapesos. Lo anterior a fin de determinar la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas en el contexto internacional actual. Aunado a esto se busca comprobar que la hegemonía económica e ideológica de Estados Unidos está apoyada en su política exterior y en el poder militar, lo que ha dado paso a un contexto internacional unipolar dominante.

Se pretende analizar el nuevo contexto mundial y los medios políticos multilaterales de los cuales hacen uso los Estados a fin de crear un ambiente de seguridad mundial. Podemos anticipar que el contexto internacional actual cuenta con una potencia hegemónica sin ningún Estado o unidad económica regional capaz de conformar un contrapeso político o militar que permita un actual equilibrio de fuerzas. Aunado a esto los movimientos armados han encontrado en el nuevo contexto internacional los medios para justificar la violencia, haciendo uso de los recursos tecnológicos de la mundialización⁷.

Finalmente, podemos señalar que es necesario un análisis de las estructuras al interior de los foros multilaterales a fin de contar con un sistema internacional funcional, dado el complejo momento histórico y las posibilidades del sistema internacional de renovar la estructura de los foros, a fin de adaptar, a la nueva realidad internacional, principios como los estipulados por la Carta de las Naciones Unidas, y hacer uso de las experiencias dejadas por la Sociedad de Naciones.

7 Mundialización: Proceso permanente, continuo e incrementadamente complejo, inherente a la humanidad y por lo tanto característico de su evolución y desarrollo, de extensión y generalización creciente y progresiva a todo el mundo de fenómenos y sucesos de naturaleza eminentemente humana de muy diversa índole conforme van surgiendo en alguna parte del planeta. (Fuente: Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Op. Cit*, p.675.)

Capítulo 1.

1. Antecedentes: La Segunda Posguerra.

La Segunda Guerra Mundial superó los esquemas de devastación y pérdida que había dejado la Primera Guerra Mundial. Por un lado encontramos una Europa débil y endeudada, y por otro tenemos una creciente nación al otro lado del Atlántico que hacía de la Segunda Posguerra Mundial un negocio próspero, la reconstrucción de Europa sin duda necesitaba ayuda externa y Estados Unidos estaba en posibilidades de ofrecer los medios para la recuperación de la región.

Las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial eran evidentes, millones de muertos, personas desplazadas y huérfanos, pérdidas materiales, territoriales y de un gran valor histórico, que hacían parecer a la región una zona sin vencedores ni vencidos⁸.

Cuando Estados Unidos confirma la devastación que impera posterior a la guerra, toma el papel de Estado rector en la imperiosa y fructífera reconstrucción de Europa, aunado a esto la posibilidad de participar en ella, representa fuentes seguras de crecimiento en el aspecto económico y social tanto internas como internacionales. Algunos autores consideran que esta responsabilidad recae en Estados Unidos ante las circunstancias internacionales que lo colocan en dicha posición y otros: *“argumentan que los esfuerzos norteamericanos por implantar el principio universalista eran desinteresados [...] Sin embargo tales argumentos debemos descartarlos por simplistas. [...] Esas explicaciones ignoran que las potencias capitalistas, en virtud de sus intrínsecas necesidades expansionistas,*

⁸ “El conflicto mundial, que duró en total seis años, manifestó sus repercusiones más notables en dos aspectos fundamentales: **Pérdidas humanas:** casi sesenta millones de muertos y más de cuarenta millones de heridos. La población civil se convirtió durante el conflicto en un objetivo bélico principal. Por otra parte, la política de la Alemania nazi supuso importantes cambios en la distribución étnica de varios países de Europa. **Gastos militares:** la Segunda Guerra Mundial costó más de un billón de dólares. Además, la economía de posguerra tardó en recuperarse debido a la destrucción de industrias, la falta de mano de obra y las dificultades para readaptar una producción de guerra a otra de paz.” (Fuente: Las consecuencias de la Guerra, enero 2006, Sitio Web: http://www.hiru.com/es/historia/historia_08300.html).

tienen irremediamente que actuar políticamente en términos de áreas de influencia [...] el universalismo era una pantalla ideológica, que permitía a los Estados Unidos legitimar su hegemonía militar.”⁹

Tales circunstancias históricas justificaron las políticas estadounidenses de ayuda para la reconstrucción europea, alegando incluso que su intervención responde a una grandeza adquirida de manera natural: *“Esta grandeza ha sido adquirida a través de un único y glorioso proceso histórico, el cual pudo ocurrir precisamente por que fue impulsado por esas mismas características que ahora Estados Unidos estaban tratando de preservar y propagar en el mundo: libertad de empresa, democracia representativa, autodeterminación, cambio pacífico y rechazo enérgico de la agresión totalitaria externa. Estos principios conforman lo que se ha llamado el “estilo americano”, los cuales han emergido del “modo de vida americano”.*¹⁰

Uno de los principios aplicados para esta nueva reconstrucción de acuerdo con el planteamiento de Silva Michelena es el principio universalista en el que el balance de poder y las zonas de influencia eran supeditadas y daban paso a la creación de medios internacionales de solución de conflictos por vías pacíficas: *“Todas las naciones comparten un interés común en los asuntos del mundo, [...] la mejor manera de garantizar la seguridad nacional es a través de organizaciones internacionales apropiadas.”*¹¹

Sin embargo, cabría hacer el señalamiento de que las organizaciones internacionales “apropiadas” de las cuales habla Silva Michelena, responden a intereses específicos que en muchas ocasiones no son reflejo de las necesidades generales o básicas de los actores internacionales, sino solo de situaciones

⁹ Silva Michelena, José A. *Política y Bloques de poder. Crisis en el sistema mundial*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 1998, p.52.

¹⁰ Ídem. p.33.

¹¹ Ídem. p.51.

contextuales específicas de algunas zonas, y que con el paso del tiempo esas organizaciones se vuelven obsoletas.

1.1. Cambios en las relaciones multilaterales de la posguerra.

La posibilidad de otra guerra de grandes magnitudes y de nuevas confrontaciones ante la devastación y la potencial repartición de los territorios sometidos durante la Segunda Posguerra, obligaba a que el orden mundial se reconstituyera sobre principios diferentes a los establecidos al término de la Primera Guerra Mundial y que perduraban en ese momento, como era la creación de la Sociedad de Naciones, que con el paso del tiempo resultó incapaz de frenar las ambiciones de algunos países.

“Las Altas Partes Contratantes: Considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa:

Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra;

Mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor;

Observar rigurosamente las prescripciones del Derecho Internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos;

Hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados;

*Adoptan el presente Pacto, que constituye la Sociedad de las Naciones.*¹²

Por ello la Sociedad de Naciones creada para dar equilibrio a la posguerra en noviembre de 1920, demostró inhabilidad de dar solución por la vía pacífica a las controversias internacionales, por lo que el esquema de foro multilateral planteado entonces se modificó, para dar paso a La Organización de las Naciones Unidas, dirigida por los vencedores de la Segunda Guerra, quienes desde un inicio convinieron en ser los únicos con capacidad de veto.

La sociedad internacional, buscó en las Naciones Unidas una forma renovada de desahogar las necesidades de seguridad, pero en la práctica era por demás necesario seguir la línea de los viejos principios en donde las potencias asegurarían sus zonas de influencia de acuerdo con sus intereses y que estas zonas serían reconocidas por el resto, lo que traería un balance de poder que complementaría la seguridad buscada después de la posguerra. La exploración de los recursos internacionales era solo un medio ideológico que permitió a Estados Unidos legitimar su posición de potencia por medio del control de las organizaciones internacionales, poderío que no era cuestionable por ningún país que conociera la creciente capacidad económica y militar estadounidense y la debilidad regional del momento.

1.2. La Carta de las Naciones Unidas.

El hecho de que Europa llegara a una Segunda Guerra Mundial en menos de 20 años, hizo suponer que la Sociedad de Naciones había fracasado, por lo que la inquietud de establecer un nuevo sistema de seguridad colectiva, nació con la firma de Churchill y Roosevelt de la Carta del Atlántico en agosto de 1941, en donde se buscaba un nuevo sistema de seguridad general con bases más amplias y más experimentadas sobre los conflictos sucedidos.

¹² Preámbulo del Pacto de la Sociedad de Naciones, firmado en Versalles el 28 de junio de 1919, (Enero de 2007), Sitio Web: <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/pactosdn.htm>

La Sociedad de Naciones, por su parte, mantenía problemas irreparables en su interior y desconfianza internacional en la institución misma, o el hecho de que la URSS fuera expulsada en 1939 con motivo de su agresión a Finlandia, que hacia que el simple hecho de pensar en su reconstrucción hiciera mas sencillo el plantear una nueva.

Los presidentes de Estados Unidos, Franklin Roosevelt, el Primer Ministro de Gran Bretaña, Winston Churchill, el Ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, Maxim Litvinov, y el Ministro de Asuntos Exteriores de China, T. Soong¹³, firmaron un documento que luego se conocería como la Declaración de las Naciones Unidas, aprobada el 1 de enero de 1942 en Washington, Estados Unidos. En dicha declaración los Estados partícipes se comprometieron a constituir un sistema de paz y de seguridad en la época de la posguerra. Desde un principio se estableció que las naciones vencedoras serían quienes propondrían las bases de esta nueva organización.

En Dumbarton Oaks, en 1944, se acordó entre los cuatro Estados participantes (China, Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS), que la organización a la cual se llamó Naciones Unidas estaría integrada por cuatro organismos:

- La Asamblea General, compuesta de todos los miembros,
- El Consejo de Seguridad, de once miembros. (de los cuales cinco serían permanentes y seis sería elegidos por la Asamblea General para un periodo de dos años),
- La Secretaría, y
- La Corte Internacional de justicia.

¹³ Cfr. Acerca de la ONU/Historia, Enero 2006, (Fuente: <http://www.un.org/spanish/aboutun/origin.htm>)

Adicionalmente se estableció un Consejo Económico y Social que funciona bajo el mandato de la Asamblea General y el Consejo de Administración Fiduciaria, que actualmente no se encuentra administrando ningún territorio.

La Carta de Naciones Unidas es el documento principal de la Organización y en el cual se estipulan los principios básicos sobre los cuales trabajan los Estados Parte, enfatizando el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, mismos que están contenidos en el preámbulo:

NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS¹⁴

- A preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,

- A reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

- A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

- A promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y CON TALES FINALIDADES

- A practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

- A unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

-Asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

¹⁴ Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. (Fuente: Página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, enero 2007, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>)

- A emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

HEMOS DECIDIDO UNIR NUESTROS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTOS DESIGNIOS.

La Carta consta de XIX capítulos, entre los cuales y dado el carácter de esta investigación resaltaremos los siguientes:

Capítulo 1. Propósitos y principios: en éste se estipula el propósito de la Organización, el cual se basa en mantener la paz y la seguridad internacional, así como el promover relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos entre los Estados Parte, participar en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y servir como centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes

Capítulo VI. Arreglo Pacífico de Controversias: en este capítulo las naciones acordaron solucionar una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por medios multilaterales a partir de la búsqueda de soluciones pacíficas, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

Capítulo VII. Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión: en este apartado se le otorga de capacidades al Consejo de Seguridad para determinar si existe amenaza alguna a la paz, el quebrantamiento de la paz o un acto de agresión y le permite hacer recomendaciones o decidir que medidas tomar de conformidad con el Artículo 41, el cual permite al Consejo de Seguridad decidir sobre aquellas medidas pacíficas que estime pertinentes para la solución del la controversia y el Artículo 42, que de

igual forma autoriza al Consejo de Seguridad el uso de la fuerza en aquellas controversias en las que juzgue convenientes.

Previo a la firma de la Carta de las Naciones Unidas aún había temas pendientes y difíciles de resolver entre los Estados Parte, como son el método de votación en el Consejo de Seguridad y el que los Estados Miembros debían poner fuerzas armadas a disposición del Consejo de Seguridad para impedir guerras y suprimir actos de agresión, tema en el cual los Estados partícipes reconocieron que la falta de fuerzas armadas había hecho fracasar a la Sociedad de las Naciones en sus intentos de preservar la paz.

Este último punto fue el primero en acordarse, sin embargo el tema de las votaciones fue resuelto en Yalta, Crimea, donde Churchill, Roosevelt y Stalin se reunieron en una nueva conferencia, con sus ministros de relaciones exteriores y jefes de estado mayor. El 11 de febrero de 1945 la conferencia declaró resuelto este asunto y convocó a una conferencia de San Francisco.

1.2.1. La Organización de las Naciones Unidas¹⁵.

El 25 y 26 de febrero de 1945, se reunieron en San Francisco, Estados Unidos, los representantes de 50 países para dar paso a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. En esta reunión los Estados Parte deliberaron sobre las propuestas preparadas en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944. La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. En ella se detalla la estructura de la Organización, sus órganos y las funciones que cada uno cubrirá:

Capítulo IV. Asamblea General: esta integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas, quienes no podrán contar con más de cinco representantes. En la Asamblea los Estados Parte discuten sobre cualquier asunto o cuestión

¹⁵ Cfr. Carta de la Organización de las Naciones Unidas. (Sitio Web: www.un.org.)

dentro de los límites de la Carta y emiten recomendaciones ya sea directamente a los Estados Miembro o al Consejo de Seguridad.

La Asamblea recibe informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad y del resto de los órganos de las Naciones Unidas, en cuanto a las medidas que el Consejo de Seguridad aplicó, a fin de mantener la paz y la seguridad internacional.

En lo que respecta a las votaciones cada Miembro de la Asamblea General tiene voto, aquellas decisiones sobre cuestiones importantes se toman por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros y la expulsión de Miembros. Las decisiones sobre otras cuestiones, se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

La Asamblea General se reúne anualmente en sesiones ordinarias y, cada vez que lo consideran necesario en sesiones extraordinarias. La Asamblea General dicta su propio reglamento y elige a su Presidente para cada periodo de sesiones.

Capítulo V. Consejo de Seguridad: éste se compone de quince Estados miembro, de los cuales cinco son miembros permanentes (China, Francia, la entonces URSS ahora Rusia, Gran Bretaña y Estados Unidos), los otros diez miembros tienen un carácter de no permanentes, por un periodo de dos años.

El consejo tiene la encomienda de mantener la paz y la seguridad internacionales siempre bajo los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Para ello cada miembro tiene derecho a un voto. En el caso de cuestiones de procedimiento que sean discutidos al interior, éstas serán aprobadas con el voto afirmativo de nueve miembros, mientras que el resto de las cuestiones serán

aprobadas bajo el voto afirmativo de nueve miembros incluyendo a los cinco permanentes, lo que conocemos como el derecho de veto. Por su parte aquel Estado que forme parte de la controversia en discusión, se abstendrá de votar.

Capítulo XV. La Secretaría: Esta compuesta de un Secretario General, quién será nombrado por la Asamblea General y será el más alto funcionario administrativo de la Organización. Tendrá la facultad de llamar la atención al Consejo de Seguridad sobre cualquier acontecimiento que a su parecer ponga en peligro la paz y la seguridad internacional.

La Carta estipula que el Secretario General no solicitara o recibirá instrucciones de ningún gobierno o de cualquier autoridad ajena a la Organización y se abstendrá de actuar en contra de los principios de la Organización. Sin embargo para que esta función pueda ser realizada sin contratiempos tanto por el Secretario como los funcionarios internacionales que laboran en Naciones Unidas, los Estados Parte se comprometen a respetar el carácter exclusivamente internacional del Secretario sin influir en su desempeño.

Capítulo IV. La Corte Internacional de Justicia: Es el órgano judicial de las Naciones Unidas, en donde todos los Estados Parte son *Ipsa Facto* partes del Estatuto de la Corte y se comprometen por lo tanto a cumplir con las decisiones sobre el litigio del que fueran parte, si alguna de las Partes dejara de cumplir con estas decisiones, la otra Parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad quien dictara las medidas o recomendaciones a fin de que el fallo sea cumplido.

El Consejo de Seguridad o la Asamblea General podrán solicitar a la Corte, la emisión de opiniones consultivas sobre cualquier cuestión jurídica, el resto de los órganos de Naciones Unidas podrán hacer uso de esta solicitud por medio de la Asamblea General.

Capítulo X. El Consejo Económico y Social: esta integrado por cincuenta y cuatro miembros de las Naciones Unidas elegidos todos por la Asamblea General, el sistema de rotación se dará cada año en donde se elegirán dieciocho nuevos miembros para un periodo de tres años.

Entre las funciones del Consejo se encuentran el realizar estudios e informes referentes a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, así como realizar recomendaciones sobre los mismos tanto a las Asamblea como al resto de los órganos que integran a la Organización. Estas recomendaciones irán sobre la base del respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales y a la efectividad de ambos. El Consejo podrá ayudar al Consejo de Seguridad sobre aquellos temas en los que así se requiera. Se establecen comisiones de tipo económico o social a fin de promover los derechos humanos y demás temas competencia de la Comisión, en donde las decisiones se tomaran por la mayoría de votos sobre las Partes presentes y votantes.

El Consejo cuenta con su propio reglamento y su propio sistema para la elección de Presidente, de igual modo las convocatorias a reunión se harán de acuerdo a las necesidades del Consejo y según lo dicte el reglamento

Otras Organizaciones de Naciones Unidas trabajan sobre temas más específicos como: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por mencionar algunos.

Bajo el contexto internacional en el que fue creada esta Organización de carácter multilateral, una de las funciones que la hicieron única, fue el tema del derecho de veto de los cinco miembros permanentes, situación nueva para la

realidad internacional y de gran peso en la toma de decisiones en cualquier ámbito y que posteriormente al ser un derecho exclusivo se convertiría en la causa de roces entre los Aliados.

La ONU se crea en 1945; sin embargo, antes de su creación ya se vislumbraba la formación de dos bloques de poder con ideologías y sistemas políticos opuestos, lo que en consecuencia entreveía para la nueva organización una tarea complicada desde su nacimiento. Era un hecho que la cooperación que se promovía en el discurso se convertiría en la práctica, en confrontación. En las palabras de Mario Ojeda: *“La ONU nació en crisis. Y quizá se podría añadir que la organización ha vivido una crisis permanente, ya sea por una causa o por la otra. Esto no parece sino lógico para la vida de una institución que nació, primordialmente para preservar la paz y la seguridad internacionales en medio de puntos de vista conflictivos.”*¹⁶

1.2.2. Los principios de la Organización de las Naciones Unidas¹⁷.

Firmada por 51 Estados, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas fue aprobada bajo los siguientes propósitos:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre

¹⁶ González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia (Coordinadores). Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de fundación: Desafíos y Perspectivas para el siglo XXI. Ed. Cámara de Diputados, México, 2005, p. 25.

¹⁷ Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, op.cit. <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/>

determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

A fin de proceder con los propósitos, en el artículo 2, se estipulan los siguientes principios, los cuales serán de aplicación para la Organización y sus Estados Miembros:

1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales, ni la justicia.
4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
5. Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

1.3. El orden bipolar.

Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se fueron perfilando como dos polos de influencia mundial con dominio sobre su respectivo bloque, estos hacían de su confrontación algo fehaciente en las conferencias internacionales que se desarrollaron posteriores a la Segunda Guerra Mundial, lo que agudizaba el hecho de una lucha de intereses, el choque de ideologías y la incompatibilidad.

La Gran Alianza que venció a los países del Eje, en una guerra mundial que duró casi seis años, se vio fracturada sólo meses después de que se diera por terminada la Segunda Guerra Mundial. La fractura sería provocada por la Guerra Fría que marcaría la carrera armamentista de las dos potencias Estados Unidos y la URSS, ambos con sus respectivos aliados marcarían la escena internacional por más de medio siglo.

En un principio la guerra les dio a las potencias vencedoras, objetivos comunes, un caso de ello fueron los juicios de Nüremberg en donde se enjuició y condenó a los altos dirigentes nazis acusados de cometer crímenes contra la

humanidad o, los Tratados de Paz de París firmados en 1947¹⁸, con los antiguos aliados del régimen nazi. Sin embargo, las concordancias no serían mayores que las oposiciones.

El primer conflicto se dio al interior de la Organización de las Naciones Unidas, cuando la delegación de Irán reprobó la ocupación soviética en su territorio, la cual violaba un acuerdo entre los Aliados durante la guerra, ante eso Estados Unidos protestó enérgicamente, lo que ocasionó que la URSS se retirará de la zona unos meses después de la protesta¹⁹.

Para febrero, se descubrió una red de espías soviéticos en Canadá, a lo que Stalin afirmó que el comunismo y el capitalismo eran incompatibles y que la URSS en consecuencia se prepararía para un nuevo período de rearme. A esto George Kennan, informó que la Unión Soviética era un Estado irrevocablemente hostil a Occidente y que continuaría con sus políticas expansionistas, a lo que Gran Bretaña mostró sus apoyo a Estados Unidos con la idea del “Telón de Acero” pronunciada por Churchill en marzo de 1946, con la intención de mantener una frontera entre la Europa dominada por los soviéticos y el resto.²⁰

Para 1947, crece la incertidumbre en la escena internacional, por un lado la URSS manifestaba su desacuerdo en cuanto al retraso económico de occidente para cubrir las reparaciones que debían efectuarse en sus zonas de ocupación, asegurando que Estados Unidos lo hacía con la intención de dificultar la recuperación de la Unión Soviética después de la guerra. A pesar de ello el avance

18 Infra. “Los Tratados de París de 1947 establecen el nuevo mapa de Europa y Asia oriental: Alemania y Austria fueron divididas en cuatro zonas de ocupación (británica, francesa, soviética y estadounidense). La ocupación se mantuvo en Austria hasta 1955, y Alemania estuvo separada en dos países (Este y Oeste) hasta 1990. La Unión Soviética se anexó Moldavia, Estonia, Letonia, Lituania y partes de Prusia oriental. Polonia, como compensación, se anexó el resto de Prusia oriental y toda la región oriental de Alemania. Bulgaria la región rumana de Dobrudja. China recuperó Manchuria y todos los territorios ocupados por Japón. Por su parte, Japón quedó reducido al territorio insular.” (Fuente: Las consecuencias de la Guerra, (enero 2006), Sitio Web: http://www.hiru.com/es/historia/historia_08300.html).

19 Cfr. Osaña, Juan Carlos; “El diseño del nuevo orden mundial. Los tratados de paz”, (agosto 2006), Ministerio de Educación y Ciencia, Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, España, Sitio Web: <http://www.historiasiglo20.org/IIIGM/tratados.htm>

²⁰ Cfr., Id.Id.

soviético no cesaba y en consecuencia esto representaba una alarma en su contraparte; en 1947 Estados Unidos y sus aliados se enfrentaron al problema de las guerrillas comunistas griegas y de la ayuda económica prestada a Turquía.²¹

Con el conocimiento del expansionismo soviético, Estados Unidos optó por aumentar su intervencionismo en los países del sur y del oeste de Europa, por lo que en marzo de 1947, Truman declaró su nueva política exterior, La Doctrina Truman en la cual entre otras cosas provee de 400 millones de dólares a Grecia y a Turquía, además de promover ayuda para cualquier gobierno que hiciera frente a lo que llamó la amenaza comunista, con esto el presidente estadounidense proclamó la voluntad de su país de aplicar una política de represión contra el comunismo a la cual se le llamo "Contención".²²

El punto principal de contención era Europa Occidental, en donde la recuperación tras la devastación provocada por la guerra era mas lenta que el resto de los países afectados, algunas zonas incluso no presentaban cambios desde el fin de la misma, cuestión que favorecía a las revueltas y a la agitación con propaganda comunista; aunado a eso Francia e Italia mantenían en su interior a partidos comunistas poderosos los cuales representaban una amenaza para Estados Unidos por ser una fuente potencial de expansión soviética en la zona.

El problema terminó con la expulsión de los ministros comunistas que participaban en los gobiernos de coalición en París, Roma y Bruselas durante marzo y mayo de 1947.

²¹ "En febrero de 1947 una nota del gobierno británico llegó a Washington. En ella se informaba a Truman y a su nuevo Secretario de Estados, George Marshall, de que el gobierno de Londres era incapaz de continuar apoyando al gobierno conservador de Atenas en su lucha contra las guerrillas comunistas griegas. También comunicaba en la nota que Gran Bretaña era incapaz de seguir ayudando financieramente a Turquía." (Fuente: Loc. Cit.)

²² "La denominada Doctrina Truman fue la primera expresión importante de la política norteamericana, de "contención" del comunismo durante la Guerra Fría. En un discurso ante el Congreso el 12 de marzo de 1947, Harry Truman hizo la siguiente afirmación: "Creo que la política de los EE.UU. debe ser apoyar a los pueblos libres que están resistiendo intentos de agresión de minorías armadas o presión exterior". Esta política comenzó a conocerse como la Doctrina Truman. Este discurso tuvo como objetivo conseguir una ayuda de 400 millones de dólares a Grecia y Turquía, países a los que ya no podía seguir ayudando una debilitada Gran Bretaña. En Grecia se desarrollaba una guerra civil entre un gobierno conservador pro-occidental y guerrillas comunistas y Turquía había estado bajo la presión soviética." (Fuente: Loc. Cit.)

1.3.1. El Plan Marshall

El Plan Marshall estuvo antecedido por la Ley de Préstamos y arriendos de 1941, en la cual Estados Unidos hizo un préstamo de 48 mil millones de dólares a los aliados europeos, siendo Gran Bretaña el mayor beneficiado. Sin embargo, este préstamo no fue suficiente, ya que Estados Unidos enfrentaba el problema del estancamiento europeo, el peligro comunista y la falta de mercado para su creciente economía. El Plan Marshall resultó en gran medida la solución que necesitaban para contener el comunismo, por medio de condiciones económicas que impidieran su expansión; aunado a esto el ayudar a Europa a impulsar una nueva economía y comenzar su recuperación, redujo la amenaza de que los países europeos en ruinas perdieran su carácter capitalista con el surgimiento de movimientos socialistas que ya habían dado señales de crecimiento en Europa Oriental.

“George Kenan, [...] y el Secretario de Estado americano Marshall trataron de sinterizar las ayudas proyectadas a los países europeos en un programa multilateral de reconstrucción que abriera al mismo tiempo el camino a la integración de los países implicados, [...] para poder llevar a cabo este programa conocido como Plan Marshall [...], también lo ofrecieron a los países de Europa Oriental, incluida la Unión Soviética, con ello surgió una nueva oportunidad de dar marcha atrás a la incipiente división de Europa.”²³

Las naciones que fueron principalmente afectadas por la guerra: Gran Bretaña, Italia y Francia necesitaban de una fuente de recursos que sólo Estados Unidos estaba en calidad de proporcionarle puesto que la Unión Soviética había tenido que cubrir el peso de la guerra en el continente, aunado a la pérdida de mas de 20 millones de vidas, por lo que no se encontraba en posibilidad de dar abasto a las necesidades de la Europa afectada, al mismo tiempo que intentaba cubrir las

²³ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann; El siglo XX. II. Europa después de la Segunda Guerra Mundial, 1945-1982. Tomo I, Editorial Siglo Veintiuno, México, 1992, p. 29

necesidades propias. Sin embargo, nuestro análisis estaría sesgado si sólo consideramos que la ayuda era necesaria para Europa o que la única razón que movió al gobierno estadounidense era meramente un interés político y militar en la zona, esto tiene que complementarse con las necesidades económicas propias del capitalismo estadounidense, en el contexto de la Segunda Posguerra y con las prioridades de los inversionistas estadounidense en Europa y Gran Bretaña, Medio Oriente, Australia y Canadá.²⁴

Tres años atrás, el dólar adquirió un papel decisivo cuando en julio de 1944 se realizó la conferencia de Breton Woods²⁵ y complementando, además con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que concedía préstamos reembolsables a los países que sufrían un déficit en su balanza de pagos y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual tenía el papel de financiar las inversiones a mediano y largo plazo. Esto seguía sin ser suficiente para las naciones europeas que habían recibido directamente el problema de la guerra en sus territorios, situación que Estados Unidos no tuvo que padecer.²⁶

Por lo anterior, el 12 de junio de 1947, el entonces presidente de Estados Unidos Harry S. Truman, presentó una propuesta ante el Senado y la Cámara de los Representantes, en la cual hablaba de una ayuda colectiva que habría de suministrarse en un periodo de tres a cuatro años y que tendría la característica de que los países europeos serían quienes decidirían sobre aquella ayuda y la

²⁴ Crf. Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p.61.

²⁵ "El objetivo de Bretton Woods fue el nuevo orden de la economía mundial y el apoyo al comercio a través de un régimen internacional monetario con tipo de cambio estable y fuerte y con el dólar estadounidense como patrón. Uno de los componentes más importantes de este sistema fue la total convertibilidad del Dólar estadounidense en oro con una cotización de 35 US\$ por onza (el banco emisor de USA estaba por consiguiente obligado a comprar y vender el dólar a esa cotización). El sistema Bretton Woods quebró cuando, al final de 1960, el Dólar estadounidense no podía seguir cumpliendo con su función de dinero patrón, al tiempo que se desarrollaba la guerra de Vietnam y del rápido proceso de recuperación económica de los países de Europa y Japón. En 1971 el presidente de los Estados Unidos puso fin definitivo a la total convertibilidad-oro del dólar. En los años siguientes la mayoría de los países se decidieron por una liberalización total de sus tipos de cambio." (Fuente: Novy, Andreas, Economía Política, Departamento para el Desarrollo Urbano y Regional de la Universidad de Economía de Viena, Febrero de 2006, sitio web: <http://www.lateinamerika-studien.at/content/wirtschaft/ipoesp/ipoesp-2088.html>)

²⁶ Cfr. "El Plan Marshall y la OTAN", (Noviembre de 2005), Los protagonistas de la Historia, p. 5, Sitio Web: <http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3179.htm>, y "Consecuencias de la Segunda Guerra Mundial", (Octubre de 2005), p. 3, Sitio Web: <http://tq.educ.ar/tq02024/pos2.htm>

repartición de la misma: *“Truman ante la situación de emergencia económica, [...] no creía poder permitirse ya ninguna clase de experimentos, organizando en consecuencia la reconstrucción preconizada por el Plan Mashall, conforme al eficaz modelo liberal propio”*.²⁷

*“Es cuando en abril de 1948 el Congreso de los Estados Unidos votó el “European Recovery Program” (ERP) que permitía por medio de un mecanismo de colaboración económica la ayuda en un 10% en préstamos y un 90% restante a través de donaciones. Así, desde 1948 hasta 1952 Europa obtuvo la cantidad de 13,000 millones de dólares los cuales serían entregados en un periodo de cuatro años”*²⁸.

Con la intención de acordar la repartición del Fondo, se celebró en París la Conferencia de Cooperación Económica Europea, frente a la cual Stalin declaró una rotunda negativa al Plan y en consecuencia los países que se mantenían bajo la esfera de influencia de la URSS, rechazarían la ayuda. La Europa Oriental había quedado en demasía dañada: *“las tropas rusas como las alemanas, en sus retiradas, habían actuado conforme al principio de la “tierra quemada”; en Italia Yugoslavia y Grecia; en los Países Bajos en donde se habían volado diques y malecones [...]”*²⁹

La Conferencia buscaba establecer en Europa un sistema de cooperación económica identificando sus recursos y necesidades, a esto Estados Unidos ayudaría con créditos a largo plazo ya sea en divisas, alimentos, maquinaria o materias primas que aprovecharía este Plan como un posible mercado que le permitiera hacer de la producción nacional una demanda creciente, al mismo tiempo que respondería a los intereses diplomáticos, que como potencia creciente requería. Sin embargo, la Europa que quedó favorecida por el préstamo, iniciaría un rápido crecimiento económico mientras que para aquella zona oriental que se

²⁷ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit., p. 33.

²⁸ “El Plan Marshall y la OTAN”, Op. Cit.

²⁹ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 13.

negó a la ayuda, las dificultades para el desarrollo eran en comparación mucho mayores.

“Los gobiernos de Europa Oriental que habían manifestado, sin excepción su interés en participar en el Plan Marshall y seguían decididos a hacerlos, exceptuando a Yugoslavia, incluso después de la negativa soviética, fueron obligados por los dirigentes soviéticos a retirar su adhesión.”³⁰”

Aunque en la teoría no lo manifestara así, Estados Unidos mantenía una capacidad de decisión tal sobre el préstamo que aun cuando se alegase que Europa era la propia administradora de su préstamo, la ayuda financiera que representaba el Plan Marshall debía ser renovada anualmente por el Congreso estadounidense,³¹ lo que impedía que los países europeos planificaran económicamente a largo plazo y por el contrario esto permitía a Estados Unidos la oportunidad de influir en las políticas de inversiones, de acuerdo a los intereses en cada uno de los países que integraban el Plan.

La manera en que dichos recursos fueron repartidos fue planeada de igual forma con prioridades:

*“El Plan Marshall se repartió entre los países participantes básicamente según la renta per cápita. Gran parte del dinero se destinó a los grandes grupos industriales, puesto que se pensaba que su regeneración era esencial para la reconstrucción europea. Además, el reparto según la renta per cápita era una manera indirecta de ayudar a los Aliados, dejando menos para los países del Eje o los neutrales. La tabla siguiente muestra la cantidad de ayuda por país y año, extraída de *The Marshall Plan Fifty Years Later*. No hay un consenso claro en las*

³⁰ Ibidem. p. 30.

³¹ Cfr. Op. Cit.

*cantidades exactas, puesto que muchas veces es difícil establecer qué parte de las ayudas estadounidenses formaban parte del Plan Marshall.*³²

País	1948-49 (millones de dólares)	1949-50 (millones de dólares)	1950-51 (millones de dólares)	Total (millones de dólares)
 Alemania Occidental	510	438	500	1,448
 Austria	232	166	70	488
 Bélgica y  Luxemburgo	195	222	360	777
 Dinamarca	103	87	195	385
 Francia	1,085	691	520	2,296
 Grecia	175	156	45	366
 Irlanda	88	45	—	133
 Islandia	6	22	15	43
 Italia y Trieste	594	405	205	1,204
 Noruega	82	90	200	372
 Países Bajos	471	302	355	1,128
 Portugal	—	—	70	70
 Reino Unido	1,316	921	1,060	3,297
 Suecia	39	48	260	347
 Suiza	—	—	250	250
 Turquía	28	59	50	137

Fuente: Wikipedia³³

La intención de que Francia e Italia recibieran una cantidad mayor que los países restantes se debe a su calidad crítica, en la cual se consideraban países amenazados por el comunismo. En febrero de 1948 se volverían a reunir esta vez en la Conferencia de Londres en donde Alemania fue adherida al préstamo y a la

³² Plan Marshall, (Enero 2006), Sitio Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall#Reparto

³³ Plan Marshall, Idem.

cual se le concedieron 35 millones de dólares tan solo en el primer año de su ingreso al Plan.³⁴

La concentración de capitales que se dio como consecuencia de la guerra alentó a la economía estadounidense a su expansión, puesto que Europa representaba una garantía de capital que era un mercado semejante al estadounidense en el sentido en que se podían vender los mismos productos. Todo esto en su conjunto aumentó el poder mundial de la potencia occidental, por lo que la idea de que sólo buscó ayudar a Europa, es por demás vaga, ya que el capitalismo estadounidense también se vio beneficiado:

*“[...] el volumen de las inversiones norteamericanas en el mundo, [...] pasó de 13,700 millones de dólares en 1945 a 70,800 millones en 1965, lo que significa que para esta última fecha Estados Unidos tenía más capital en el extranjero que lo que tenían todos los demás países del mundo. Una segunda característica es que, bajo el impulso norteamericano, las inversiones extranjeras directas aumentaron su importancia con respecto a las inversiones de cartera, una tendencia que ya se había manifestado desde antes de la guerra. Así, de una relación de 1.58 en 1945, se pasó a una de 2.28 en 1965”.*³⁵

En julio de 1947, después de que Estados Unidos presentara el Plan Marshall, durante la administración de Truman, se creó la Ley de Seguridad Nacional³⁶ que daba creación a la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) y al Consejo de Seguridad Nacional que posteriormente serían los instrumentos institucionales encargados de las estrategias de inteligencia durante la Guerra Fría.³⁷

³⁴ Cfr. “Consecuencias de la Segunda Guerra Mundial”, Op. Cit. y Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 35

³⁵ Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p.60.

³⁶ Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit.

³⁷ Cfr. “Acerca de la CIA.” Fuente: www.cia.gov – traducción libre-

La respuesta de la URSS se dio en septiembre de ese mismo año cuando se crea la Kominform (Oficina de la información de los Partidos Comunistas y Obreros), la cual tenía como finalidad coordinar y armonizar las políticas de los partidos comunistas en Europa y en la cual el entonces representante de la Unión Soviética Alexandrovich Zhdánov, proclamó la Doctrina Zhdánov, en la cual se reconoce la división del mundo en dos bloques y la necesidad de que los países denominados por Zhdánov como “campo antifascista y democrático”³⁸ siguieran la doctrina de Moscú.

“A finales de septiembre, en una conferencia celebrada en la ciudad Silesia de Schreiberhau (Sklarska Poreba), los dirigentes de los partidos comunistas más importantes fueron puestos al corriente del cambio de rumbo de la política soviética, comprometiéndose a colaborar con una Oficina Comunista de Información (Kominform); el jefe de la delegación soviética Zhdánov definió el conflicto Este-Oeste, de forma análoga a la Doctrina Truman, como un enfrentamiento global conducente a la victoria o a la derrota entre el “bando imperialista y antidemocrático” bajo la dirección de los Estados Unidos, por un lado, y las “fuerzas antiimperialistas y antifascistas” dirigidas por la Unión Soviética, por otro.”³⁹

Podemos decir entonces que el Plan Marshall perseguía la necesidad por parte de Estados Unidos de una coordinación económica, sin embargo no fue la única estrategia para lograr estos objetivos, más adelante en 1948, vendría la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) que para 1960, se convirtió en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en 1949 el proceso se cerraría con una alianza de carácter militar en la que el Pacto del Atlántico representó la coalición occidental en el único ámbito por cubrir, el militar, para tener completa la contención del bloque soviético.

³⁸ Cfr. Osaña, Juan Carlos, Op. Cit.

³⁹ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 30

“En 1960, el Plan Marshall había cumplido su cometido y los países miembros acordaron invitar a Estados Unidos y Canadá en la creación de una organización que coordinara las políticas entre los países occidentales. La nueva organización recibió el nombre de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y su sede se encuentra en París.

Los objetivos de la organización, definidos en la convención de la OCDE son promover las políticas tendientes a:

- *Realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo y un progreso en el nivel de vida dentro de los países miembro, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.*
- *Contribuir a una sana expansión económica en los países miembro, así como no miembros, en vías de desarrollo económico.*
- *Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.”⁴⁰*

El caso del Plan Marshall y su posterior adaptación a las evolutivas necesidades europeas, es una demostración fehaciente de lo moldeables que pueden llegar a ser los organismos multilaterales y la capacidad de los Estados miembros de hacer de estos un reflejo de sus verdaderas necesidades. Sin embargo no podemos negar que para Estados Unidos, el replanteamiento de su política internacional de ayuda acordada con el Plan Marshall era necesario ante el impulso que éste Plan generó en la región Europea, lo que influyó a su replanteamiento, sin embargo no todos los ámbitos de interés estaban cubiertos con una organización que comenzaba a tornarse meramente económica, había que buscar mas fuentes de influencia y de poder.

⁴⁰ Centro de la OCDE en México para América Latina, “Acerca de la OCDE”. (Febrero de 2007), Sitio Web: http://www.oedemexico.org.mx/pages/0,2966.es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html

“Una serie de acontecimientos en las zonas de influencia soviética serían los impulsores de un incremento en las alianzas capitalistas, las señales de una necesidad de reforzamiento fue el ascenso soviético al poder en Checoslovaquia a causa de un golpe de Estado, el triunfo de la revolución comunista en China y la posterior guerra de Corea.”⁴¹

Haciendo referencia a esta idea que Silva Michelena desarrolla sobre la estrategia de Estados Unidos para contener al bloque comunista, se contempla la división de los pactos y alianzas en tres tipos: el primero de éstos busca fortalecer el aparato militar del bloque de manera que responda a una potencial invasión socialista en lo que Michelena llama “zona de equilibrio”, el segundo busca mantener la hegemonía política del bloque capitalista en la parte más segura de su área periférica, ayudando a fortalecer las fuerzas militares nativas; el último de estos va encaminado a servir de barrera a la expansión soviética en la periferia capitalista especialmente en el continente asiático, con ello están listos para enfrentar tanto guerras subversivas como convencionales⁴².

Para la estrategia estadounidense el primer paso era contar con ejércitos del bloque capitalista en Europa, que estuvieran reforzados por una influencia estadounidense permanente con base en la región europea, estos serían la primera fuerza de choque. *“[...] la primera medida política-militar fue propiciar la creación de una fuerza multinacional europea. Esto se materializa con la formación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).”⁴³*

1.3.2. Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Hay que tener en cuenta que para Europa la sensación de peligro y los efectos que dejaron dos guerras mundiales relativamente continuas habían

⁴¹ Cfr. Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p. 104.

⁴² Cfr. Ibidem.

⁴³ Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p.105.

resultado en la aparición de un espíritu tendiente al federalismo,⁴⁴ las experiencias vividas constataban que cada vez eran más graves las guerras y que sin embargo, el peligro no dejaba de estar latente, los Estados de manera potencial sentían que requerían aun de mucho más. La insistencia de los países europeos (Francia, Italia y Gran Bretaña), sobre la necesaria colaboración estadounidense no sólo en la reconstrucción sino también en la seguridad de Europa hizo posible una resolución en la que se permitía que Estados Unidos promovieran sus políticas de seguridad entre los Estados europeos que conformaban a los aliados del gobierno estadounidense.

En abril de 1949, los representantes de Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Benelux, Italia, Noruega, Dinamarca, Islandia y Portugal, firmaron en Washington el Tratado de Defensa del Atlántico Norte⁴⁵.

Este tratado creó una alianza que estipulaba que un ataque en contra de uno de los países signatarios provocará la asistencia de todos, pero solamente existía como un organismo unitario ya que no afectaba en nada el ejército de las Partes. Los países miembros trataron con este Pacto, de fortalecer el pacto de defensa firmado sólo un año atrás en Bruselas y que llevaría el nombre de Tratado de Bruselas⁴⁶.

La URSS consideró esta alianza como ofensiva. Este tipo de tratados resaltaban el hecho de que los dos bloques mantenían una tensa distensión que buscaba marcar la delicada zona de influencia por medio de alianzas militares o económicas que restringieran los avances del contrario. Incluso en los momentos iniciales del pacto, Estados Unidos también demostró su inconformidad puesto que colocaría a la diplomacia estadounidense en una alianza ofensiva-defensiva durante tiempos de paz; de igual modo la intervención estadounidense en conflictos

⁴⁴ "La fundación del Consejo de Europa en mayo de 1949 – desde el punto de vista de los europeos continentales, un primer paso, tras difíciles negociaciones, hacía la creación de una Europa federada- significó en realidad un retraso más con respecto a una política concreta de reunificación." (Fuente: Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 34)

⁴⁵ Cfr. "El Plan Marshall y la OTAN", Op. Cit. y Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 37.

⁴⁶ Cfr. Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p.105.

de carácter regional en Europa ocasionaría una red de aliados débiles que rebajarían sus esfuerzos militares dejando todo el peso en el aliado estadounidense. Aun en contra de los pensamientos de Estados Unidos, el Pacto fue firmado por doce países y con la posterior adhesión de Grecia y Turquía como países no Atlánticos.⁴⁷

Otra consecuencia librada por los países afectados fue la debilitación del poder militar y económico que ejercían sobre sus colonias; por lo que aprovechando la coyuntura y la debilidad de Europa, las colonias comenzaron con su proceso de emancipación. Para 1947 mismo año en que se acuerda el plan de reconstrucción, Gran Bretaña pierde a Birmania y a Ceilán, de igual manera los países de la Commonwealth Canadá, Sudáfrica Australia y Nueva Zelandia quienes proclaman su independencia.⁴⁸ Ya a mediados de 1949, es cuando se percibe que el sistema de equilibrios que Europa buscaba para finales de la Segunda Guerra, cambiaría por dos bloques de poder contrapuestos encabezados por dos potencias que además de contar con una tecnología militar superior, ocasionaron en Europa ciertas limitantes en su desarrollo y una división en oriental y occidental.

“Por supuesto que se aspira a que esas potencias mantengan una posición complementaria dentro del sistema, por lo que no es de extrañarse que la potencia hegemónica mantenga el control sobre algunos aspectos clave del bloque, como son el militar y los sectores más complejos del desarrollo tecnológico, como son las investigaciones nucleares y espaciales.”⁴⁹

Estas estrategias de contención a través de la formación de bloques militares fueron complementadas con un desarrollo tecnológico en el plano militar, capaz de cohibir las acciones del contrario, esto sin lugar a dudas causó tensión en la escena internacional que como veremos en el siguiente apartado, desembocó en una guerra continua por encontrar la estrategia y el arma capaces de intimidar al

⁴⁷ Cfr. Ibidem.

⁴⁸ Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit.

⁴⁹ Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p.71

enemigo, al grado de que este no contemple siquiera la probabilidad de iniciar un conflicto armado.

1.3.3. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La reconstrucción para la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se dio de manera diferente a la acontecida en los países del este europeo, había daños enormes y la posibilidad de recibir ayuda, no era del todo segura, la URSS tenía que encontrar la manera de reparar el daño sobre su economía, población y territorio que era considerablemente mayor a cualquier otro Estado europeo afectado por la guerra.

“La devastación producida por la guerra era inmensa, estimándose en cerca de 70,000 el número de pueblos que fueron completamente aniquilados y siendo innumerables las ciudades víctimas de daños graves e irreparables. Casi un tercio de la población –más de 25 millones de personas- se quedó sin hogar y aproximadamente uno de cada diez habitantes cayó en la guerra, fue asesinado o murió a causa de enfermedades ocasionadas por la guerra o el hambre.”⁵⁰

La industria soviética igualmente se vio afectada, fue destruida durante las intrusiones alemanas a todo lo largo de la Unión, aunado a esto la reconstrucción rápida se veía igualmente alentada ante los daños que sufrieron los caminos y medios de comunicación. Otro agravante que impedía una reconstrucción en ese momento, fue el hecho de que la URSS continuaba enfrentando una guerra con Japón hasta agosto de 1945.

Es para marzo de 1946 cuando el entonces presidente de la Unión, Stalin ordena la aplicación del IV Plan Quinquenal, había sido autorizado previamente por el Soviet Supremo. El objetivo del Plan incluían entre otras cosas, un aumento de 38% en la renta nacional, 48% en la producción industrial y 27% en

⁵⁰ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 218

lo respectivo a la producción agraria, esto tenía la intención de acelerar la reconstrucción para situar la producción del país en los niveles producidos antes de la guerra, para después incluso superar dicha producción pasada.⁵¹

En lo que respecta a la población, ésta se mantuvo sin un incremento en el abastecimiento de bienes y consumo, Stalin dio prioridad a la recuperación de la industria y la abastecimiento de armas y municiones, debido a que si bien se consideraba que el fascismo había sido derrotado, el enemigo que representaba el capitalismo era aún latente y debían estar preparados para cualquier contingencia. *“La Ley del IV Plan Quinquenal consideraría también luego <<el sucesivo incremento del poder defensivo de la URSS y el equipamiento de sus fuerzas armadas con el armamento más moderno>> como uno de los objetivos más importantes del plan que en consecuencia destino el 87.9% de las inversiones industriales a la industria de bienes de equipo.”*⁵²

Los ambiciosos planes de reconstrucción, la falta de un plan que atendiera las necesidades de la población y la posterior incapacidad de la estructura gubernamental encargada de la reconstrucción, trajo problemas a la Unión para lograr los objetivos planteados, incluso la Secretaría de Economía, una de las dependencias más importantes de la época fue relegado y dio paso a dos nuevas Secretarías que cubrirían aquellos campos de producción que no se habían contemplado anteriormente, como el de innovaciones técnicas.

La reconstrucción de la Unión dependía en cierta medida de la ayuda exterior que recibía, sin embargo la situación se agravó cuando Estados Unidos suspendió los suministros que proporcionaba a los soviéticos bajo el Acuerdo de Préstamo y Arriendo de 1945, esto a pesar de que la URSS recibió asistencia por parte de Naciones Unidas a través de la “Ayuda de Naciones Unidas y Administración de la Rehabilitación”, los créditos Británicos y Suecos así como el

⁵¹ Cfr. Idem p.219.

⁵² Ibidem.

posterior rechazo del Plan Marshall en 1947, quedando exclusivamente supeditado a la producción nacional.

Dicha producción recayó en la población, para 1948 el gobierno aplicó una política de exhortación a fin de que se multiplicaran los esfuerzos y aumentara la productividad e incrementando la rigidez en las disposiciones laborales legales y aumentando la difusión de anuncios sobre la alta competencia de la población socialista, esto redundo en beneficios para la Unión, ya que no solo se alcanzaron los incrementos en la producción sino que también se rebasaron.⁵³

Junto con la búsqueda de soluciones internas ante la crisis que sufría, la reconstrucción y dado que en la población soviética había recaído gran parte de la reestructuración, Stalin buscaba prever un posible cambio ideológico y la influencia de ideas capitalistas por parte de la población que durante la guerra se encontró fuera del territorio y de aquella que tuvo contacto con las costumbres de occidente, aunado al descontento que pudiera generar la falta de beneficios directos en la población sobre el incremento en la economía. Por ello Stalin y su estrecho colaborado Alexandrovich Zhdánov, crearon un endurecimiento de tipo ideológico.

“Los múltiples contactos surgidos de la existencia de la guerra, con asesores británicos y americanos, se reflejaron en un ambiente distendido, dejando sus huellas sobre todo en el pensamiento de la élite intelectual [...] La erradicación de éstas influencias <<burguesas>> sería cometida por el partido poco después del fin de la guerra.”⁵⁴

Stalin al igual que otros dictadores de la época como Adolfo Hitler o Benito Mussolini, dieron suma importancia al adoctrinamiento político de la población a

⁵³ Cfr. Idem p.223.

⁵⁴ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 227

través de la literatura, el arte y la música, mismo que recibían una difusión especial al considerarlos “Instrumentos para la manipulación de la conciencia.”⁵⁵

Finalmente esta manipulación ideológica y de represión contra los escritores, investigadores y científicos influyó severamente y de manera negativa en el desarrollo científico, sin olvidar la extrema represión y la exacerbación de los valores y pasajes históricos de la URSS, lo que en conclusión ayudó a una exaltación nacionalista que dio los resultados esperados en cuanto a la búsqueda de apoyo popular a las políticas del gobierno en toda la Unión.

Posterior a esta unificación ideológica dentro de la Unión, así como las políticas de reconstrucción económicas, vendrían una serie de cambios en el poder así como una remodelación profunda de la estructura política, social y económica de los países del Este con el objetivo de orientarlos hacia un modelo soviético con dirección central en Moscú, iniciando con la reestructuración de los partidos comunistas a semejanza del PCUS y la eliminación de cualquier partido de oposición, mientras que aquellos que permanecieron en los partidos únicos eran supervisados y puestos a prueba para comprobar la confiabilidad de los mismo. De igual forma todos los puestos clave en la vida política, económica y social de la Unión fueron ocupados por miembros del PCUS, el sistema educativo, de enseñanza e investigación científica se modificó conforme al modelo soviético, los medios de comunicación, prensa y radio se declararon partidarios de las políticas gubernamentales y la iglesia enfrentó una confrontación abierta con el Estado ante el poder político que buscaba el PCUS.

Esto al igual que una serie de cambios forzados en la industria y la agricultura, fueron algunas de las políticas del gobierno soviético a fin de controlar el crecimiento de la Unión, autores como Wolfgang, incluso llegan a denominarlo como “Terror Revolucionario”, debido al alto grado de control por parte del gobierno, sobre todas las áreas de la vida Soviética, esto incluye no

⁵⁵ Cfr. Ibidem.

solo a los Estados miembro, sino también a los satélites como Yugoslavia, Albania, Polonia o Hungría.⁵⁶

A lo largo de este tema hemos visto la serie de políticas tanto internas como dentro de su campo de influencia que la URSS desarrollo con el fin de fomentar el desarrollo y mantenimiento del bloque socialista, sin embargo las acciones que se desarrollaban dentro del campo de influencia capitalista, fueron detonantes de acciones no concebidas previamente a fin de mantener el contrapeso capaz de hacer frente a cualquier amenaza capitalista.

Ejemplo de lo anteriormente expuesto, es el Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), firmado en Moscú en enero de 1949, contando con la participación de Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria (Posteriormente se integraría Albania), con el objetivo de contar con una mayor coordinación económica dentro del bloque Soviético así como también incluir a todos aquellos países que no habían podido formar parte del Plan Marshall.

“Este Consejo puso en manos de Moscú un nuevo instrumento adicional de poder que complementaria eficazmente los medios ideológicos, políticos y militares [...] la nueva institución y sus competencias se hallaban cuidadosamente ensambladas dentro del marco de los objetivos ideológicos y políticos de la Unión Soviética.”⁵⁷

El CAEM se firmó bajo el firme objetivo de coordinar el desarrollo industrial y de recursos para crear un espacio económico exclusivo a fin de que las economías de los países miembros se complementasen entre si, fomentar la cooperación en materia de proyectos en industria, explotación de materias primas, intercambio de experiencias y la estandarización de la producción,

⁵⁶ Cfr. Et Passim, Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit.

⁵⁷ Idem., p. 265

situación que no se logró más allá del intercambio económico que los países miembro ya desarrollaban antes del Consejo.⁵⁸

1.3.4. Organización del Tratado de Varsovia (OTV).

Después de la muerte de Stalin y de una serie de rupturas al interior del partido en cuanto a una reforma del poder y sus posteriores dirigentes, asciende como presidente y dirigente del Soviet Supremo Gueorgui Malenkov, quien buscó renovar las alianzas soviéticas como el CAEM a fin de convertir aquel Consejo en algo más intenso y aprovechar las fuentes nacionales originando así mayor interdependencia dentro del bloque y en consecuencia una posición dominante de la Unión.

Con el mandato de Malenkov se dan intentos por renovar y así garantizar el poder soviético, durante ese momento las garantías militares eran aquellas que daban un poder más confiable y que con la muerte de Stalin habían sido dejadas a un lado por los posteriores dirigentes. Por ello en noviembre y diciembre de 1945 Moscú convocó a una conferencia de seguridad colectiva en Europa con el apoyo de Polonia y Checoslovaquia, tras la preocupación que originó la entrada de la República Federal Alemana en la Comunidad Europea de Defensa y un posible rearme de ésta, sin embargo a esta reunión solo asistieron partidarios soviéticos; en dicha reunión se concluyó que en caso de que estas amenazas fuera indiscutible se llevaría a cabo un incremento en el armamento del bloque.⁵⁹

El mayor de los descontentos por parte de la Unión y sus satélites se dio en mayo de 1955, cuando se ratifican los Acuerdos de París y la República Federal de Alemania ingresa a la OTAN; con esto y durante el mismo mes de mayo, la URSS junto con los miembros del CAEM firmaron en Varsovia el Tratado de

⁵⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 266

⁵⁹ Cfr. *Ibidem*.

Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua dando paso a la Organización del Tratado de Varsovia (OTV) o también llamado Pacto de Varsovia.

Este Tratado de Amistad era la contra versión de la OTAN, estipulaba que en caso de agresión a un país miembro el resto de las Partes estaba obligado a prestar ayuda a todos los Estados Parte, de igual forma se prohibía la adhesión o inclusión a otras alianzas y no contemplaba la retirada de un Estado de la OTV. Este Tratado contaba con un Comité Consultivo Político y un Alto Mando de tipo militar con sede en Moscú y el cual estaba conformado en su totalidad por altos mandos y miembros del ejército soviético.

“El Pacto de Varsovia constituía la garantía mas firme para su conservación del poder, garantía por la que merecía la pena hacer una concesión formal a la política practicada desde hacía tiempo por Moscú.”⁶⁰

1.4. La Guerra Fría.⁶¹

Europa aún se encontraba en proceso de reconstrucción y sin embargo fue el escenario de las nuevas tensiones provocadas por los dos bloques en el contexto de la Guerra Fría. Las características propias de ésta son tensión entre ambos bloques de poder soviético-estadounidense, el constante desarrollo de armamento de gran alcance y constantes acusaciones en contra de la potencia contraria, que originaron en el escenario internacional el temor por un conflicto de grandes magnitudes y como lo describe el Dr. Hernández-Vela en su Diccionario de Política Internacional, son características que en su conjunto hicieron único este hecho de la historia y que de llegar a presentarse nuevamente en el escenario internacional de manera particular no precisan el avistamiento de un conflicto semejante al acaecido en ese momento histórico.

⁶⁰ Ibid., p. 376-380

⁶¹ Nota Bene: “Atmosfera o ambiente que prevaleció en la sociedad internacional (q.v.) en la segunda posguerra, desde 1946, con el reconocimiento de la Cortina de acero (q.v.) hasta, la Delaración de Helsinki (q.v.) en 1975, cuando se puede considerar completado su desmantelamiento progresivo iniciado en 1962 durante la Crisis de los cohetes en Cuba.” (Fuente: Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Op. Cit*, p. 540.)

*“La Guerra Fría se caracterizó por una combinación de elementos inseparables e independientes, cada uno de los cuales debe ser interpretado en el contexto del conjunto de ellos; es decir, que la presencia de alguno o algunos de ellos en forma aislada de ninguna manera implica el mantenimiento o el resurgimiento de la Guerra Fría.”*⁶²

Las tensiones se originaron ante el rechazo y la oposición de ambos bloques de poder, sobre todas aquellas actividades que de manera regional y geoestratégica se desarrollaron, no solo en Europa sino también en la región de Medio Oriente y América Latina.

La URSS por un lado había dejado claro con la Doctrina Zhdánov⁶³, que no estaba dispuesto a negociar con la Europa democrática y que el modelo presentado por Stalin tampoco estaba dispuesto a sufrir un cambio. Aquellas naciones que fueron haciéndose partidarias del Ejército Rojo fueron instituyendo al interior de sus partidos lo que denominarían las “democracias populares”, en las cuales se daba un partido único, la colectivización de las tierras, la planificación económica centralizada, la prioridad a la industria de base y la persecución y eliminación de cualquier tipo de oposición o disidencia, con este proyecto la URSS continuó expandiéndose por la Europa Oriental.⁶⁴

En febrero de 1948 se dio el golpe de Praga cuando el dirigente comunista Gittwald, haciendo uso de la aprobación de Stalin, hizo un llamamiento a huelga general que fue apoyada por las llamadas “Milicias Trabajadoras” las cuales estaban encargadas de frenar cualquier resistencia de las llamadas fuerzas

⁶² Ibidem.

⁶³ Nota Bene: “El discurso de Zhdánov sería una franca declaración de guerra contra toda influencia extranjera: había que poner fin al <<servilismo>> frente a la decadente cultura burguesa de Occidente, que se había convertido ya en podredumbre, los escritores soviéticos debían producir literatura progresista y auténticamente socialista, en vez de imitar las chapucerías del sistema capitalista”(Fuente: Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 227.)

⁶⁴ Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit.

democráticas, obligando a que la entonces democracia en Checoslovaquia se convirtiera en una democracia popular.⁶⁵

Otro caso de las llamadas “purgas” que hizo acrecentar las filas comunistas fue Yugoslavia, en donde el entonces presidente Tito practicó una política exterior independiente en aquellas áreas en donde la atención de Moscú había sido casi nula en el momento en que las tropas fueron necesarias para expulsar a las fuerzas del Eje, la cual no concordaba con las establecidas en el Kremlin, esto debido a que Tito no estaba dispuesto a modificar los intereses prioritarios de Yugoslavia por aquellos que imperaban en la URSS.⁶⁶

Esto desde luego se condenó ante la Kominform y la URSS rompió relaciones con Yugoslavia. Sin embargo Tito mantuvo su idea de la independencia ante Moscú⁶⁷, lo que llevó a Stalin a incrementar sus tendencias de prevención con los demás gobiernos de los países satélites.

El asunto de Berlín era otro tema de carácter delicado que ocasionaría los roces entre las potencias. La antigua Alemania del Eje se encontraba dividida en cuatro zonas que eran administradas cada una por los países vencedores de la Segunda Guerra y estipulado en los Tratados de París de 1947⁶⁸, sin embargo Berlín se encontraba en la parte de ocupación soviética.

Los Acuerdos de Londres celebrados de abril a junio de 1948 iniciaban un proceso de constitución sobre las zonas ocupadas, pero sólo entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Para junio del mismo año se crea la Deutschemark, la moneda que sería utilizada en las zonas ocupadas por estos tres países, cuando estos intentaron introducir la moneda en Berlín, la Unión Soviética reaccionó por

⁶⁵ Cfr. Ibidem

⁶⁶ Cfr. Loc. Cit. y Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 31

⁶⁷ “La idea de Tito fue negarse a subordinar unilateralmente la economía yugoeslava a las necesidades soviéticas y a renunciar a sus propias iniciativas respecto a la creación de una federación de países europeos sudorientales, lo que le costaría un intento de derrocamiento por parte de Stalin en la primavera de 1948.” (Fuente: Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 31.)

⁶⁸ Cfr. Las consecuencias de la Guerra, Op. Cit.

medio de un bloqueo en el que se interrumpió la comunicación de tipo terrestre entre las zonas de ocupación occidentales y la parte de Berlín Occidental.⁶⁹

*“Después de que los representantes de Estados Unidos y de los países del Tratado de Bruselas se pusieron de acuerdo en Londres, a principios de junio de 1948, sobre la forma de la nueva organización estatal de Alemania occidental, Stalin tomó como pretexto la reforma monetaria realizada en los sectores occidentales de Berlín para bloquear las comunicaciones terrestres entre Berlín y las zonas occidentales.”*⁷⁰

Estados Unidos reaccionó por medio de un puente aéreo y consiguió abastecer a la población que había sido sitiada, al mismo tiempo que le informó al Kremlin que usaría la fuerza para que la URSS respetara los corredores aéreos que unían a Berlín con la Alemania de Occidente. La URSS conocía el poderío estadounidense y el apoyo que para éste representó la Gran Bretaña y Francia, por lo que realizó el levantamiento del bloqueo en mayo de 1949.⁷¹

La llamada crisis de Berlín resultó ser la razón para superar cualquier resistencia existente contra la formación del bloque occidental, logró la unificación de las tres zonas occidentales en la República Federal de Alemania, dotada con una Ley Fundamental que establecía un sistema liberal-democrático apoyado por las potencias occidentales. La URSS por su parte estableció la República Democrática de Alemania en 1948, que seguía la línea de las “democracias populares”. Esta división de Alemania en dos zonas, establece el inicio de una contrastante división dentro de Europa y una etapa más de la división bipolar del mundo.⁷²

⁶⁹ Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit.

⁷⁰ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 35.

⁷¹ Cfr. Idem. p. 36 y 38 y Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit

⁷² Cfr. Ibidem

“[...] a mediados de 1949 se formarían [...] dos bloques de poder contrapuestos. Así se llenaba el vacío de poder en Europa provocado por la caída el Tercer Reich, las esferas de influencia de las potencias mundiales quedaban claramente delimitadas y se aseguraba la realización de sus intereses fundamentales.”⁷³

La construcción de una unidad Europea, como anteriormente hicimos referencia, representaba para Estados Unidos una pieza clave puesto que le permitiría un mayor control de la región, y así lo hizo, Estados Unidos empujó la creación de una Europa Occidental Unida, que se plasmaría en el Consejo de Europa. Sin embargo, cuestiones como el conflicto entre Corea del Norte y del Sur, originaron que el gobierno estadounidense, cambiara sus estrategias hacia alianzas que cubrieran un espectro más amplio, puesto que Europa Occidental ya no representaba la única zona de peligro.

En la región de América Latina el reforzamiento del poderío estadounidense se manifestó desde 1947 por medio del sistema de seguridad continental y de la Junta Interamericana de Defensa de 1943, que permitía una coordinación militar en la zona y la creación de la Organización de Estados Americanos en 1948, (OEA):⁷⁴ *“La importancia militar en América Latina, en caso de un conflicto entre los bloques, parece haber sido considerada como puramente doméstica, o sea que consistiría en mantener el orden interno, garantizando a EE.UU. las fuentes de materias primas y el establecimiento de bases aéreo-navales.”⁷⁵*

En Oceanía se firmó el Pacto del Pacífico Sur o el llamado ANZEU que entró en vigor en el 1952, entre Australia, Nueva Zelandia y Estados Unidos con la intención de comprometer a los Estados Parte en los planes estadounidenses de

⁷³ Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p. 37 y 38.

⁷⁴ En 1947 veinte países latinoamericanos firmaron el Tratado de Río que concluyó con la fundación de la OEA. (Fuente: Organización de Estados Americanos, <http://www.oes.org/main/spanish/>)

⁷⁵ Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p. 106

carácter militar, en alianzas potenciales más ágiles o donde el peligro de guerra fuese más probable e inmediato así como el de garantizar la defensa, por parte del bloque capitalista del Pacífico Sur⁷⁶.

La red de alianzas se completó cuando en 1954, se firma el Tratado del Asia Sudoriental (OTSEA o SEATO por sus siglas en inglés: South East Asia Treaty Organization), esta nueva alianza es conocida también como el Tratado de Manila y cuyo objetivo es defender a los Estados del Asia Sudoriental "contra la agresión comunista", comprendía a Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Australia, Nueva Zelanda, Filipinas, Tailandia y Pakistán, en su ámbito regional y en sus garantías defensivas incluía a Camboya, Laos y Vietnam del Sur, mismos que a pesar de ser países no signatarios del pacto, estaban en posibilidad de brindar apoyo en caso de cualquier agresión en la región.⁷⁷

“Este pacto militar tiene un punto bastante ambiguo, ya que establece que es extensivo a los países del área que no son signatarios del mismo, esto supuestamente le permitirá a E U, ante la negativa de varios países de la zona a firmar el tratado por considerarse “neutralistas”, intervenir en cualquier lugar de la zona cuando unilateralmente lo considerara oportuno.”⁷⁸

En 1955, en alcance al Pacto de Bagdad firmado por Gran Bretaña, Turquía, Irán, Pakistán e Irak y tras retirarse Irak se crea la Organización del Tratado Central (OTCEN), la cual contaba con la reticencia de los países de la Liga Árabe quienes obligaron a Irak a que se retirara, en este tratado el estatus de Estados Unidos era de observador, sin embargo el hecho de que firmara tratados bilaterales con países miembros del OTCEN como son Turquía, Irán y Pakistán lo convirtieron en miembro de facto. La OTCEN disponía de un cuerpo de consejeros militares que asesoraba a los ejércitos miembros de un reducido estado mayor permanente y contaba con un presupuesto para la lucha anti-subversiva. Pero su

⁷⁶ Cfr. Ibidem y Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit

⁷⁷ Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit

⁷⁸ Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p. 107

auténtica fuerza residía en el cinturón de bases anglo-estadounidenses, que desde Singapur hasta Japón bordeaban todo el sur del bloque socialista.⁷⁹

El cerco en la región de Asia Socialista se complementó con pactos bilaterales firmados entre EE. UU. y China en diciembre de 1954, con Japón con el Tratado de San Francisco en 1960 y con Corea del Sur en 1961.⁸⁰

“[...] como en el propio proceso de formación del bloque capitalista comenzaron a operar una serie de factores que tienden a minar la cohesión y operatividad del bloque [...] el factor más importante que actúa como desintegrador del bloque se encuentra en la propia naturaleza contradictoria del desarrollo capitalista, que lleva un desarrollo desigual y combinado de las partes componentes del sistema y es periódicamente azotado por movimientos cíclicos de la economía.”⁸¹

En el bloque soviético Jruschov toma el poder del Kremlin en 1953, tras la muerte de Stalin y convierte las relaciones entre oriente y occidente en algo muy diferente a aquello que dominó la escena internacional con Stalin. Jruschov lanzó una política exterior a la cual denominó “coexistencia pacífica”, la cual significaba que la URSS se negaba al uso de las armas para extender la revolución comunista en el mundo y además rechazaba la idea de que la guerra con el capitalismo era algo inevitable, lo que en consecuencia se sustituiría por una competencia pacífica con el oeste.⁸²

Esto no se hizo por que la URSS se encontrara en desventaja con Estados Unidos; por el contrario, los comunistas eran lo suficientemente fuertes como para ejercer cierta influencia en su contraparte al respecto de un posible ataque, aunado a esto el avance en materia tecnológica era por demás comparable con el desarrollo de la potencia contraria.

⁷⁹ Cfr. Idem.

⁸⁰ Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit y Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p. 107

⁸¹ Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p. 112.

⁸² Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit

Estados Unidos por otro lado mantenía un sentimiento de inseguridad ante el desarrollo tecnológico soviético de bombas atómicas, de pruebas con cohetes intercontinentales, y del lanzamiento del Sputnik en 1957, que representaba el adelanto de los soviéticos en el área espacial, por lo que Estados Unidos reaccionó con amenazas sobre el uso de su armamento nuclear sobre la URSS en caso de que ésta mantuviera una política agresiva. Sin embargo, podemos ver que en realidad ambos bloques mantuvieron una actitud contenida en donde las amenazas no eran más que eso y los discursos no hacían más que causar tensiones. Las cuales se profundizaron cuando en 1962 se da la Crisis de los Cohetes en Cuba, en donde el conocimiento de la proliferación del arsenal nuclear causó preocupación en la escena internacional y tensión entre las potencias.

Posterior a la Crisis de los Cohetes se da una relajación en las tensiones lo que además permitiría cumplir otro tipo de objetivos a largo plazo, como el de mantener la estabilidad de los bloques, lo que requería eliminar cualquier foco rojo, la URSS por ejemplo tuvo que enfrentarse al conflicto chino-soviético, Estados Unidos por su parte supervisó los avances en la reconstrucción europea que vislumbraban el crecimiento de la misma y la creación de la Comunidad Económica Europea antecedente de la Unión Europea, al mismo tiempo que al interior de la OTAN, Francia mantenía una postura disidente.⁸³

El hecho de que las potencias se vieran obligadas a desviar un poco la atención en las tensiones contra el bloque contrario no significó que la carrera armamentista no siguiera su curso. La URSS había demostrado su capacidad tecnológica con sus avances en el terreno espacial y con el lanzamiento del Sputnik, lo que hizo que Estados Unidos cambiara su perspectiva de la URSS, de un peligro militar a otros de carácter tecnológico, aunado a esto el modelo soviético representaba para la mayoría de los países del mundo en desarrollo y en consecuencia para las millones de personas en extrema pobreza que habitaban estos países, la posibilidad de cambio y crecimiento para los menos favorecidos.

⁸³Cfr. *Ibidem*

Todo esto en su conjunto aceleró la reacción estadounidense e impulsó a que el entonces presidente Kennedy lanzara el programa “Apollo” que permitía recuperar el retraso relacionado a los ingenios balísticos (Misile Gap), en donde Estados Unidos producía 500 cohetes intercontinentales por 100 de los producidos por los soviéticos, aunado a esto para 1969 Estados Unidos puso al primer hombre sobre la luna.⁸⁴

Vale la pena detenernos aquí para tener en cuenta que Estados Unidos con una cohesión social interna y concesiones al Estado Federal que en otro momento histórico no hubiera podido adquirir. Esto permitió aumentar los gastos federales apoyado por un importante presupuesto militar, acciones que en la práctica se vieron fácilmente legitimadas.

La guerra de Vietnam, que tuvo lugar entre mediados de los cincuentas y setentas le dio la oportunidad a la URSS de recuperarse en materia de desarrollo tecnológico y militar, al redireccionar los intereses estadounidenses en la guerra; por ello, las repúblicas soviéticas lograron una recuperación que se llamó “la paridad nuclear.”⁸⁵

Con este crecimiento armamentista la rigidez de los gobiernos y el empleo de la disuasión militar se vio en aumento puesto que no permitía confrontaciones mínimas, y en consecuencia la única manera de mantenerse fuera de peligro ante cualquier ataque era haciendo sentir amenazado a los países, alianzas o superpotencias, ante esto el sentimiento de destrucción era el retén de las acciones mas no el impedimento del desarrollo armamentista. Por su parte, al interior de los bloques se daba la pauta para lograr cohesión: “[...] *el juego nuclear contribuye a fortalecer la cohesión política, pero también social. La movilización era de rigor, por que nada se daba por hecho.*”⁸⁶

⁸⁴ Cfr. Loc. Cit.

⁸⁵ Cfr. Ibidem.

⁸⁶ Laïdi, Zaki; Un mundo sin sentido. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p.46.

La característica principal de la Guerra Fría fue la combinación de factores que dieron a la lucha entre dos potencias la pauta para mantener la tensión sobre un conflicto potencial, por un lado la creciente tecnología militar que les dio la capacidad de crear armamento de destrucción en masa y por otro lado la ideología capitalista y comunista que en la práctica impedía cualquier tipo de acuerdo, *“La originalidad histórica de la Guerra Fría [...] podemos leerla como la tentativa más acabada y más formalizada de totalización del sentido y del poder, de totalización del orden mundial.”*⁸⁷

Esta combinación ofreció a los países en el ámbito internacional lo que se denomina *“mercado ideológico mundial” que propone la competencia de modelos políticos que ejercían su poder de atracción mediando una “competencia Ideológica.”*⁸⁸

⁸⁷ Idem, p.44.

⁸⁸ Loc. Cit. p.48

Capítulo 2.

2. La desintegración de la URSS y el fin de la Guerra Fría.

Después de que la Segunda Guerra Mundial llegó a su fin, los países buscaron nuevamente el reordenamiento del sistema mundial, por medio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que evitara a los países el recaer en las fallas de su predecesora la Sociedad de Naciones. Sin embargo, más allá de cualquier foro multilateral de discusión, las discrepancias entre la URSS y Estados Unidos iban en aumento, a tal grado que el resto de los países volcaron su apoyo a la ideología que geopolítica y estratégicamente creyeron más conveniente.

La influencia que las potencias estadounidense y soviética ejercieron respectivamente sobre el mundo fue evidente. Estados Unidos por su parte promueve el concepto de la democracia y sus ideales a través de los poderosos medios con los que cuenta; la URSS por otro lado, promueve el comunismo a través del colaboracionismo y los partidos de extrema izquierda.

La URSS comenzó así con su expansionismo ideológico y Estados Unidos con su política de contención, haciendo de sus estrategias algo cada vez más abierto y hostil, creando en el panorama internacional tensiones en terceros que se manifestaban contundentemente en revueltas sociales y cambios en las estructuras políticas que hacían del escenario internacional un ente en constante cambio.

Los pactos y alianzas que habían sido creados con la firme intención de contener al socialismo dejaron de funcionar cuando se insistió en continuar con su aplicación en un contexto histórico diferente, por lo que los pactos anteriormente expuestos (OTAN, OTSEA, OTCEN, OEA y AZEU), que tenían como finalidad la contención del bloque comunista, se encontraban ante una disparidad en materia

militar y de desarrollo nuclear, situación que convertía a la zona de equilibrio en una amenaza de confrontación nuclear.⁸⁹

“La crítica situación económica del bloque capitalista y la agudización de los conflictos interimperialistas, el “balance de terror” alcanzado entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la política de detente [sic] y el traslado de los conflictos interbloques a las zonas periféricas han ido minando gradualmente la efectividad de la red de pactos y alianzas que construyó Estados Unidos en el período de formación del bloque capitalista.”⁹⁰

Antes de terminar la Guerra Fría comienza un período de crisis en la política internacional y nacional de muchos países puesto que esta nueva reestructuración mundial, los obliga a modificar sus regímenes y a buscar a nivel externo un colaboracionismo que les permita subsistir en la escena internacional como Estados de peso para las decisiones.

“La Guerra Fría estaba pasando a la fase de coexistencia pacífica o de distensión. Al mismo tiempo que continuaba la confrontación en forma indirecta, en las zonas periféricas. En estas condiciones la razón de ser de pactos como la OTAN quedaban seriamente en entre dicho y los otros pactos que incluían países de la periferia capitalista de Asia y Medio Oriente, resultaban inoperantes y por lo tanto incumplidos en la práctica.”⁹¹

Así los dos bloques, el oriental con la idea del comunismo y el occidental con el capitalismo, no pudieron evitar hacer expresos sus roces al interior de las conferencias internacionales, medios que contrarios a sus fines llegaron incluso a agravar las discrepancias ideológicas y de intereses. El punto más álgido fue aquél que se dio a raíz de la invasión soviética a Afganistán en 1979, con la finalidad de mantenerlo dentro de su esfera de influencia.

⁸⁹ Cfr. Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p.132

⁹⁰ Ib. Id., p.131.

⁹¹ Loc. Cit. p. 132.

Esta invasión se dio posterior al derrocamiento del rey Zaher Shah en 1973, debido al periodo de inestabilidad que causo su derrocamiento y el hecho de que diversas facciones comunistas y guerrillas islámicas se disputaran el poder, por ello el gobierno socialista de Moscú decidió intervenir a fin de imponer un gobierno que garantizara el orden y mantuviera a Afganistán dentro de la esfera soviética de influencia, así en 1979 la fuerza soviética invade el país y se inicia la guerra de Afganistán.

Por lo que la reacción del bloque occidental se dio inmediatamente alegando que la URSS buscaba anexarse Afganistán y que esto sobrepasaba la zona de influencia establecida en el Pacto de Varsovia, por lo que Estados Unidos contraatacó; aunado a esto el gobierno estadounidense estableció medidas para frenar el avance soviético ayudando a las guerrillas islámicas para que estas se enfrentarán a las tropas comunistas. Situación que fue condenada por Naciones Unidas y los países no alineados.⁹²

2.1. El fin de la Guerra Fría.

EL fin de la Guerra Fría comienza con el desmantelamiento de ambos bloques y después de la “Crisis de los Cohetes en Cuba” en 1962:

“La Guerra Fría empezó a desmantelarse, siendo gradualmente substituida por el apaciguamiento, disminución, reducción o relajamiento de la tensión internacional (q.v.); [...] así como por el avance de la extensión del diálogo soviético-estadounidense a sus principales organizaciones militares, la Organización del Tratado de Varsovia (OTV) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), por medio de la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa (q.v.) (CSCE) y la obtención de sus primeros resultados importantes, plasmados en la

⁹² Cfr. Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit.

Declaración de Helsinki (q.v.), la Guerra Fría prácticamente dejó de tener vigencia durante los últimos años setenta, como forma o característica temporal de la bipolaridad (q.v.) y la pugna Este-Oeste, a pesar de la continuación en forma aislada de algunas prácticas y conflictos surgidos en ella.”⁹³

La posterior llegada al gobierno de Mijaíl Gorbachov en el Kremlin se da en marzo de 1985 cuando fue designado Secretario General del Partido Comunista de la URSS, desde ese momento se enfrenta con una serie de problemas rezagados, legado que su ascensión heredó y que requerían soluciones contrastantes: una economía estancada, una sociedad civil en crisis moral y escepticismo político.

Aunado a esto, para la URSS era cada vez más difícil mantener la paridad con Estados Unidos en cuanto a la inversión en tecnológica y equipo militar. De acuerdo a datos de Juan Carlos Oscaña: “[...] un gasto de defensa que, según las fuentes, oscilaba entre el 16 y el 28% de su presupuesto, la URSS necesitaba urgentemente reducir su gasto militar y enfocar sus inversiones para contrarrestar sus múltiples carencias.”⁹⁴

⁹³ Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Op. Cit*, p. 541-542.

⁹⁴ Oscaña, Juan Carlos, *Op. Cit*.

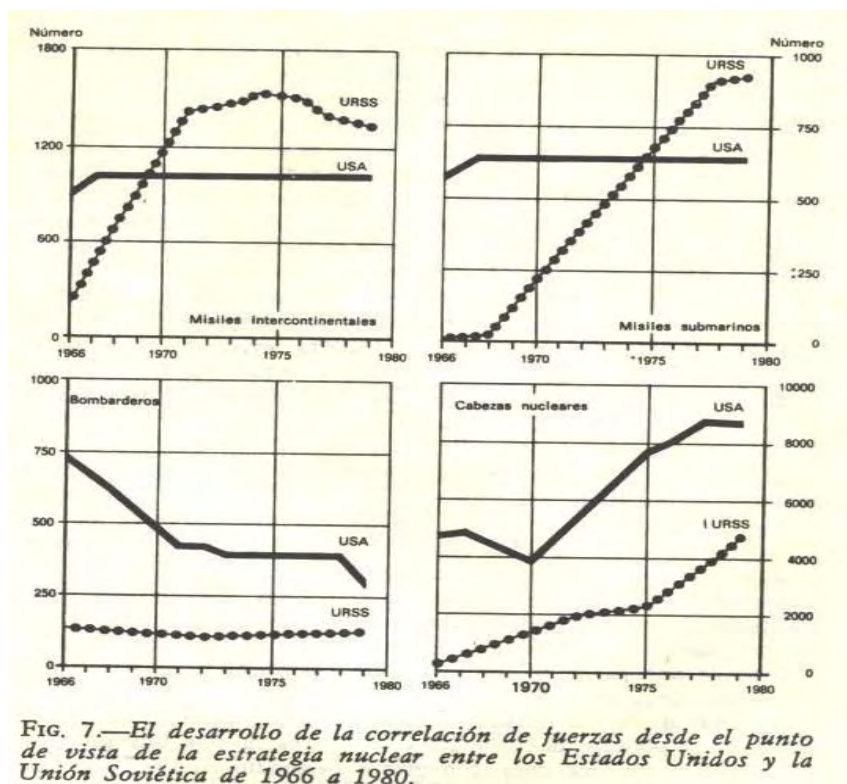


FIG. 7.—El desarrollo de la correlación de fuerzas desde el punto de vista de la estrategia nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética de 1966 a 1980.

Fuente: Benz, Wolfgang y Graml, Hermann, Op. Cit. p.511

El contexto internacional y el mantener una potencial batalla durante tantos años requerían una estrategia renovada que permitiera a la URSS, conservar sus alianzas en la región, ante esto un acercamiento con Estados Unidos en el plano de colaboración se consideró como la opción.

“Gorvachov insinuó en alguna ocasión que estaba considerando esta posibilidad (las ideas de reforma económica). En mayo de 1985, en Leningrado dijo lo siguiente a sus compañeros comunistas: <<Obviamente todos debemos emprender una reconstrucción, todos...debemos adoptar nuevos enfoques y entender que no tenemos otra alternativa>>. Al cabo de un año la idea de la reconstrucción (o Perestroika, como se acabó conociendo en todos los idiomas) era el ingrediente imprescindible de cada guiso político servido por el Secretario General.”⁹⁵

⁹⁵ Service, Robert; *Historia de Rusia en el siglo XX*. Editorial Crítica, Barcelona, 2000, p. 411

Era necesaria una reforma en la política exterior, para lo cual Gorbachov inició una serie de visitas a capitales de influencia occidental, estrategia denominada “ofensiva de encanto”, en las que se planteaba la necesidad de un relajamiento de tensiones consecutivo a la Guerra Fría y de la reducción de armamentos nucleares. La posterior instauración de la Perestroika vendría a armonizar la justificación de la necesidad de renovación en la política exterior la cual pondría fin a la carrera armamentista y en consecuencia a las tensiones del régimen heredado.⁹⁶

Anterior a esto Gorbachov proclamó en 1986 el “nuevo pensamiento político” con la intención de dar solución a los problemas inmediatos de la unión por medio de la cooperación y el consenso, olvidándose de la ideología utilizada durante la Guerra Fría y planteando incluso la posibilidad de integrarse a la interdependencia global.

“Gorbachov también se sentía optimista acerca de la orientación que estaba imprimiendo a las relaciones internacionales en 1985-1986. Hasta ese momento había centrado su pensamiento en la solución de los problemas de la URSS, y aprovechó el funeral de Chernenko⁹⁷ para convocar a una reunión de los líderes de los países miembro del Pacto de Varsovia y anunciar su decisión de no intervenir en su vida política.”⁹⁸

Con el cambio en la estrategia comunista, se contempla la Guerra Fría como un medio innecesario de contraataque al bloque capitalista, las tácticas de ambos bloques cambia debido a la interdependencia y la mundialización, en el momento en que se valen de los propios medios del adversario para contrarrestar esa disparidad.

⁹⁶ Cfr, Oscalaña, Juan Carlos, Op. Cit.

⁹⁷ “Político soviético y Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética que dirigió a su país desde el 12 de febrero de 1984 hasta su muerte en 1985. También fue Presidente del Presidium del Soviet Supremo desde el 11 de abril de 1984 hasta su muerte.” (Fuente: Wikipedia, Op. Cit)

⁹⁸ Service, Robert, Op. Cit. p. 411

Al interior del bloque comunista, el desgaste de las repúblicas era evidente y la ola de revoluciones internas reducía la capacidad del gobierno central de enfocarse en disminuir el contraste que crecía con respecto a Estados Unidos. El debilitamiento interno en consecuencia imposibilitaba la lucha externa y permitía la pérdida de zonas de influencia importantes para el contraataque. El que los países miembros de la Unión Soviética tuvieran la anuencia de rehacer su vida política, -esto bajo la declaración de Gorbachov- era por demás uno de los mayores cambios, bajo el entendido de que en un futuro podrían tener un control independiente y total sobre sus asuntos internos.

“Andropov había ofrecido relajar el control soviético sobre la Europa del Este solamente con la condición de que Estados Unidos hiciera concesiones análogas en las zonas de su esfera de influencia. La declaración de Gorbachov no estaba sujeta a la condición de entablar una negociación abierta con Estados Unidos: iba exclusivamente dirigida a la audiencia de los aliados de la URSS de Europa del Este, a quienes quería darles a entender que eran responsables de su propio destino.”⁹⁹

Para abril de 1985, Mijaíl Gorbachov presentó ante Comité Central del PCUS su idea de reformar al bloque soviético y crear así un Estado nuevo y democrático en todos los campos: social, económico y político, esta reforma se originó tras años de descontento social en cuanto a una serie de características propias del partido único, como la élite en el poder, la falta de inversión para el desarrollo social, en el aspecto: laboral, vivienda, educación, que a la larga solo ocasionaron incredulidad, hartazgo y desconfianza del pueblo con el aparato político.

“La esencia de esta revolución estribaba en que unía socialismo con democracia, en formas inherentes a este, revivía el concepto leninista de la construcción socialista tanto en la teoría como en la práctica, restauraba el

⁹⁹ Ib. Id. p. 412

principio de socialismo: ¡En cada cual según sus capacidades; a cada cual, según su trabajo! Y basaba el despliegue y la utilización del potencial del socialismo, en la intensificación del factor humano, tomando en consideración los diversos intereses del pueblo y encausando la actividad de todas las personas al esfuerzo combinado y su involucramiento en todos los procesos.”

Posteriormente, Gorbachov realizó con una serie de proclamas reafirmando la intención de la URSS de cambiar el rumbo de sus políticas, esto durante la Cumbre de Malta celebrada el 2 y 3 de diciembre de 1989, solo días después de la Caída del Muro de Berlín.¹⁰⁰ El comienzo de la proclama soviética se da con un discurso en pro de una nueva era en las relaciones internacionales y el fin de las tensiones de la Guerra Fría.

Para noviembre de 1990, Estados Unidos y la Unión Soviética participaron en la Conferencias para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en donde el resultado fue la Carta de París la cual proclamaba regular las relaciones internacionales tras el fin de la Guerra Fría, añadiendo un pacto de no agresión entre los Estados firmantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y del Pacto de Varsovia, el cual un año después (julio de 1991), desapareció tras las revoluciones acaecidas en la región y el mismo proceso que llevó a la desintegración de la URSS.¹⁰¹

“Los dos mandatarios se reunieron para comentar los vertiginosos cambios que estaba sufriendo Europa. [...] Bush afirmó su intención de ayudar a que la URSS se integrará en la comunidad internacional y pidió a los hombres de negocios norteamericanos que “ayudaran a Mijaíl Gorbachov.” Este proclamó solemne que en “el mundo terminaba una época de guerra fría (...) e inicia un

¹⁰⁰ Infra. “El Muro de Berlín cayó en la noche del jueves, 9 de noviembre de 1989, al viernes, 10 de noviembre de 1989, 28 años más tarde de su construcción. El miembro del Politburó del SED Günter Schabowski anunció en una conferencia de prensa, retransmitida en directo por la televisión de Alemania Oriental, que todas las restricciones habían sido retiradas y decenas de miles de personas fueron inmediatamente al muro, donde los guardas fronterizos abrieron los puntos de acceso permitiendo el paso. El 9 de noviembre, los berlineses llevaron a cabo la destrucción del muro con todos los medios a su disposición (picos, martillos, etc.” (Fuente. Wikipedia, Op. Cit.)

¹⁰¹ Oscaña, Juan Carlos, Op. Cit

período de paz prolongada”,¹⁰² por su parte el presidente estadounidense George Bush prometió colaborar en la nueva política de integración de la URSS a la comunidad internacional a través de la inversión estadounidense.

De nuevo en una reunión de carácter internacional se proclamaba (esta vez por el presidente estadounidense) el comienzo de una nueva era y el fin de la Guerra Fría. Un precedente importante de voluntad internacional y cambios en la estructura política de la misma fue el Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa¹⁰³ el cual buscaba la reducción de tropas y armamento en el continente europeo, desde luego este tratado no contemplaba el armamento nuclear, el cual representaba un alto porcentaje del desarrollo militar y tecnológico de las potencias en ese momento.

Ya para 1991, la URSS se proclama a favor de la intervención hecha por la coalición internacional encabezada por Estados Unidos a Kuwait, así como a las sanciones hechas por la ONU ante la Invasión de Irak a Kuwait, conflicto que originó después la Guerra del Golfo. Con esta proclama se demuestra el fin de los enfrentamientos entre potencias y la creciente disparidad entre una comunidad soviética en constante debilitamiento y el inevitable crecimiento estadounidense en el ámbito militar y tecnológico, situación que comprometió a la URSS a firmar el Tratado de las Pláticas sobre la Reducción de las Armas Estratégicas I (PRAE I) en julio de 1991 y a continuar posteriormente con el PRAE II en junio de 1992, en donde se dan importantes avances para la reducción de armas nucleares producto

¹⁰² Cfr. Ibidem.

¹⁰³ “El 10 de noviembre de 1990 fue firmado en París el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Conventional Armed Forces in Europe - CFE) después de 20 meses de negociaciones entre los integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización del Tratado de Varsovia (Warsaw Treaty Organization - WTO). Para terminar, el Presidente George Bush elogió el acuerdo como la finalización "de una confrontación militar que ha afligido a Europa durante décadas" Al margen de la condición de este documento, el requerimiento de reducciones en gran escala, y el complicado régimen de inspecciones que estableció, la firma del tratado fue acompañada por el continuo deterioro del Pacto de Varsovia, el fin del Muro de Berlín, y el conflicto en el Golfo Pérsico.” Fuente: (McCausland, Jeffrey D. “El Tratado Sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, Las Amenazas desde los Flancos, (Febrero de 2007), Sitio Web: <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/1996/1trimes96/mccausland.html#mccausland>)

de la Guerra Fría.¹⁰⁴ Tratados que complementaron el Tratado sobre Fuerzas Convencionales.

El mundo presenciaba una vez más, cambios en la estructura de poderes a nivel internacional, el debilitamiento de la URSS y sus repúblicas y el afianzamiento de Estados Unidos que ante la comunidad internacional estaba logrando supremacía militar y tecnológica, aunado a una cuestión importante que era que las políticas estadounidenses de seguridad internacional estaban siendo apoyadas por el bloque soviético, pero también era de su conocimiento que este apoyo comunista se debía a que la esfera soviética había visto mermado su campo de acción y el rumbo de sus ideales.

2.2. La desintegración de la Unión Soviética.

La desintegración de la Unión Soviética es un parteaguas en la historia mundial, que debemos analizar de manera integral para poder comprender como se da el hecho de que el contrapeso soviético se convierte en el ideal de muchos países que aguardan la entrada de las ideas occidentales y la armonización de sus mercados, que les permita interactuar en la mundialización. Es importante señalar que este acontecimiento no es algo repentino e inesperado, como todo proceso histórico-social, venía desarrollándose incluso antes del fin de la Guerra Fría en varios sectores de la vida soviética.

¹⁰⁴ "Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (PRAE I), el primero en su genero, por el que se reducirán las armas estratégicas en ese momento desplegadas por Estados Unidos y Unión Soviética, en aproximadamente un 30% en el transcurso de siete años. [...] Se pretende que su aplicación conduzca a la paridad de las fuerzas nucleares estratégicas de ambas superpotencias, y para asegurar su cumplimiento cuenta con un sistema de verificación (q.v.) muy completo y efectivo que además de un intercambio de datos y oros medidas, establece diversas modalidades de inspecciones in situ, desde las tendientes a establecer un inventario de base, hasta las que tienen por objeto verificar que los cohetes balísticos desplegados no contienen un número mayos de ojivas que el que se les atribuye en el Tratado. Por su parte el **PRAE II**, una vez ratificado reduciría en dos terceras partes sus arsenales estratégicos en un plazo de diez años; es decir, que al 31 de diciembre de 1992 el número total de cabezas nucleares de cada bando se habría reducido a menos de 35,000." (Fuente: Hernández-Vela Salgado, Edmundo., Op. Cit. p. 42-45.)

Un factor importante del proceso de desintegración de la URSS fue el deterioro de la productividad y la desconfianza social hacia el aparato burocrático dominado por una élite cerrada para el resto de la población.

El deterioro social se manifestaba en el aumento de los índices de alcoholismo, al tiempo que la expectativa de vida disminuía, aunado a esto el aparato industrial que daba vida a una cantidad importante de empleos iba en detrimento y la tecnología era ineficaz a pesar del esfuerzo hecho por el gobierno a través del endeudamiento exterior¹⁰⁵.

“El público comenzaba a comprender que los derechos humanos soviéticos eran, en su mayoría, de mera fachada. La impresionante lista de derechos humanos que presentó la Constitución perdía todo interés práctico por la restricción expresa de que todas estas libertades fundamentales sólo podían invocarse en caso de usarse en bien de los ideales oficiales de la URSS.”¹⁰⁶

Estas razones no son más que situaciones que fueron agudizándose y que fueron representando para el pueblo ruso un motivo de reproche y hastío, sin embargo existen características que nacieron con el propio sistema, como el hecho del unipartidismo gobernado por una élite, en el cual la población no encontraba opción alguna, como señala Margadant: *“Se estuvo introduciendo en la cúspide del poder cierto ambiente gerontocrático: Brezhnev y otros miembros de la Nomenclatura ya estuvieron envejeciendo, y perdieron su carisma, de manera que dentro y fuera de la URSS se comenzaba a reprocharles un ambiente de “estancamiento”(el zaistoi).”¹⁰⁷*

Esta situación de desconfianza y detrimento se daba al interior de la URSS, sin embargo en cada uno de las repúblicas la situación se presentaba de

¹⁰⁵ Cfr. Margadant, Guillermo F.; *La Rusia Post-soviética y su derecho contra el fondo de las tres Rusias sucesivas anteriores: ensayo histórico-jurídico*, Editorial Porrúa, México, 2002, p. 75.

¹⁰⁶ Id. Id. P. 79.

¹⁰⁷ Loc. Cit..

manera particular pero sobre la línea del detrimento. Comenzaron primeramente los movimientos disidentes en los Estados satélites, (Polonia 1980 y 1982, Alemania Oriental 1989 y Rumania 1989) en los cuales tan pronto como surgían levantamientos estos eran apaciguados, sin embargo el ambiente se mantenía tenso.¹⁰⁸

Al interior la duda y la desconfianza sobre el gobierno y las políticas centralistas originaron en aquellas entidades en las cuales la población era predominantemente no rusa que se desconfiara de las políticas del gobierno central y un síntoma de desintegración que abogaba por la autonomía promoviendo los valores étnicos, el idioma y una legislación propia que prevaleciera sobre aquellas creadas por la Unión, situación que finalmente consiguieron las repúblicas en 1990.¹⁰⁹ Y que como vimos anteriormente la idea surgió inicialmente de Gorbachov, con la promesa de liberar un poco las funciones del gobierno central para dejar a las repúblicas un mayor margen de acción.

Como antes mencionamos, Gorbachov heredó una serie de problemas que no eran particulares de su mandato; sin embargo, aquellas políticas que fueron implementadas durante el período que él presidió son los últimos intentos por parte del presidente del PCUS por evitar la desintegración de la Unión y en consecuencia la búsqueda de autonomía por parte de las repúblicas.

Tres decisiones importantes son las que podemos retomar del gobierno de Gorbachov, que permitieron a las repúblicas ejercer control sobre sus territorios: la primera es cuando en 1989 Gorbachov creó la Comisión para la Reforma Económica, aunado a esto informó al Consejo de Europa de que los satélites que se mantenían bajo el poder del bloque soviético, quedaban libres de la supervisión del gobierno central en Moscú. La segunda, es que en ese mismo año el

¹⁰⁸ Ibidem, p. 81

¹⁰⁹ "En toda la URSS los rusos predominantemente ocupaban puestos de liderazgo; y en toda la Unión uno sentía cierta presión para aprender el ruso, sobre los que querían tener éxito en la vida política o académica." (Fuente: Margadant, Guillermo F.; Op. Cit. P. 77.)

Congreso de la URSS eliminó el monopolio político del Partido Comunista y creó la función de Presidente de la Unión, siendo Gorbachov el primero en ocupar el cargo y la tercera que para 1990 el Supremo Soviet otorgó a Gorbachov facultades para expedir decretos por un periodo de 18 meses, para la Reforma Económica, situación que se salió de control una vez que intentara cambiar los proyectos de Reforma sin que esto evitara la decadencia de las repúblicas.

“Gorvachov y el grupo de compañeros y asesores que le apoyaban estaban avergonzados por lo inútiles y vacilantes que eran los métodos puestos en práctica por la dirección del país. Existía además la certeza de que la situación todavía era reversible. Como secretario general, Gorvachov no tenía intención alguna de presidir la disolución de la URSS y el desmantelamiento del sistema político comunista. Los problemas económicos, sociales y culturales eran agudos, pero confiaba en que podrían ser resueltos.”¹¹⁰

Esto finalmente deja a Gorbachov sin base de poder oficial, aunado a las críticas de la derecha a las que se unieron los reproches de la propia izquierda quienes culparon al Presidente de la Unión de promover la desintegración y debilitar al aparato. Este contraatacó posteriormente con la propuesta de una nueva Unión entre Rusia, Bielorrusia, Ucrania y Kazajstán, propuesta de la que Rusia desistiría cuando en vista de la situación de todos los países en comento, Rusia sería una vez más quien tendría que dirigir el desarrollo de todas, situación incosteable ante el pago de las deudas que como Unión adquirió y que al momento de la desintegración, Rusia decidió cubrir.

En éste intento de retomar los ideales soviéticos y utilizando las capacidades limitadas que le confería el Partido, Gorbachov intentó renovar los ideales socialistas, al Partido Comunista, la economía e inclusive a la población, por medio de la Perestroika o sea la transformación en todos los aspectos y aparatos de la vida socialista. *“Gorvachov, de manera más realista, reprochaba al*

¹¹⁰ Service, Robert, Op. Cit. p. 415.

*obrero soviético su alcoholismo, ausentismo y flojera, tomando medidas, a menudo puritanas, contra estos males.”*¹¹¹

Esta política de transformación necesitaba de un impulsor como el Glasnost¹¹², que significaba la transparencia relacionada a la información proveniente del aparato gubernamental hacia la población, respecto a los asuntos públicos así como el reducir al mínimo esos aspectos confidenciales que daban una idea de corrupción en el aparato gubernamental.

*“El Glasnost es la política (q.v) cuyo desarrollo impulsaba a la perestroika (q.v.) y la democratización emprendidas en su país por el entonces Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), Mijaíl Gorbachov.”*¹¹³

Sin embargo, aquel tipo de democracia era contraria a las características políticas de la Unión que no contaba con la suficiente fuerza para impulsar dicho proyecto, esto debido a la poca participación popular en las elecciones, y al grupo hegemónico que ejercía el poder, la llamada Nomenclatura Soviética la cual nunca estuvo dispuesta a ceder al electorado el poder que ejercía.¹¹⁴

*“La elección del término por Gorbachov no fue accidental. Glasnost pese a toda su vaguedad, no significaba libertad de información. No tenía intención alguna de renunciar a la capacidad del Politburó de decidir los límites del debate público”.*¹¹⁵

¹¹¹ Margadant, Guillermo F., Op. Cit. p. 84.

¹¹² “Glasnost: Publicidad de los procesos políticos internos para permitir su entendimiento por los ciudadanos, posibilitando y estimulando su participación, e implica el control público (democrático) de todas las actividades gubernamentales.” (Fuente: Hernández-Vela Salgado, Edmundo, Op. Cit. p. 500)

¹¹³ Ibidem.

¹¹⁴ Cfr. Margadant, Guillermo F. Op. Cit. p. 85

¹¹⁵ Service, Robert, Op. Cit. p. 417

Independientemente de las fisuras internas así como del viciado aparato burocrático de la URSS, los compromisos adquiridos por Gorbachov con esta política de la Perestroika y el Glasnost, se ocupaban en igualar los ideales que la democracia persigue en materia de transparencia vs. corrupción, extendiendo las posibilidades de comercio, de diversidad política y de prototipos de conducta sociales. Y es entonces cuando surgen consecuencias como las mencionadas por Margadant sobre la incompatibilidad del monopolio de opiniones oficiales, por parte de un partido oficial bajo un mono-partidismo, que no deja más que oposición y fisuras al interior del gobierno.¹¹⁶

“No tenía ningún plan ni una política predeterminada; pero si Gorbachov no hubiera sido Secretario General del partido, las decisiones hubieran sido diferentes. El duradero orden soviético se habría perpetuado durante bastantes años más y es casi seguro que su colapso final habría sido mucho más sangriento de lo que fue en 1991. Lo irónico fue que Gorbachov, al intentar evitar la entrada del sistema en una crisis general, resultó decisivo a la hora de acelerar la crisis y destruir a la URSS.”¹¹⁷

Las acusaciones de intentar sobreponer ideales neoliberales a un sistema socialista con un contexto opuesto al propuesto, es eliminado por Gorbachov al afirmar que la Perestroika sólo busca salvar el socialismo por medio de la eliminación de sus defectos y no como se propone en el párrafo anterior sobre un intento de amoldar un enfoque neoliberal a un contexto socialista.¹¹⁸

Aun con políticas de reforma y de cambio, la deuda pública estaba en constante incremento y el aparato productivo se mantenía obsoleto; aunado a esto existía un abierto descontento de la población por el ambiente político que diferenciaba entre la población no rusa del aparato gubernamental y por la instauración de medidas que obligaban a la URSS a formar parte de una

¹¹⁶ Cfr Margadant, Guillermo F. Op. Cit. p. 86.

¹¹⁷ Service, Robert, Op. Cit. p. 415

¹¹⁸ Cfr. Margadant, Guillermo F., Op. Cit. p. 85.

economía de mercado que dejaba al tipo de producción nacional fuera de competencia, cuestión que sin duda golpeaba más a las repúblicas que al aparato central.¹¹⁹

Uno de los factores clave en el fallido intento de Gorbachov por dar un segundo aire a la URSS fue el contrapeso que representaba Yeltsin. El problema se agravó cuando ambos planearon una estrategia de acercamiento denominada “nueve mas uno” la cual buscaba salvar a la Unión mediante un nuevo esquema de distribución del poder entre la Unión y las repúblicas, lo que originó el secuestro de Gorbachov por parte de algunos miembros del Partido.¹²⁰

Independientemente de que aún con el descontento de los opositores, este suceso haya traído una serie de cambios reformistas a través de la salida de importantes entidades federativas de la URSS y de la pérdida de acceso directo a las materias primas por parte del poder central, esto resultó en una gran pérdida de poder en la figura de Gorbachov y por el contrario para Yeltsin en una gran credibilidad política al ocasionar el fracaso de aquel secuestro que por algunos historiadores habría desembocado en un golpe de Estado.

“Gorbachov [...] convenció al Politburó de que expulsará a Grishin de su seno y cederá su puesto a Yeltzin, tanto en el Politburó como en el comité del partido de la ciudad de Moscú. Yeltzin declaró la guerra a la corrupción y a la indolencia de la administración de la capital y expulsó a los partidarios de Grishin por oponerse a la Perestroika. Gorbachov habría promovido a Yeltzin con la esperanza de que le respaldara constantemente en el Politburó.”¹²¹

Sin embargo Yeltsin opacaría la imagen de Gorbachov y llevaría la suya a extremos más aceptables para la población, lo que desembocó en la reemplazo

¹¹⁹ Cfr. Ib. Id. p 89 y 90.

¹²⁰ Cfr. Loc. Cit. p. 91.

¹²¹ Service, Robert, Op. Cit. p. 411

de Gorbachov por parte de Yeltsin a cargo del gobierno soviético, años después cuando la caída fue un hecho.

A esto siguieron mas concesiones del representante de la base del poder soviético desmantelando órganos del Partido, y tratando de conservar a 11 de los 15 Estados de la Unión por medio de una nueva agrupación que llevaría el nombre de Confederación de Estados Independientes o “CES”. Que a pesar de las intenciones de los 11 Estados firmantes, el intento fracaso.

“[...] el 21 de diciembre de 1991, en Alma Ata, los representantes de 11 repúblicas ex-soviéticas, formalizaron aquella CIS, pero esta no era un Estado, ni una federación de Estados y ni siquiera una verdadera confederación, sino un compromiso bastante bajo de reunirse ocasionalmente para discutir como podrían apoyarse recíprocamente para crear instituciones democráticas y neo-liberales, y para estudiar la posibilidad de un mercado común.”¹²²

A pesar de los intentos por mantener con vida a la Unión, para septiembre de 1991 el Parlamento de la URSS se disolvió, y como ya hemos mencionado antes, toda la deuda y gastos de la Unión fueron asumidas por Rusia, de lo que Yeltsin sacó igualmente provecho al obtener plazos de gracia para el pago de la deuda externa que habiendo sido de la URSS pasaba a formar parte de la deuda de un solo país que no sólo estaba en proceso de fragmentación y pérdida de identidad y desarrollo sino que también, adquirió el compromiso de pagar por el rezago de 15 entidades.¹²³

“[...] la responsabilidad de Rusia por la antigua deuda de la URSS era objeto de negociaciones entre Moscú y el Club de Londres – que dio lugar a una quita del 30 por ciento -, y con el Club de Paris (al que Moscú debe 53,000 dólares) hay discusiones pendientes. Deudas de la época tsarista tiene, desde

¹²². Margadant, Guillermo F., Op. Cit. p. 93.

¹²³ Cfr. Idem.

luego perspectivas más remotas de cobrabilidad, y uno de los acreedores estadounidenses de bonos municipales de Moscú, de 1917, ofrece ahora como compromiso que Moscú otorgue una donación al Ejército Rojo de Salvación (que desempeña un buen papel humanitario en la Rusia actual).¹²⁴

Finalmente, Gorbachov renuncia a la presidencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el 25 de diciembre de 1991.¹²⁵

2.2.1. Estrategias después de la desintegración.

Con la desintegración de la Unión Soviética viene un período de reestructuración de la política exterior rusa e incluso antes de que esto sucediera, Gorbachov intentó adaptar a la Unión a los cambios internacionales y a las necesidades que les exigía a las repúblicas la nueva realidad internacional, puesto que no sólo era la precaria y cada vez mas acentuada situación en las que se encontraban sumidas, sino el hecho de que la realidad que vivían en el exterior era cada vez más difícil de combatir o siquiera de asimilar.

El constante intento de ganar (suma cero) y el sentimiento de bipolaridad eran claros y por mucho tiempo establecieron las guías sobre las cuales la URSS tenía que trabajar; sin embargo, cuando este sistema no puede ser sostenido por más tiempo y Rusia como tal deja de ser un contrapeso, es entonces cuando la visión cambia y aboga por una visión multipolar en la cual la cooperación y la colaboración pueden producir mayores ganancias para todos, retomando a sus antiguos aliados y uniéndose a la causa justa de liberación, que en su momento abandonó, el ejemplo claro lo tenemos con Cuba cuando a finales del 2000, el presidente Ruso Vladimir Putin protestó abiertamente contra el embargo hacia la isla por parte de Washington.¹²⁶

¹²⁴ Idem, p. 94

¹²⁵ Cfr. Loc Cit.

¹²⁶ Cfr. Margadant, Guillermo F., Op. Cit. p. 197

La idea de la nueva política internacional rusa es entonces ser un testigo crítico de la actualidad internacional, abriendo la posibilidad de luchas por causas históricas que a su parecer son justas y retomando todo aquello que permita a la nueva Rusia el emprender un desarrollo real en el contexto internacional actual. Sin afán de citar en demasía a Margadant creo que esta idea expresa y fundamenta lo anteriormente expuesto:

“[...] en general, uno recibe la impresión de que Moscú comienza a acostumbrarse a un mundo poli-polar, y a practicar cierta equidistancia entre las diversas ideologías que tratan de influir en el gobierno de esta nave espacial que es nuestro problemático planeta.”¹²⁷

2.2.2. Países del antiguo eje soviético.

La URSS inevitablemente cedió a las presiones externas, pero sin lugar a dudas las presiones internas pesaron aún más, desintegrándose en 1991 y dejando 15 repúblicas independientes con características económicas, sociales y políticas diversas. Rusia por su parte además de absorber los pendientes soviéticos, se responsabiliza por el peso histórico del quebranto comunista, y no conforme con ello tiene que lidiar con la problemática que los nuevos Estados limítrofes representan para su nueva situación.

“[...] la situación geopolítica de la Rusia nueva depende en parte de países no-limítrofes pero importantes a causa de las relaciones históricas o de países remotos, cuyas relaciones con Moscú tienen una importancia especial, por razones históricas o por la dependencia creciente que surge [...] en un planeta cada vez más unificado y “pequeño” en términos de comunicación”¹²⁸

¹²⁷ Ib. Id. p. 128.

¹²⁸ Idem, p. 112

La historia fue la que marcó las relaciones entre la URSS y sus aliados, que no se limitaron a las cercanías; por un lado existían aquellos países limítrofes, los cuales a pesar de contar con una nueva independencia, en la práctica seguían dependiendo de Rusia, Ucrania y Bielorrusia son un ejemplo de esto, considerados como unos de los Estados más importantes para la Federación después de Rusia, cuentan con 50 millones de habitantes que para después de la desintegración gozaban con uno de los ingresos per cápita mas elevados de todas las ex-repúblicas.¹²⁹

En contraste tenemos la situación de Georgia con un problema de corrupción aún mayor que Rusia, una elevada burocracia y falta de atracción para la inversión, sin embargo mantiene en su interior cuatro bases militares de suma importancia para Rusia, interés que mantiene también sobre Kirguistán y Uzbekistán debido a su importancia geoestratégica y petrolera.¹³⁰

Por otro lado, se encuentran aquellos países que sin haber pertenecido a la Federación su importancia geoestratégica o simplemente de colindancia comprometen a Rusia a mantener su atención en ellos, el caso de Turquía quien representa un rival para Rusia por ser un Estado que apoya las causas disidentes de países ex-soviéticos, que para Rusia continúan siendo de importancia geoestratégica y económica, ya sea por sus recursos o por la inversión tecnológica que en su momento se desarrolló y que ahora a causa de la desintegración esta en manos de cada país.¹³¹

Otro ejemplo de colindancia geoestratégica es la situación que vivió Rusia con Japón después de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Japón mantuvo con Rusia el problema de las Islas Buriles,¹³² aún

¹²⁹ Cfr. Loc. Cit. p. 114

¹³⁰ Cfr. Margadant, Guillermo F. Op. Cit. p. 116

¹³¹ Cfr. Ib id., p. 123

¹³² "El presidente de Rusia, Vladimir Putin, reconoce la existencia de problemas territoriales con Japón, pero no transferirá las islas Kuriles a ese país. Indicó que Moscú nunca ha manifestado sus intenciones de entregar esas islas a Japón y solamente está negociando con Tokio la disputa territorial. Esta disputa sobre la soberanía de las islas Kuriles,

después de la caída del bloque soviético y a pesar de que históricamente estas islas han pertenecido a Japón.

Rusia fomenta sus relaciones con países no tan cercanos pero estratégicamente importantes como la India, quien ha demostrado un alto desarrollo comercial y con quien mantiene estrechas y crecientes relaciones en materia de equipo aeronáutico y de estrategia política encaminada al combate terrorista, zona que padece cada vez más este problema y que le es benéfico por su cercanía y problemática con Pakistán y Bangla Desh. Rusia e India mantienen estrechas relaciones de conveniencia estratégica que colocan a Rusia en la zona como un fuerte contrapeso, razón por la cual el desarrollo de la India ha sido tan deliberado y sorpresivo para el resto de los actores internacionales, en lo que respecta al tema nuclear.

Si bien ya analizamos algunos aspectos de la situación de la nueva Rusia en el contexto de los países satélites, ex federaciones y vecinos, es necesario comprender de igual manera la situación que tuvo que enfrentar a nivel multilateral en organizaciones internacionales, que perteneciente o no de las mismas, su situación geoestratégica le exigía atender.

En lo que respecta a Organismos internacionales, la OTAN históricamente representó para Rusia un desafío estratégico: *“Rusia considera a esta agrupación como adversa a sus intereses y critica que ella tratara de extenderse peligrosamente hacia Oriente, y que no fue disuelta cuando fue terminado el (más o menos simétrico) Pacto de Varsovia, de manera que Rusia ve con malos ojos cualquier proyecto de los países que hayan sido miembros o satélites de la URSS, de acercarse a la OTAN.”*¹³³

denominadas por la parte nipona como "Cuatro Islas Septentrionales", ha venido ejerciendo una negativa influencia sobre el desarrollo de las relaciones ruso-japonesas. Ha constituido el mayor obstáculo para que los dos países concluyan un tratado de paz desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.” (Fuente: “Putin: Rusia no transferirá a Japón Islas Kuriles, (septiembre de 2000), Diario del Pueblo, Sitio Web:

http://spanish.people.com.cn/spanish/200009/04/sp20000904_42830.html)

¹³³ Margadant, Guillermo F. Op. Cit. p. 126.

Por ello Rusia no solo lidió con las secuelas geopolíticas de la Unión, sino también con organizaciones que inicialmente defendían un control en la región a costa de los intereses soviéticos.

Similar es la situación de Rusia con la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), en donde la crítica hacia las políticas rusas y su situación de incumplimiento en la zona del Cáucaso han sido el tema principal de la crítica europea:

“Se trata de un organismo de 55 países del que Rusia forma parte, pero que se ha convertido en estos años en un forum para la crítica de la política rusa en el Cáucaso (Chechenia; Daguestán), del incumplimiento de la promesa rusa de retirar tropas de Moldova, y de ciertos aspectos de la política rusa hacia Georgia.”¹³⁴

¹³⁴ Ib. Id. p. 127

Capítulo 3.

3. El sistema unipolar y la crisis de la hegemonía de Estados Unidos.

3.1. El reordenamiento del sistema internacional.

Las consecuencias de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se manifiestan en los impactos y presiones que el Estado ruso ha tenido que sostener a raíz de la pérdida de una unión que, conformó un contrapeso integrado por una estrategia económica, política y social de alto impacto en la región y a través de sus satélites.

Esto desde luego se refleja en un cambio drástico de la visión del Estado ante un proceso de mundialización que no se detiene, visión que entre otras cosas manifiesta erosión del poder público y necesidad de reestructuración por parte de las poblaciones directamente afectadas, aunado a la idea de libertad y democracia. Este proceso de cambio internacional, encuentra su fuerza en la propia realidad internacional, dando paso a un repliegue importante y a una nueva palabra en el curso de la misma: “regionalización.”¹³⁵

La regionalización al interior de Europa y de las zonas estratégicas rusas, comienza con acuerdos de carácter cooperativo en asuntos económicos y políticos y, poco a poco se han ido modificando (esto en el caso de Europa), hasta convertirse en un medio político de integración, que resta influencia a Rusia.

Los últimos apartados de este capítulo explican el desarrollo de nuevas estrategias internacionales por parte de la hegemonía estadounidense como

¹³⁵ “Tendencia a formar regiones o proceso de formación de regiones. Cuando se emplea en oposición al término globalización, muchas veces se refiere a un mundo que está menos interconectado, con un mayor énfasis en lo regional.” (Fuente: Glosario Green Facts, Enero 2006, Sitio Web: <http://www.greenfacts.org/es/glosario/pqrs/regionalizacion.htm>)

resultado común de la búsqueda de zonas de influencia,¹³⁶ a raíz de este nuevo comportamiento de los países y de la búsqueda rusa de posicionamiento internacional a través de alianzas y estrategias, como son la contención y la prevención de posibles contrapesos.

3.1.1. Cambios en la estructura mundial.

Para Rusia, una posible integración en su antigua zona de influencia, representa un problema geoestratégico, ante las tendencias internas de descentralización y su incapacidad de crear estructuras internas sólidas como aparatos militares que minimicen su fragilidad interna. Así mismo, una reestructuración militar implicaría sacrificar gastos encaminados al desarrollo económico o a la creación de empleos que los inversionistas no estaban dispuestos a asumir, situación que se ha visto favorecida por aquellos gobiernos locales que han visto en tal disyuntiva, una situación perfecta para defender su autonomía o comenzar a practicar su independencia probando poco a poco su poder frente al gobierno ruso que busca controlar los procesos de regionalización.

La inestabilidad del aparato militar preocupa al gobierno ruso en caso de que pudiera originarse algún levantamiento armado en la zona, que en consecuencia causaría inestabilidad y la posibilidad de que ocurran actos nacionalistas que dejarían a Moscú inmerso en levantamientos regionales potencialmente peligrosos para el logro de una estabilidad interna:

“En la medida en que Moscú no pueda estructurar políticas regionales coherentes y crear una base legal estable para el Federalismo Ruso y para las

¹³⁶ “Toda gran potencia, por razones estructurales y de seguridad tiende a formar un bloque de poder bajo el liderazgo económico, político, militar e ideológico. De ahí se desprende que dentro de cada bloque de poder sólo puede haber una gran potencia, pues de lo contrario surgirían conflictos entre ambas en relación a la zona de influencia común.” (Fuente: Silva Michelena, José A.; Op. Cit. p. 25)

fuerzas armadas de la estructura militar administrativa, aparecerán más casos como el de Chechenia."¹³⁷

Al exterior, Rusia cuenta con una opción de gran alcance, China que junto con Europa representa una amenaza de desarrollo económico y de la cual incluso está retomando la estrategia de modernización, que Rusia necesita si decide que el hecho de ser el Estado más grande del mundo y uno de los países claves de la región, puede darle la capacidad de ser de nuevo un contrapeso regional. Rusia necesita entonces, una red de alianzas fuertes que le permitan sustentarse, aliados y vecinos ex-soviéticos fuertes capaces de crear una estabilidad en la zona, que le permita integrarse al sistema cooperativo internacional.

Por su parte, la situación Rusa no ha sido ignorada por Estados Unidos que ha manteniendo una política de supervisión regional sobre Euro-Asia, ya que representa para la hegemonía una oportunidad de dominar el proceso de integración europeo y la posibilidad de controlar el desarrollo de la economía asiática, región rica en petróleo. Aunado a esto la localización geoestratégica de Medio Oriente es sumamente importante por su enlace entre Europa y Asia; esta estrategia permitiría a Estados Unidos la unificación de sus alianzas y la reafirmación de su hegemonía.

La estrategia estadounidense de influencia varía de una zona a otra, en regiones como Europa (con antiguos aliados como Francia y Alemania), impera la diplomacia, esto con la intención de una búsqueda de socios que permitan promover su dominio y conformar una red de seguridad en la región que sea capaz no solo de contener tensiones sino también de apoyar acciones, acciones que como veremos en el siguiente capítulo van encaminadas a la prevención de levantamientos militares. Mientras que, para regiones como Medio Oriente el aparato militar es la estrategia a seguir.

¹³⁷ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 2000, p. 56.

Esta red de coaliciones y manipulaciones van encaminadas a consolidar el pluralismo en la región a través de la diplomacia y la creación de alianzas, Estados Unidos busca contener contrapesos potencialmente peligrosos que pudiera poner en riesgo su posición y avance en la región.

Para el proyecto de posicionamiento estadounidense, Rusia sigue siendo un factor preponderante, debido a que ésta aun no ha podido definir claramente su nuevo papel en la zona, en parte debido a la red de alianzas anteriormente expuestas que no le permiten a Rusia mantener una posición segura para proclamarse a favor de alguna ideología y que sin lugar a dudas no deja de representar un área con conflictos étnicos y rivalidades territoriales potencialmente crecientes en la región.

“Estados Unidos debe diseñar un contexto político que adapte a Rusia para asimilarse a una gran estructura de cooperación liderada por Estados Unidos, mientras alienta la independencia de otros países de la Comunidad de Estados Independientes (CIS).”¹³⁸

Aunado a la importancia de ubicar a Rusia en una zona predecible, para la política exterior estadounidense, el colocarse en una posición segura al interior de la región asiático-europea representa la posibilidad de ser un factor concluyente en la toma de decisiones, situación que aún sale de su control y que representa tanto peligros como oportunidades.

Por esto, la estrategia estadounidense ante la nueva estructura internacional consiste en estimular una relación diplomática y comercial con Europa al tiempo que promueve la unión de la misma con la capacidad de mantener un control político en la zona que le permita influir de manera importante en el proceso de integración, para que éste le sea del todo inofensivo y útil, al

¹³⁸ Ib. Id. p. 58.

mismo tiempo que mantiene relaciones cordiales con Rusia a quien sería imposible concebirla al interior de la organización europea, pero si como parte de un sistema global de cooperación.

3.1.2. El desequilibrio militar y político.

La caída del muro de Berlín marcó el punto inicial del cambio geopolítico; sin embargo, más allá de la caída del muro, el mundo se encontraba ante algo aún mayor, la desintegración de la URSS y el cambio de la estructura internacional; de un mundo bipolar a unipolar y hegemónico. Como consecuencia se da una reestructuración de toda la distribución del poder mundial y de los intereses en las políticas exteriores de los países, aquellos que fueron afectados por el cambio al ser satélites o ex-federaciones, son en quienes se notó drásticamente la nueva visión de reestructuración.

En este caso y sin afán de perder la intención de este trabajo, además de estar concientes de la importancia de cada uno de los cambios regionales, retomaremos un cambio que representó el más esperado de todas las políticas exteriores, ya que con base en ésta se dio el curso de acción del resto del mundo; hablamos de los cambios en la política exterior estadounidense basada en las nuevas tendencias geopolíticas consecuencia de la nueva realidad mundial, producto de la desintegración de la Unión Soviética.

En lo que respecta a la estrategia militar de la política exterior de Estados Unidos, los objetivos cambiaron puesto que ya no se contaba con un contrapeso que concentrara la atención de las estrategias militares a simples contraataques producto de las tensiones que, en algún momento provocaron situaciones como la “suma cero”, en consecuencia las nuevas líneas de acción, se enfocaron a cuestiones regionales de gran alcance complementándose con una permanente atención sobre aquellos competidores potenciales de gran escala que pudieran surgir en el futuro y se descarta por completo la posibilidad de un paralelismo

similar al ocurrido durante la Guerra Fría, buscando siempre la superioridad mundial que le permitiese mantener su carácter de hegemonía.

Para esto, se utilizó el mismo aparato político-militar de la Guerra Fría, sólo que la justificación de éste cambió y a pesar de no existir conflicto alguno, su propósito continuó siendo el incremento en el poderío militar. *“El Pentágono considera un papel creciente para las fuerzas armadas en la conformación del entorno internacional estratégico de paz, favorable a los intereses estadounidenses. [...] La nueva estrategia ya no considera la paridad como en la Guerra Fría, sino la búsqueda de una permanente superioridad global [...]”*¹³⁹

Para 1997, se discutió en el Congreso de Estados Unidos el *“Quadrennial Defense Review (QDR)”*, el cual replantea una estrategia militar para Estados Unidos en la Posguerra Fría, en este se contemplan las estrategias militares en materia de política exterior hasta el año 2015, permitiendo a Estados Unidos el configurar el ambiente internacional de forma favorable a los intereses de dicha nación así como la preparación de la misma sobre posibles amenazas futuras. A continuación citaremos un párrafo de la introducción del QDR en comentario, que nos permite conocer la visión desde la cual, el gobierno estadounidense justifica sus políticas internacionales a fin de prevenir cualquier ataque en contra de su territorio e intereses.

“Dado que el Siglo XXI se acerca, los Estados Unidos encaran un ambiente inseguro y dinámico repleto de oportunidades y retos. Por el lado positivo, estamos en un periodo de oportunidades estratégicas. La amenaza de una guerra global se ha desvanecido y nuestros valores más profundos de una democracia representativa y una economía de mercado han sido abrazado en muchas partes del mundo, creando nuevas oportunidades de promover la paz, prosperidad y aumentar la cooperación entre las naciones. El dinamismo sostenible de la

¹³⁹ Conneta, Carl y Allan Knight; *“Military-Industrial Complex Revisted”*, Ed. Foreign Policy In Focus, Washington, 1999, p.12.

economía global está transformando el comercio, la cultura y las interacciones globales. Nuestras alianzas, tales como la OTAN, la alianza Estados Unidos-Japón y la alianza con la República de Corea que han sido tan críticas para la seguridad Norteamericana, se han adaptado exitosamente para enfrentar los retos de hoy y provee las bases para un mundo estable y próspero. Los adversarios pasados, como Rusia y otros pasados miembros del Pacto de Varsovia, ahora cooperan con nosotros a través de asuntos en materia de seguridad. De hecho, muchos en el mundo ven en los Estados Unidos al aliado perfecto en materia de seguridad.

No obstante, el mundo mantiene un peligroso y altamente incierto lugar, y los Estados Unidos encararemos un número significativo de retos para nuestra seguridad desde ahora y hasta el 2015.”¹⁴⁰

Esto bajo la creencia estadounidense de que en el futuro podrían darse competidores potenciales así como la creación y proliferación de nuevas armas o tecnología militar, que ponga en peligro la supremacía que mantienen: *“La capacidad de prognosis del QDR es especulativa ya que no se basa en la extrapolación del “real y presente” potencial de la antigua Unión Soviética, sino que especula sobre posibles futuras potencias y propone altos grados de seguridad y nuevos sistemas de armas.”¹⁴¹*

Es importante tomar en cuenta estas estrategias que fueron concebidas durante un período de calma, en la cual era evidente que la URSS había perdido su poderío y que las ahora Rusia no podría mantener una guerra con Estados Unidos, de igual forma todos aquellos Estados que conforman la *zona de equilibrio*

¹⁴⁰ William S. Cohen (Secretario de Defensa); *Report of the Quadrennial Defense Review*, Departamento de Defensa, Estados Unidos de Norteamérica, Mayo 1997, Sitio Web: <http://www.defenselink.mil/pubs/qdr/> - Traducción Libre -

¹⁴¹ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Op. Cit., p. 31.

y las áreas periféricas¹⁴² que producto de la desintegración se encontraban en la misma situación.

En lo que respecta al resto de la región europea y los aliados estadounidenses, estos no presentaban una postura peligrosa o desafiante; en base a lo anteriormente expuesto, podemos considerar por parte del gobierno estadounidense una visión provisoria y que comienza a marcar las nuevas limitantes con las que la política estadounidense buscaba encontrarse y sobre las cuales marcar su margen de acción, sin lugar a dudas aquellas limitantes no llegarían a manifestarse, por lo que en el futuro podremos ver que la falta de contrapesos produjo en Estados Unidos, una nación sin límites y una búsqueda de justificación sobre programas militares como el QDR.

La estrategia a seguir en esos momentos de relativa paz, era el crear un ambiente internacional en el cual se encontrará siempre presente la figura militar con la intención de influir en los asuntos estratégicos: *“Se acompaña no sólo de la tradicional disuasión, sino que la meta es disuadir a cualquier potencia, incluso de competir militarmente con Estados Unidos, y de prevenir el “surgimiento de una coalición regional hostil o hegemónica.”*¹⁴³ Situación de alto costo que le exigía a Estados Unidos el mantener una capacidad militar y tecnológica que no solo fuera imposible la idea de igualarla, sino que además causara un grado de intimidación tal que cualquier país considerara como ultima opción el comenzar o mantener un conflicto armado.

Ésta es la estrategia de disuasión sobre los conflictos potenciales, sin embargo el QDR también contemplaba aquellos conflictos que no pudieran haberse evitado por medio de la disuasión. Uno de los pasos a seguir era el

¹⁴² “Un conjunto de países con condiciones tales (población extensión territorial, fuerza económica, etc.) que si cualquiera de ellos pasara de una zona de influencia a otra, tendría lugar un cambio cualitativo en el balance de poder entre las dos grandes potencias implicadas. Este conjunto de países constituyen la zona de equilibrio de la gran potencia. Otro conjunto de países cuyas economías son dependientes o subordinadas, son militarmente débiles, tienen Estados poco autónomos e influyen muy poco a nivel internacional [...] este conjunto de países constituye la zona periférica”. (Fuente: Silva Michelena, José. Op. Cit. P. 24)

¹⁴³ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Op. Cit. p. 33.

vencer los conflictos en menos de 100 días haciendo uso de la superioridad militar para contener a sus competidores antes de que pudieran llegar a causar algún daño, cuestión que a la vez se podría entender como la anticipación de ataque ante la incertidumbre que aqueja al sistema internacional, y que convierte a las relaciones internacionales en relaciones preventivas más que en relaciones encaminadas al avance futuro y a la cooperación mutua por medio de la diplomacia y de la asistencia al desarrollo, más allá de la asistencia se está anteponiendo la militarización:

“[...] una estrategia que descansa en la sobremilitarización para lograr los objetivos internacionales pareciera tener efectos negativos por que la estrategia consiste en una especie de contención militar para lidiar con países que aún no constituyen una amenaza, pero esto puede conducirlos a la oposición, logrando lo que se quería evitar.”¹⁴⁴

Esto, en consecuencia tiene dos vertientes, la primera es que Estados Unidos contribuyó de manera financiera al rearme gradual de los países aliados (los miembros de la OTAN por ejemplo), reafirmando así sus antiguas alianzas y por que no decirlo, su supremacía, la segunda es que aquellos países que sintieron de manera directa la amenaza, se vieron obligados a equiparse preventivamente, logrando así una nueva polarización y la creación de zonas hostiles en las cuales Estados Unidos no se encontraba inmerso, porque desde siempre geográficamente nunca padeció un problema como el de contar con vecinos militar y tecnológicamente amenazadores puesto que de cierta manera se encargó de que así fuera.¹⁴⁵

Es importante que antes de terminar este apartado retomemos los factores militares y políticos que cambiaron representativamente a raíz de la falta de un

¹⁴⁴ Ibidem

¹⁴⁵ Cfr. Loc. Cit.

contrapeso significativo como el que Estados Unidos experimentó por más de 60 años:

- El desuso de los instrumentos multilaterales de cooperación y las instituciones de seguridad multilaterales.
- La sustitución de estrategias pacíficas para la solución de controversias potenciales por estrategias militares o guerras poco probables y amenazas hipotéticas futuras.
- La creación de estrategias de guerras de largo alcance, en contraste con la inexistencia de amenazas militares reales.
- Una falta de atención al otro tipo de problemáticas internacionales que afectan directamente a la nación estadounidense y a su población, como son la inestabilidad económica global, la violencia, el debilitamiento del Estado-Nación y el cuestionamiento del mismo.¹⁴⁶

Como consecuencia, Estados Unidos mantuvo la estrategia de un presupuesto reducido en materia de asistencia y cooperación internacionales en el cual se contemplan entre otras cuestiones la diplomacia, asistencia internacional, el control de armas y la participación en organizaciones internacionales.¹⁴⁷

El reflejo de las nuevas políticas estadounidenses se manifiesta en la guerra contra Irak, en donde se pone a prueba entre otras cosas el militarismo y las ideas preventivas de contención. Esto bajo el entendido de que Estados Unidos estaba violando los estatutos de la carta de Naciones Unidas (que fueron presentados en el primer capítulo), en donde la consulta con el resto de los miembros del Consejo de Seguridad nunca existió, esto inició en el momento en que Estados Unidos dio paso a una guerra sin declaración previa y que como veremos, será la característica propia de los ataques sin consenso y de la justificación de las amenazas a la seguridad internacional.

¹⁴⁶ Cfr. Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Op. Cit. p. 34.

¹⁴⁷ Cfr. Ibidem.

Afganistán se convirtió en el inicio de una serie de ataques a la región de Medio Oriente, que además de contar con una de las principales fuentes petroleras mundiales, representa una zona geoestratégica importante. Lo que ayudó al desarrollo de este conflicto, fueron las tensiones que históricamente han mostrado los países de la zona y que no han permitido la cohesión total de la región, a fin de evitar intervenciones de este tipo.

La estrategia utilizada por Estados Unidos en guerras como la sostenida con Irak va más encaminada a demostrar la supremacía militar que mantiene, a fin de contener ataques potenciales por medio de la intimidación, para evitar el surgimiento de una nueva potencia que represente un contrapeso para Estados Unidos en la zona:

“Estados Unidos utilizó la Guerra del Golfo para demostrar su supremacía y fortalecer su posición en una región rica en petróleo y estratégicamente localizada en el paso al Medio Oriente, el sur de Europa, el norte de África y Asia Central. Esta guerra constituyó una amenaza a los mayores rivales de Estados Unidos, sobre todo a Alemania y Japón, ambos dependientes fuertemente de las importaciones de petróleo desde esta región.”¹⁴⁸

En posteriores capítulos veremos cómo es que estas estrategias preventivas se han mantenido en el Medio Oriente debido a las razones anteriormente expuestas, pero este precedente de la Guerra del Golfo podemos decir que marca la pauta de las nuevas relaciones político-militares y geopolíticas a raíz de la caída de la Unión Soviética.

3.2. La crisis del orden internacional actual.

A lo largo de los capítulos anteriores hemos estudiado algunos de los acontecimientos más importantes en la historia del siglo XX, que dieron a Estados Unidos las oportunidades necesarias para un desarrollo económico, militar y

¹⁴⁸ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; lb. Id, p. 39.

político a nivel internacional superior al resto de los países que se encontraban en condiciones acordes para crear un contrapeso, de igual modo hemos analizado pasajes importantes de la historia que nos han dado las herramientas para comprender la posición estadounidense frente al resto de los países, y las ventajas de las cuales se valieron para hacer de Estados Unidos el país de mayor influencia internacional, uno de estos es la fuerza que les dio el comunismo como contrapeso ideológico y de las creencias occidentales caracterizadas por la democracia y el libre mercado.

“Las realidades entre Estados Unidos y otros países obviamente datan desde los orígenes de la historia norteamericana, pero la Segunda Guerra Mundial fue un momento decisivo [...] Nuestro territorio nacional nunca estuvo bajo ataque y la producción estadounidense fue más que triplicada. Ahora, sin embargo, teníamos literalmente el 50% de la riqueza mundial y controlábamos los dos lados de ambos océanos. Jamás hubo una época de la historia en que una potencia hubiera tenido un control tan completo del mundo, ni tanta seguridad.”¹⁴⁹

De igual forma tenemos el caso de la Segunda Guerra Mundial y el Plan Marshall, la suma cero y el fin de una era socialista, que obligó de nueva cuenta al reordenamiento de la región europea y asiática con respecto a las alianzas regionales, esto después de que Rusia debilitara sus coaliciones geoestratégicas y con lo que poco a poco comenzó el proceso de independencia.

El siguiente parteaguas de la historia viene con la caída del muro de Berlín y el cambio de la vertiente Rusa ante su desintegración. La disolución de las Repúblicas Socialistas Soviéticas creó las condiciones no solo para poner fin a la Guerra Fría, sino para universalizar las potencialidades contenidas en el orden mundial que comenzaba a definirse; es entonces cuando Estados Unidos se encuentra en la escena internacional, como el hegemón capaz de marcar las políticas internacionales de seguridad y el comercio; al tiempo que la agenda

¹⁴⁹ Chomsky, Noam. Lo que realmente quiere el Tío Sam. Ed. Siglo Veintiuno, México, 2004, p. 9

política estadounidense se reflejaba en los mecanismos internacionales, las políticas regionales y en la prioridades asignadas a cada región.

“La caída del muro de Berlín inició la desintegración del bloque soviético, una estructura de la Guerra Fría, que bajo el peso de sus propias contradicciones se desintegró dando lugar a que los países de Europa Central y Oriental primero, y después de la caída de la Unión Soviética, las exrepúblicas soviéticas ingresarán al sistema capitalista mundial en una etapa en que éste se halla en una nueva fase de desarrollo, caracterizada por el auge del protagonismo económico del capital internacional y las corporaciones transnacionales, fase que ha sido denominada de globalización.”¹⁵⁰

En este caso y dada la necesidad energética de Estados Unidos, así como la ausencia de un enemigo capaz de ejercer el contrapeso, el interés recae en regiones ricas en fuentes energéticas como el Medio Oriente.

“Con la desintegración del principal contrincante, la estrategia estadounidense cambió a una postura ofensiva más que disuasiva [...] Los primeros bosquejos de esta nueva estrategia ya han sido planteados con el objetivo de que Estados Unidos incremente su capacidad de librar conflictos convencionales y que sea capaz de librar no solo uno sino dos a la vez; con la administración Bush se busca que el país pueda atender más de dos conflictos de manera simultánea.”¹⁵¹

Para ello y como hemos visto en el capítulo anterior Estados Unidos se basó en una estrategia de alianzas y en base a esto determinó las amenazas regionales que pudiera representar cualquier otro actor internacional como Estado o como región.

¹⁵⁰ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica, Op., p. 179.

¹⁵¹ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; “La nueva doctrina de seguridad nacional de la administración Bush y el escudo antimisil”. Coordinación de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, No. 87, septiembre/diciembre, México, 2001, p.65 y 66.

A finales del siglo XX vemos que occidente retoma su interés por aquellos países que se encontraban en la zona de influencia soviética, así como de algunos países de Medio Oriente, mismos con los que Rusia aún es incapaz de renovar del todo sus alianzas a través de pactos de ayuda o de inversión en la zona, debido a que se encuentra en un proceso interno de reestructuración y de debilidad que limita a su aparato político para ejercer alianzas lo suficientemente fuertes como para asegurar un contrapeso seguro en escala regional, mientras que a nivel internacional Rusia se ve comprometida con Estados Unidos ante su interés de ingresar a la Organización Mundial de Comercio y la posibilidad de inversión de Estados Unidos en el sector energético en Rusia.¹⁵²

Sin embargo, esta búsqueda de alianzas origina que algunos países de la región de Medio Oriente como Pakistán ex-aliado de Estados Unidos resientan el decreciente apoyo estadounidense en el aspecto militar, económico y político, lo que los obliga a buscar valores agregados u otras razones que originen nuevas ayudas.

A pesar de los esfuerzos por dar continuidad a la asistencia, Estados Unidos realiza un análisis de las nuevas influencias geopolíticas en la región y cae en un error característico de la política de Estados Unidos a lo largo de su historia, estamos hablando de los juicios de valor.

Para el caso de Medio Oriente, el gobierno estadounidense se inclinó por un infundado temor con respecto al fundamentalismo islámico, complementándolo con la errónea interpretación de la historia y la cultura de la región: “[...] *Si Occidente, y básicamente Estados Unidos, se apegan a concepciones*

¹⁵² Cfr. “El secretario de Comercio estadounidense, Don Evans, encabezó una misión de desarrollo comercial, conformada por representantes de 13 pequeñas, grandes y medianas empresas estadounidenses de energía a San Petersburgo y Moscú, del 21 al 25 de septiembre del 2003, el objetivo es incrementar el suministro eléctrico a nivel mundial, garantizar la seguridad de la energía, y promocionar la cooperación entre Estados Unidos y Rusia para la creación de recursos energéticos.” (Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, septiembre de 2003, Sitio Web:

http://www.commerce.gov/opa/press/Secretary_Evans/2003_Releases/Sept/03_esp_russiatriadmission2_release.htm),

*equivocadas, entonces pueden repetir errores que ya cometieron en el pasado; por ejemplo, la respuesta occidental a la invasión de Irak por parte de Irán en 1980, que acarreó un fuerte apoyo hacia Saddam Hussein, debido a un excesivo temor del Islam y con respecto a Irán, lo que después contribuyó a la carrera armamentista de Irak y a la invasión de Kuwait en 1990.*¹⁵³

Charles W. Kegley, Jr., describe en su obra *“International Terrorism, Characteristics, Causes, Controls”* las diez características frecuentemente atribuidas al terrorismo y que son un mito o una imagen errónea del mismo:

1. *El terrorismo político es exclusivamente una actividad de los actores no-gubernamentales.*
2. *Todos los terroristas están locos*
3. *Todos los terroristas son criminales*
4. *Un terrorista es otro hombre cuando lucha por la libertad*
5. *Toda la violencia insurgente es terrorismo político*
6. *El propósito del terrorismo es producir caos*
7. *Los gobiernos siempre se oponen al terrorismo no gubernamental*
8. *El terrorismo político es un problema exclusivamente relacionado a problemas internos*
9. *El terrorismo contemporáneo es causado por las acciones diabólicas de uno o dos actores mayores*
10. *El terrorismo es una estrategia vana*¹⁵⁴

Se da una mala interpretación del terrorismo cuando pensamos que éste es uno de los muchos síntomas de la grave y profunda descomposición social en la que vivimos, que forma parte de un todo en el que convergen la violencia juvenil, la delincuencia, actos vandálicos, y confrontaciones sociales y que frecuentemente se atribuye a los altos índices de divorcio, inadecuado acceso a servicios, mala calidad de vida y pobreza, este tipo de análisis por lo regular

¹⁵³ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica, Op. Cit. p.134.

¹⁵⁴ W. Kegley, Jr., Charles; International Terrorism, Characteristics, Causes, Controls. Ed. Mc. Millan. Nueva York, 1990, p. 23. –Traducción Libre–

concluye diciendo que en la medida en que todos estos factores son los culpables de esta realidad, entonces toda la sociedad es culpable por ello.¹⁵⁵

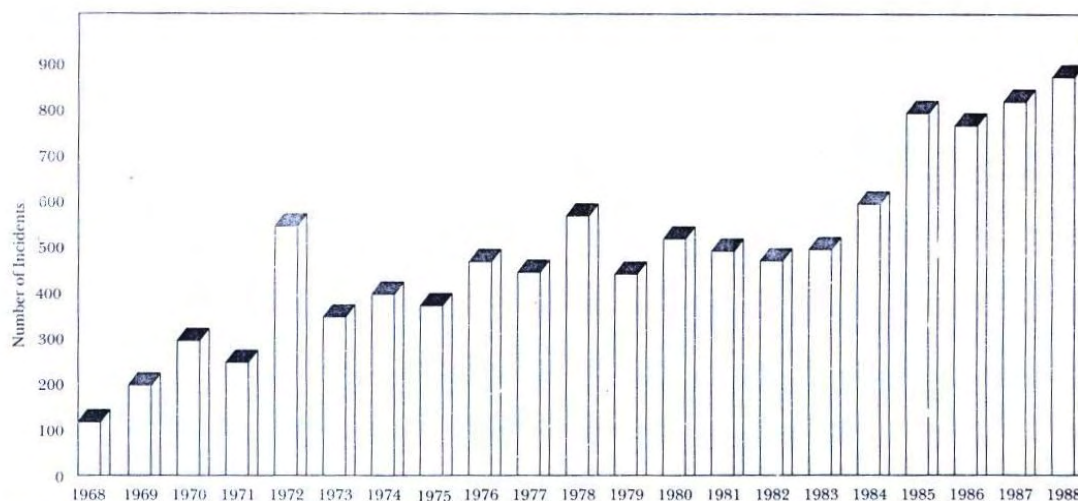


Figure 1. International Terrorist Incidents, 1968-1988

Source: Office of Counter-Terrorism of the U.S. Department of State

Fuente: W. Kegley, Jr., Charles; *International Terrorism, Characteristics, Causes, Controls*. P.15

Algo que complementa los juicios de valor de Estados Unidos y justifica sus temores en la región es que el terrorismo procedente del Medio Oriente es uno de los más impresionantes en cuanto a sus medios de ataque, lo que ocasiona un mayor movimiento político y militar ya que difiere del terrorismo que se da en regiones como Europa en donde se presenta como una necesidad histórica ante la ola represiva, por lo que se convierte en un método propio de cada grupo beligerante árabe para popularizar y defender sus causas, pero exacerbado por los excesos y las diversas formas de acción que acabaron por dividir y atomizar a las organizaciones árabes, convirtiéndolas en grupos sumamente violentos, que para el siglo XX serían de los primeros grupos en surgir a nivel internacional en donde se reclutaba personal de distintas nacionalidades bajo la ideología de mantener a la escena internacional en una crisis y temor constantes.

Cabe detenernos un momento para poder analizar los párrafos anteriormente expuestos: por un lado tenemos que Estados Unidos quien es el

¹⁵⁵ Cfr. Id. Id. p. 63

primer consumidor de energéticos del mundo¹⁵⁶, carece de reservas petroleras a mediano plazo y mantiene serios problemas de abastecimiento interno en materia de gas y electricidad mismos que son subsidiados por medio de acuerdos con países como México y Rusia por mencionar algunos, mientras que por otro lado tenemos a la región de Medio Oriente rica en gas y petróleo, pero que históricamente es una región difícil para Estados Unidos, en parte por esta idea errónea de su cultura y religión y que además es una zona que ha sufrido el problema del extremismo islámico y terrorismo desde hace ya varios años.

“La pregunta es: el terrorismo internacional emana primeramente de las influencias internas o externas de un Estado?. [...]. Algunos argumentan que los factores internos enfatizan poderosamente las actividades terroristas – la sociedad, la cultura y el gobierno variables que anidan en su interior actividades terroristas-. Por su parte aquellos recursos externos refuerzan los atributos del sistema internacional que influyen en las decisiones terroristas, tales como las políticas internacionales de otros Estados y las circunstancias globales que en general crean un ambiente que conduce las actividades terroristas.”¹⁵⁷

Es entonces cuando la falta de un contrapeso, las necesidades de suministros energéticos y los constantes conflictos en la región dan al gobierno estadounidense el enemigo perfecto que justifica cualquier tipo de intervención.

Tras el vacío de poder dejado por la URSS, se da una previsión por parte de Estados Unidos para que nadie intentara rellenar este espacio, por medio del estudio de posibles reordenamientos geopolíticos en regiones como Europa o

¹⁵⁶ “La producción mundial del petróleo es cerca a 80 millones de barriles por día. Según los expertos, la próxima década será de 100 millones. Estados Unidos sólo tiene el 5% de la población mundial, pero consume el 25% de la producción global del petróleo. Casi el 70% del petróleo que consume, es usado en transportes. Una gran parte de esta energía, es derrochada por vehículos grandes de baja eficiencia energética (camiones, SVUs, etc.) La producción doméstica cubre aproximadamente el 40% d de sus necesidades, el resto es importado. EEUU importa casi 15 millones de barriles de petróleo al día, principalmente de medio oriente (Arabia Saudita) y Venezuela. Cada día usa cerca de 850 millones de galones de productos del petróleo, aproximadamente 3 galones por persona. Cada día, 200 millones de carros se tragan el 11% de la producción mundial de petróleo (6-7 % es usado por otros medios de transporte).” (Fuente: García, Cathy; E.U. y China, dos motores hambrientos, Petroleumworld, (Octubre 2005) Sitio Web: <http://www.f-cape.org/?p=14>)

¹⁵⁷ W. Kegley, Jr., Charles. Op. Cit. p. 97. –Traducción Libre-

Asia, los cuales están lejos de acontecer ya sea por las alianzas preventivas hechas por Estados Unidos, por carencias militares y económicas o simplemente por la falta de interés de alguna región en conformarse como contrapeso militar; a pesar de ello continuaron los grandes cambios en la zona, cambios significativos como el rearme y el desarrollo atómico (en países como India y Corea del Norte), ante el temor de las nuevas tendencias geopolíticas y la incertidumbre de nuevas alianzas, que sólo pueden ser justificadas en la nueva política de seguridad estadounidense para combatir países enemigos.

Como aseguramiento de su papel hegemónico, Estados Unidos necesitaba mantener cualquier amenaza de alianzas o bloques regionales fuera del orden que se conformaba, para ello pone en marcha una serie de estrategias que encaminan a las zonas de mayor peso en la escena internacional hacia los intereses estadounidenses, ejemplo de esta tenemos el mantenimiento de Europa y Asia independientes de la influencia Rusa, un intervencionismo activo en el establecimiento de las leyes que rigen el mercado, el direccionamiento de la agenda internacional en pro de la seguridad estadounidense, la integración de países estratégicos a las instituciones internacionales de corte político y financiero, el combate al tráfico ilícito de armas y el narcotráfico y la búsqueda de mercado para las empresas estadounidenses. Las políticas internacionales, podemos agregar que venían complementadas con la propuesta de la democracia desde el punto de vista occidental y el libre mercado.

Cabe mencionar que para Rusia el control de la región se fue perdiendo conforme las repúblicas acentuaban su independencia, ya que tuvo que ingresar a los nuevos lineamientos de cooperación internacional, como la democracia y la libre circulación de bienes y personas, aunado a la aceptación a nivel internacional de los problemas que aquejan a la zona como el tráfico de armas y el incremento en el consumo de drogas en su población, drogas que provienen de la zona de los Balcanes, además de la influencia que representa para el Cáucaso el que Irán sea un importante proveedor de rutas comerciales en materia de energéticos y que

Turquía con su componente étnico que abarca toda la región mantenga sus ambiciones expansionistas sobre la misma.¹⁵⁸

Medio Oriente representa una zona de importancia predominante para Estados Unidos debido a que cuenta con más del 80% de las reservas petroleras del mundo y es fuente importante de gas, mismos que representan para el gobierno estadounidense la posibilidad de mantener las reservas de dichos energéticos a largo plazo.

“En Oriente Medio observamos que George W. Bush quiere acabar con Irak, que es ciertamente un país con un gobierno autoritario. Pero lo que le importa es que significa el control del petróleo de la región. Al dominar esa zona Estados Unidos controlaría más de 70% de las reservas probadas de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), si le sumamos Venezuela. Este proyecto busca responder al aumento de las necesidades en cuanto a petróleo de los Estados Unidos ya que la necesidad por este energético habrá de pasar de 52% del consumo total en 2001, a 66% en 2020. Por lo que al aumentar también el consumo, Estados Unidos deberá importar, en 2020, 60% más de petróleo que en la actualidad importa, pasando de 10.4 a unos 16.7 millones de barriles diarios.”¹⁵⁹

Esto último podemos relacionarlo con el hecho de que el gobierno de George Bush ha detectado dos prioridades estratégicas en la política nacional, la modernización y el desarrollo de las competencias militares de Estados Unidos y la adquisición de reservas petroleras adicionales a estos objetivos, pese a tener orígenes distintos, convergen en la guerra antiterrorista para conformar la estrategia de la política exterior estadounidense, principalmente en Medio Oriente.

¹⁵⁸ Cfr. Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica, Op. Cit. Et. passim.

¹⁵⁹ Gómez, María; “Irak, su primer paso por el control del petróleo árabe”, Revista Vértigo, 22 de febrero, México, 2003, p.16.

“La estrategia del gobierno de Estados Unidos está diseñada para esta región - Medio Oriente- con el objetivo de ganar la dominación en esta área, por medio del adueñamiento de los recursos energéticos, y de ganar la decisión en una batalla por establecer la ruta del ducto que los transportará. Así dentro de este contexto, quien gane esta decisión, ganará en la batalla de la dominación mundial en el próximo siglo.”¹⁶⁰

Siguiendo la línea de los intereses energéticos, Irak representa una fuente importante para Estados Unidos y con quien ya había sostenido un conflicto durante la Guerra del Golfo en 1991; sin embargo en aquel momento histórico, Estados Unidos aun contaba con un contrapeso capaz de combatir su ataque, la URSS. Ahora la presencia estadounidense en el norte de Irak representa una posición estratégica al ser parte de la disputa por las vías a través de las cuales se pretende movilizar los energéticos.

“Después de la Guerra del Golfo en 1991, Washington concluyó que una ocupación militar de Irak y una posible fractura del país ponían en riesgo de desestabilización a la zona y decidieron dejar a Hussein y a su Guardia Republicana intacta.”¹⁶¹

Como Teresa Gutiérrez del Cid, describiera incluso años antes de que ocurrieran los atentados contra Estados Unidos en el 2001 y la posterior invasión a Irak, Estados Unidos sabía que la estrategia en la zona de Medio Oriente era Irak, especialmente la parte norte para establecer ahí bases militares cuestión que era políticamente imposible mientras Sadam Hussein se encontrara al poder del país, con quien las diferencias eran irreconciliables y que en consecuencia crea un impedimento a la consecución de los objetivos estadounidenses en la zona.¹⁶²

¹⁶⁰ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica. Op. Cit. p.162.

¹⁶¹ Ibid. p. 163.

¹⁶² Cfr. Ib. Id. p. 164.

Esto nos hace reflexionar sobre el papel que juega cada país en el mundo, desde la perspectiva del gobierno de EE.UU.

“[...] el sistema se configura en torno a los polos más dinámicos del sistema, alrededor de los cuales gravitan países desarrollados [...] otros países por motivos geopolíticos o económicos se ubican por fuera de estos grandes centros mundiales [...] y otros disponen de algunas condiciones que los puede hacer partícipes del sistema [...]”¹⁶³

A partir de este último entendido es como se ha manejado la política exterior estadounidense, en donde los intereses sobre la región se dan con base en la debilidad o fortaleza de los países en donde se actuará de manera bélica o a través de acuerdos comerciales, sin embargo no debemos perder de vista que estas intervenciones estadounidenses sobre los recursos y posicionamientos geopolíticos de los países, ha sido desde siempre parte de sus características históricas, estas decisiones drásticas siempre han acompañado a la historia y lo hemos visto en los capítulos anteriores, pero especialmente en esta nueva era, los intereses energéticos y comerciales han dado un giro aún más drástico en las intervenciones, ubicando a EE.UU. en una zona difícil desde el punto de vista social, cultural, militar y político, mismo que originaría una reacción difícil de lidiar ante algunos sectores extremistas, lo que los obligara a interactuar en la escena internacional con el papel de atacado y no solo del atacante.

Entonces, retomando esta idea de los intereses en la región y sin afán de hacer un recuento de las intervenciones estadounidenses que no es tema central de este estudio, haremos referencia al siguiente acontecimiento que dio un vuelco a la política internacional de Estados Unidos, y que algunos estudiosos consideran que fue provocada; por nuestra parte y sin saber a ciencia cierta si esto último es verdad, sólo podemos asegurar que sin duda este acontecimiento le dio la pauta al

¹⁶³ Vengoa Fazio, Hugo; “Fortalezas y debilidades del nuevo orden mundial”, Revista Análisis Político, No. 18, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Colombia, 2005, p. 8.

gobierno estadounidense de contar con la capacidad económica y militar y el apoyo social de intervenir en la zona de Asia Central.

Así, sin contrapesos militares importantes salvo los económicos de Japón y la Unión Europea, Estados Unidos retoma su actuación en Medio Oriente sin perder de vista los ideales comerciales y democráticos que lo acompañan.¹⁶⁴

Antes de comenzar el desarrollo del siguiente tema, quisiéramos dejar en claro que el objetivo de este estudio no es cuestionar quiénes son los verdaderos partícipes de los actos terroristas en contra de las torres gemelas en Nueva York, en septiembre del 2001, este estudio busca confirmar que debido a estos acontecimientos, el gobierno estadounidense encontró la justificación y el enemigo perfecto para poder actuar sin cuestionamientos en la escena internacional de una manera violenta y anárquica, dejando de lado los medios multilaterales para la solución pacífica de controversias, vía que no le permitiría contar con la posibilidad de hacerse de los recursos energéticos de la región y en consecuencia estaríamos hablando de una crisis de suministros para la nación más poderosa del mundo.

*“[...] una hipótesis plausible es que Estados Unidos, antes de los ataques terroristas, estaba planeando derrocar el régimen talibán, y ahora usa el ataque para justificar esta política [...] Washington planeaba deshacerse del talibán a principios del 2001, debido a que cuentan con un campo de entrenamiento para militares islámicos, opuesto al poder y a la presencia estadounidense en el mundo musulmán”.*¹⁶⁵

¹⁶⁴ Cfr. Ib. Id. p. 9

¹⁶⁵ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; “La nueva doctrina de seguridad nacional de la administración Bush y el escudo antimisil”. Op. Cit. p. 70.

3.2.1. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York.

El 11 de septiembre el mundo conoció la fragilidad del sistema de seguridad estadounidense, sistema que sigue siendo cuestionado y analizado por científicos sociales de todo el mundo sobre si fue violado bajo el previo conocimiento de Estados Unidos o si fue simplemente, un acto perpetrado por un grupo extremista altamente organizado.

En esta investigación el analizar este ataque terrorista tampoco tiene la finalidad de conocer la manera trágica en que murieron miles de personas inocentes o la forma despiadada de atacar a un pueblo, sino el conocer las consecuencias mundiales de poner en tela de juicio el poder de la hegemonía unipolar, misma que había demostrado que con alianzas estratégicas podía intervenir en cualquier región del planeta, incluso al bloque soviético y su socialismo.

Sin embargo, es un hecho que el 11 de septiembre dejó un saldo de más de 466 personas fallecidas a bordo de los cuatro aviones secuestrados y más de 3.000 personas muertas en el World Trade Center de Manhattan¹⁶⁶, además de paranoia y miedo en la población estadounidense, y una pregunta en el aire ¿Cómo sería la escena internacional después del ataque perpetrado contra Estados Unidos y como planearía el gobierno estadounidense su contraataque?

Poco tiempo después se dio a conocer a los posibles atacantes; el grupo extremista Islámico Al Qaeda dirigido por Osama Bin Laden. En las noticias se anunciaba que dicho grupo se había declarado causante de los atentados, los medios de comunicación y el gobierno de Estados Unidos se encargó de lanzar una campaña de racismo injustificado en contra de una región históricamente castigada por guerras y conflictos étnicos extremistas, de la cual hemos visto

¹⁶⁶ Cfr. 11-S, Que ocurrió realmente?, Sitio Web: <http://www.11-s.net/index.php>

anteriormente que se desconoce y se juzga en demasía su cultura y creencias religiosas. A pesar de esto el enemigo número uno de Estados Unidos volvía a tener rostro.

La alerta máxima se hizo presente, desde un inicio, las declaraciones del presidente estadounidense George Bush y su Secretario de Estado Colin Powell iban en relación al contraataque y a la búsqueda de alianzas que aseguraran y dieran crédito a sus represalias. Las relaciones del ataque contra los grupos extremistas islámicos se declaró oficial, al tiempo que los estadounidenses se preguntaban el por qué del ataque y pedían a su gobierno -que en esos momentos acaecía de cierta fragilidad proveniente de la veracidad de las recientes elecciones-, acciones preventivas y represivas que le dieran al pueblo la tranquilidad que habían perdido.

“Lo que está en juego no es sólo la libertad de Estados Unidos. Esta es la lucha del mundo. Esta es la lucha de la civilización. Esta es la lucha de todos los que creen en el progreso y el pluralismo, la tolerancia y la libertad, fueron algunas de las palabras pronunciadas por George W. Bush en un discurso ante el congreso norteamericano frente a millones de televidentes del mundo la noche del 21 de septiembre de 2001, 10 días después de los atentados en Nueva York y Washington.”¹⁶⁷

Esto ocasionó la implementación de un estado de alerta y seguridad nacional en torno al terrorismo, elemento característico en la administración Bush y que sin lugar a dudas pasará a la historia como uno de los más prioritarios de su gobierno, como lo fuera en su momento la política de contención en la lucha contra el comunismo durante mas de la mitad del siglo XX.

¹⁶⁷ Ortiz Leiva, Germán; “Reordenamiento, regemonización e información; algunos elementos para su discusión.”, Revista Palabra-Clave, Número 6, Julio de 2002, Colombia, p. 5

Aunado a la reestructuración de las políticas internas, viene el cambio en la agenda mundial y la importancia del terrorismo para la seguridad internacional, puesto que si bien no es un tema nuevo ni de combate internacional reciente, los ataques a Estados Unidos dan cabida cuenta de que los grupos terroristas comienzan a conformarse como nuevos actores transnacionales, sumamente organizados y poderosos que toman ventaja de la nueva realidad internacional y que obligan a los Estados a reestructurar la distribución de poder:

“Los atentados terroristas contra Estados Unidos han elevado en la agenda internacional esa tendencia, que ya existía pero tenía un bajo perfil. Los grupos que perpetraron los atentados tiene poder, y son capaces de generar hechos de fuerza de alcance global que redefinen la agenda del actor hegemónico del sistema internacional, una cuestión inalcanzable para muchos Estados.”¹⁶⁸

Estos actores si bien no son nuevos en la escena internacional actual, han encontrado en ella los medios necesarios para su resurgimiento en mayor escala, sin embargo lo sorprendente de esto es que han demostrado una enorme capacidad para articularse como factores de poder, modificando así los regímenes internacionales para que sean considerados como fuentes reales de influencia, esto mas allá de cuestionar los medios por los cuales alcanzan dicho poderío y que dan cabida cuenta de que es fehaciente su alcance y capacidad de organización.

“De entre los nuevos factores tecnológicos, los medios masivos de comunicación han sufrido un impresionante crecimiento, especialmente la televisión. A principios de 1970 los viajes aéreos también crecieron, el numero de pasajeros se ha triplicado en miles entre 1960 y 1970. Ese crecimiento ha provisto a los terroristas de un rápido y fácil movimiento entre las naciones conflictivas y las ciudades que proveían cielos seguros. Las armas también han mejorado

¹⁶⁸ Robledo, Marcos; “Tendencias globales de la política internacional. Una aproximación a los atentados contra Estados Unidos”. Revista Análisis, año 16, No. 3 y 4, Colombia, Julio-diciembre, 2001, p. 9.

*convirtiéndose en más modernas y rápidas.*¹⁶⁹ Estos son solo algunos de los desarrollos tecnológicos que han favorecido al incremento de ataques terroristas a pesar de la lucha internacional por incrementar la seguridad y los medios tempranos de detección.

Para este análisis la estrategia estadounidense subyace en los intereses petroleros en la región, aunada a las nuevas necesidades tecnológicas y a la escasez del vital combustible en las reservas estadounidenses¹⁷⁰, lo que aumenta las filas de interesados en la zona y no sólo lo limita a gobiernos sino también a corporaciones petroleras y gaseras transnacionales. Estos intereses como pudimos analizar se centran principalmente en Medio Oriente y Asia Central, originando una mezcla poderosa de intereses económicos, políticos y geoestratégicos a través de una redistribución de las áreas de influencia, que no se había intentado tan abiertamente desde la derrota de Irak en la Guerra del Golfo, en donde EE.UU. preparó una operación en Kazajstán, siguiendo el modelo de la Operación Escudo del Desierto, desplegada en Arabia Saudita, Kuwait e Irak, cuando se disputaba el energético con Rusia.

*“En la esfera económica, un asunto que actualmente domina la agenda rusa y acerca al Cáucaso y al Asia Central es el petróleo del Mar Caspio. Los dos países clave que poseen enormes recursos petroleros son Azerbaijón en el Cáucaso, y Kazajstán en Asia Central.”*¹⁷¹

En ese momento histórico, el mayor problema a la hora de plantearse una explotación de las riquezas petrolíferas de Asia Central era el como hacer para llevar el petróleo y el gas de la región hacia los mercados mundiales. EE.UU. se opuso a un sistema de oleoductos y gasoductos que pasara por el territorio de Rusia o Irán, que es la ruta más corta hacia el mar. En su lugar, en la pasada

¹⁶⁹ W. Kegley, Jr., Charles. Op. Cit. p. 137. –Traducción Libre-

¹⁷⁰ Quod vide. P. 68

¹⁷¹ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica, Op. Cit. 147

década, las compañías petrolíferas estadounidenses han explorado una serie de rutas alternativas, entre ellas la llamada “ruta afgana”, que, partiendo de los campos de petróleo y gas de la ex república soviética de Turkmenistán, avanzaría hacia los puertos de Pakistán a través de territorio afgano.¹⁷²

“Desde la perspectiva geopolítica y estratégica estadounidense subyacen los intereses de las corporaciones petroleras y del llamado complejo militar industrial, que se reformula adecuándose a la globalización y a las nuevas necesidades tecnológicas. El eje de la ruta que pasará por Irak, el Medio Oriente, que atraviesa Irán, y se acerca al Cáucaso, es básicamente el petróleo, en una combinación de intereses económicos y políticos y de redistribución de áreas de influencia.”¹⁷³

Toda esta reestructuración comienza a cobrar fuerza después del 11 de septiembre, bajo el tema de la seguridad como base de la hegemonía estadounidense, plasmándola a través de la política exterior, mientras que a nivel nacional se reafirma el poder del Estado como principal fuente de poder militar, económico y político, lo que proyecta a futuro el intervencionismo y el autoritarismo bajo el lema de seguridad.

Después de declarar a los medios que un grupo extremista islámico llamado Al Qaeda había sido el encargado de perpetrar los ataques contra las torres gemelas, y tras varias semanas de amenazas por parte del gobierno de Estados Unidos en contra de los países de la región si continuaban encubriendo células terroristas y extremistas islámicos, el 7 de octubre del 2001, a poco más de un mes de los atentados del 11 de septiembre y bajo la consigna de que se atacaría a cualquier Estado que protegiera y promoviera a los grupos terroristas extremos, Estados Unidos comenzó una serie de bombardeos contra Afganistán, como parte de la guerra declarada al terrorismo y anunciada por el presidente

¹⁷² Id. Id. p. 154-158

¹⁷³ Jaramillo Edwars, Isabel; “Seguridad internacional y percepciones de amenaza, Revista Seguridad y Defensa, No. 2, La Habana, Agosto de 2003, p. 2

George Bush, bajo la denominada “Operación Libertad Duradera”, la justificación del ataque, era la negativa del régimen Talibán que gobernaba Afganistán de entregar a Osama Bin Laden que se suponía se encontraba resguardado en ese país, y quien era considerado el terrorista más buscado por el gobierno estadounidense de George W. Bush.¹⁷⁴

El día de la invasión, fuerzas especiales de Estados Unidos y del Reino Unido iniciaron una campaña de bombardeos contra las posiciones del ejército Talibán y de campos de Al Qaeda. Los efectos fueron inmediatos en las ciudades de Kabul, Kandahar y Jalalabad. Tanto el Presidente estadounidense George W. Bush como el primer ministro británico, Tony Blair minimizaron ante la opinión pública los ataques y sus consecuencias reales.

El 13 de noviembre de 2001, la capital Kabul fue tomada por una guerrilla en la que se agrupaban diferentes fracciones de grupos armados, sin que se diera cualquier tipo de resistencia por parte de los Talibanes. Este hecho marcó el fin del régimen Talibán y la ocupación estadounidense, con la imposición de Hamid Karzai¹⁷⁵, como nuevo presidente. No obstante, Bin Laden quien fuera el motivo principal de la invasión no fue capturado, su paradero se desconocía e incluso se ignoraba si seguía vivo.

“En una guerra sin cuartel que no conlleva a linderos políticos o geográficos. Nuestra guerra contra el terror comienza con Al Qaeda, pero no acaba ahí. No acabará hasta que todos los grupos terroristas de alcance global

¹⁷⁴ Cfr. Jaramillo Edwards, Isabel. Op. Cit. Passim.

¹⁷⁵ “Luchó durante la guerra en Afganistán contra el ejército soviético en la década de los años 80 y tras la retirada de estos participó en el gobierno afgano desde 1987 a 1991. Con la llegada del régimen Talibán, se exilió a París. Karzai fue designado como presidente de la Administración Transitoria el 22 de diciembre de 2001 tras el Acuerdo de Bonn del 5 de diciembre después de la invasión de Estados Unidos del país y el consiguiente derrocamiento del régimen fundamentalista de los Talibán. Fue nombrado presidente interino de la administración afgana de transición, en el 2002, El 2 de noviembre de 2004 hubo elecciones presidenciales, promovidas por Estados Unidos. Karzai fue proclamado vencedor de las misma, con un 55,4% de los votos dentro de un gobierno de coalición. En la práctica su autoridad solo es efectiva en la capital, Kabul, y ciertas áreas controladas por las fuerzas internacionales”. (Fuente: Wikipedia. Noviembre de 2006, Sitio Web: <http://es.wikipedia.org/>)

*hayan sido encontrados, detenidos y derrotados, expresó George Bush en su discurso del 20 de septiembre.*¹⁷⁶

Esta guerra comienza a dar señales de impulsar las coaliciones Ad-Hoc para cubrir las necesidades del despliegue y para que al mismo tiempo se divida el trabajo entre las alianzas, al considerar al terrorismo como ilícito, por lo que se trata de una actividad en torno a la cual se pueden gestionar alianzas. Sin embargo son alianzas que convierten a los aliados en blancos potenciales de ataques que a su vez le permite a la potencia el repartir las ondas de violencia.

Esta acción es el precedente en el siglo XXI del uso de la fuerza a través de guerras preventivas, lo que permite a Estados Unidos abrirse paso bajo una libertad sin limitantes fuera de sus fronteras e involucrando al resto del mundo bajo la consigna “Todas las Naciones de todas las regiones tienen que tomar una decisión: o están con nosotros o están con el terrorismo”¹⁷⁷, y promoviendo la fuerza como medio potencial y adecuado para la solución de los conflictos, con una política exterior preventiva y bajo la consigna de atacar aquellos regímenes que forman parte del “eje del mal” y que representen una amenaza a la seguridad estadounidense, sin importar el interferir en los asuntos internos de los Estados. Este uso de la fuerza como consecuencia lógica de una guerra preventiva le da al gobierno estadounidense la libertad sobre el uso de la fuerza más allá de sus fronteras y con la creación de alianzas refuerza su actuación e involucra al resto del mundo en un ambiente de guerra constante,¹⁷⁸ lo que Wallerstein llama la anarquía global

“La Nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, se reserva la opción (el derecho) de hacer una guerra preventiva y abre la posibilidad para el uso –por parte de los Estados Unidos- de las armas nucleares en contra de

¹⁷⁶ Ortiz Leiva, Germán. Op. Cit. p. 9

¹⁷⁷ Ortiz Leiva, Germán. Op. Cit. p. 7

¹⁷⁸ Cfr. Jaramillo Edwards, Isabel. Op. Cit. Passim

*Estados que no poseen dichas armas. De esta manera, la Administración se aleja de la disuasión, que fue la política militar aplicada durante la guerra fría [...]*¹⁷⁹

Esta política de contraataque tiene cuatro entendidos básicos:

1. Estados Unidos no está dispuesto a negociar con terroristas, lo que cierra la posibilidad de una negociación por la vía pacífica con respecto a la manera de castigar tal acto contra su población
2. Los terroristas deben ser apresados y procesados por sus crímenes, por lo que se dan a la tarea de buscar a los principales dirigentes a costa incluso de la soberanía de los Estados
3. Los países que albergan terroristas deben ser “corregidos”, o castigados bajo la consigna de ser pro terroristas y
4. Estados Unidos está dispuesto a cooperar con aquellos Estados que combatan el terrorismo.¹⁸⁰

Estos entendidos crean el ambiente para justificar la posterior defensa o contra ataque y la reactivación de las alianzas. Aunado a esto, la seguridad de la economía estadounidense va de la mano con la idea de que la economía de mercado, la ingobernabilidad, los conflictos, los Estados que se encuentran al margen de la ley y la corrupción también constituyen amenazas para la seguridad de la potencia.

Cuando Estados Unidos lanza su estrategia de combate al terrorismo y ataca Afganistán, se plantea crear a nivel internacional una fuerza de mantenimiento para el combate, en donde la región europea tiene un papel importante, para respaldar dicho plan. Igualmente se abren enemigos potenciales que se manejan en dos niveles; el primero de ellos es el que por razones históricas o geoestratégicas (Irán, Libia, Corea del Norte, Cuba, Sudan, Siria,

¹⁷⁹ Ib. Id. p. 3.

¹⁸⁰ Cfr. Idem, Passim

Somalia y Yemen), han sido considerados como países que fomentan y auspician el terrorismo o que forman parte del *eje del mal*, los cuales deben ser atacados, o cuidadosamente supervisados sobre cualquier movimiento, declaración o negativa y por otro lado existen aquellos que requieren un cambio de régimen total ya que el Estado como tal, no comparte los valores democráticos promovidos por Occidente, por lo que el cambiar estos regímenes a valores democráticos, permite reforzar la seguridad y la paz estadounidense.¹⁸¹

Con esta última justificación es como comienza la proyección de las políticas hacia Irak en donde se busca originar un cambio de régimen por medio de la eliminación del gobierno en turno y la instauración de otro que favorezca a las políticas de Estados Unidos en la región. Para ello fue necesaria la construcción de casos bajo los cuales fuera justificable una segunda intervención en la zona, las razones eran fáciles de encontrar en una situación como la acaecida el 11 de septiembre en Estados Unidos; el supuesto temor a ser agredidos nuevamente por algún grupo terrorista que tuviera el poder de contraatacar a los estadounidenses, esto incluía a los gobiernos de la zona y a cualquiera que contara con medios poderosos capaces de causar daño, en resumen todos eran un blanco potencial para ser juzgados, la última decisión la da una serie de características geoestratégicas y contextuales.

Así es como se crea la amenaza de Irak. Después de la Guerra en Afganistán en el año 2001, el presidente de George W. Bush situó a Irak dentro de lo que denominó como *eje del mal*¹⁸², acusando al régimen de Saddam Hussein de tener gran cantidad de armas de destrucción masiva, de tener vínculos con Al Qaeda y de ser un peligro inminente para la Humanidad.

¹⁸¹ Cfr. Ortiz Leiva, Germán. Op. Cit. p. 8

¹⁸² Nota bene. "La expresión **Eje del mal** fue utilizada por el presidente de los Estados Unidos George W. Bush en su discurso del Estado de la Unión el 29 de enero de 2002 para describir a los regímenes que apoyan el terror. Los Estados-nación que Bush mencionó en su discurso fueron Iraq, Irán, Corea del Norte, a los cuales posteriormente se agregaron Libia, Siria, Zimbabwe, Bielorrusia y Cuba." (Fuente: Wikipedia. Noviembre de 2006, Sitio Web: <http://es.wikipedia.org/>)

Después de largas discusiones al interior de las Naciones Unidas, el 29 de noviembre de 2001 se aprueba en la resolución 1382, la lista de lugares a ser inspeccionados y el procedimiento de análisis, para el 30 de mayo de 2002 se establece la fecha en que comenzarían las inspecciones y se subrayó la obligación que tiene Irak ante la comunidad internacional de cooperar con la aplicación de las mismas.¹⁸³

Posterior a esta resolución, en noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad a través de la resolución 1441, decidió dar una “última” oportunidad a Irak para permitir la realización de las inspecciones ante la posible existencia de armas de destrucción masiva, en esta le otorgaba un plazo de 30 días para presentar una declaración completa de todos los aspectos de los programas para el desarrollo de armas químicas, biológicas, nucleares, cohetes balísticos, etc., además de declarar que Irak no realizaría ningún acto o amenaza contra cualquier Estado Miembro que adoptase medidas para hacer cumplir sus resoluciones.¹⁸⁴

En las discusiones sostenidas en el seno de la ONU, se comprobó que pese a las 300 inspecciones realizadas en 230 sitios distintos del territorio iraquí, por inspectores conformados por 260 científicos de más de 60 países, no se pudieron encontrar pruebas contundentes sobre la existencia de armas de destrucción masiva.¹⁸⁵

Sin embargo y después de presionar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, incluso con la presentación de pruebas, -y sobre las cuales el presidente de Gran Bretaña, Tony Blair declararía posteriormente que éstas eran falsas-, para que se aprobara una resolución apoyando la invasión a Irak, el presidente de Estados Unidos, consiguió formar una alianza que le permitiera

¹⁸³ Cfr. Resolución 1382 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Noviembre de 2001 (Fuente: Organización de Naciones Unidas, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/> (ANEXO I)

¹⁸⁴ Cfr. Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Noviembre de 2002 (Fuente: Organización de Naciones Unidas, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/> (ANEXO II)

¹⁸⁵ Cfr. [Agencias en Washington y Bagdad], “Asegura Bush que invasión a Irak ha hecho de EU un país más seguro”, en La Crónica, Sección Mundo, México, 20 de marzo de 2005, p. 15

derrocar al gobierno de Saddam Hussein. Esta coalición, se denominó “Coalición de la Voluntad”.

“¿Quiénes son los miembros de la Coalición? El presidente Bush está estableciendo una Coalición que ha iniciado ya operaciones militares para desarmar a Irak de sus armas de destrucción en masa, y reforzar 17 resoluciones del Consejo de Seguridad.

Las contribuciones de los miembros de la Coalición van desde: participación militar directa, soporte logístico y de inteligencia, equipos de respuesta especializados en biología y química, derecho de vuelo, ayuda humanitaria y de reconstrucción hasta apoyo político.

Cuarenta y nueve países están comprometidos públicamente a la Coalición, entre los que destacan: Afganistán, Australia, Azerbaijón, Colombia, Islandia, Italia, Japón, Kuwait, Polonia, Corea del Sur, Gran Bretaña, por mencionar algunos.

Este número está creciendo, y no es incidental que muchas de las naciones miembro de la Coalición, recientemente hayan escapado de los regímenes tiranos o simplemente hayan rechazado al terrorismo. Todos los miembros de la Coalición reconocen la amenaza que representan las armas que posee Saddam Hussein para el mundo y la devastación que su régimen ha causado en la población irakí.”¹⁸⁶

Sin embargo, Europa estuvo dividida entre partidarios y opositores. Francia, Alemania y Rusia manifestaron su oposición a las medidas de fuerza contra Irak y fueron partidarios de una salida negociada a la crisis. Francia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, abogaba por la continuidad de la

¹⁸⁶ La Casa Blanca, Marzo 2003, (Sitio Web: <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2003/03/20030327-10.html>)

labor de los inspectores y anunció su intención de vetar cualquier documento que legitimase explícitamente el ataque.¹⁸⁷

Los choques contradictorios continuaron cuando la Unión Europea rechazó la propuesta hecha por el presidente Bush, para crear un sistema de defensa antibalístico, respondiendo con declaraciones de condena ante la propuesta e invitando a Estados Unidos a fortalecer las normas internacionales así como los medios políticos de las mismas para prevenir la propagación de armas de destrucción en masa.

Es para marzo del 2003, cuando se celebró la Cumbre de las Azores, donde los jefes de gobierno de Estados Unidos, Gran Bretaña, España y Portugal, proclamaron un ultimátum en el que exigían al régimen de Saddam Hussein que se desarmara.¹⁸⁸

*“El entonces jefe del ejecutivo español, José María Aznar, aludió a que la intervención respondía a la convicción generalizada de que aquel régimen constituía una amenaza para sus vecinos y para los propios países occidentales. Recordó que en ocasiones las intervenciones militares se hacen bajo el mandato de la ONU, como en el caso de Afganistán en 2002, y en otras ocasiones, sin mandato expreso de Naciones Unidas, como en el caso de la Guerra de Bosnia en 1992. Afirmó también que España no participó en esa guerra sino que únicamente apoyó a los aliados, pero que en ningún caso el ejército español participó de la invasión.”*¹⁸⁹

Así durante el mes de marzo del 2003 bajo la consigna de que el gobierno de Hussein estaba propagando en la comunidad internacional el temor sobre un posible desarrollo de armas biológicas Irak es atacado, cuando este

¹⁸⁷ Cfr. Howard Pice, Joyce; “La cuenta regresiva de la intervención a Irak es un hecho. A rango de tiro”. En Tiempos del Mundo, Sección El Mundo, México, 13 de marzo de 2003, p. 5.

¹⁸⁸ Cfr. Ibidem

¹⁸⁹ “Invasión de Irak de 2003”. Fuente: <http://es.wikipedia.org/>, Noviembre de 2006

financiamiento para el desarrollo militar de Irak, provino precisamente de Estados Unidos.

Para el mes de mayo del mismo año, tan solo dos meses después del inicio de los ataques, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través del documento S/RES/1483 (2003), avala la intervención estadounidense a Irak y reconoce como autoridad de la misión a Estados Unidos y el Reino Unido:

*“Tomando conocimiento de la carta de 8 de mayo de 2003 dirigida a su Presidente por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2003/538) y reconociendo la autoridad, la responsabilidad y las obligaciones específicas que, en virtud del derecho internacional aplicable, corresponden a esos Estados en su calidad de potencias ocupantes bajo un mando unificado (la “Autoridad”) [...]Hace un llamamiento a los Estados Miembros y las organizaciones interesadas para que ayuden al pueblo del Iraq en la labor de reformar sus instituciones y reconstruir su país y contribuyan a que existan en el Iraq condiciones de estabilidad y seguridad de conformidad con la presente resolución. [...]”*¹⁹⁰

Para el mes de octubre el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó a una fuerza transnacional bajo mando unificado a tomar las medidas necesarias para contribuir al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad de Irak e instaba a los Estados Miembros a que prestasen su asistencia, incluidas explícitamente las fuerzas militares a dicha fuerza transnacional. ¹⁹¹

Las declaraciones de las Naciones Unidas, comienzan a despertar en la comunidad internacional el cuestionamiento sobre su utilidad, si bien es cierto que se llevó la discusión sobre el ataque a Irak a la ONU, también es cierto que

¹⁹⁰ Cfr. Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Mayo de 2003 (Fuente: Organización de Naciones Unidas, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/> (ANEXO III))

¹⁹¹ Cfr. Resolución 1511 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Octubre de 2003 (Fuente: Organización de Naciones Unidas, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/> (ANEXO IV))

ninguna de sus recomendaciones, fueron seguidas por Estados Unidos y sus aliados, dejando así una prueba fehaciente de la vulnerabilidad internacional, y de la peligrosidad del nuevo sistema de seguridad internacional estadounidense, en donde cualquier país es potencialmente un miembro del eje del mal.

“[...] la pregunta es quién será el próximo país que será invadido y ocupado para implantar un orden post-bélico que solo contribuirá a incrementar las contradicciones locales y regionales y en un plano internacional aumentará la fragilidad de un sistema fuertemente golpeado por el unilateralismo estadounidense.”¹⁹²

En los párrafos anteriores hemos podido ver cómo esta guerra reforzó la seguridad estadounidense, justificó las políticas en materia militar del presidente de EE.UU. George Bush y abrió conflictos de carácter interno en Gran Bretaña y España, en donde la población cuestionó el intervencionismo en una guerra sin competencias para Europa, así como conflictos de carácter regional al interior de la Comunidad Europea cuando se dio la asistencia para la invasión a Afganistán y la intervención a Irak, esto amplió las diferencias entre aquellos gobiernos que se oponían a ser parte de una guerra sin justificación para los ojos de la comunidad internacional y aquellos que contaban con intereses de por medio, mismos que serían afinados en cuanto se diera la conformación de los sistemas de suministro petrolero al final de la intervención. Aunado a esto los aliados tuvieron que lidiar con las enormes consecuencias de atacar sin justificación al mundo musulmán y ante ideas como la siguiente:

“La cuestión de fondo radica en la mera grandeza de los Estados Unidos más que en su arbitrariedad”. Frente a semejante potencia en ascenso, unos Estados tendrán que conformarse con la situación y otros esperarán a que el más

¹⁹² Jaramillo Edwards, Isabel. Op. Cit. p.4.

poderoso fije la pauta a seguir. Se habrá logrado entonces la tan anhelada unipolaridad estadounidense en el sistema internacional."¹⁹³

Con el dominio del territorio iraquí por parte del ejército de EE.UU. se esperaba que las exportaciones de crudo permitieran a la coalición anglo-estadounidense compensar una parte del elevado costo que ocasionó la invasión y la ocupación, sin embargo han sido blanco de sabotajes en las líneas de suministro así como ataques a las empresas encargadas de su extracción, lo que imposibilita que se alcance siquiera los niveles de extracción obtenidos durante el régimen de Saddam Hussein.¹⁹⁴

Como veremos a continuación el terrorismo islámico ha justificado sus posteriores ataques contra Madrid y Londres, como consecuencia de la Invasión a Irak, así como amenazas constantes para todos aquellos países que mantienen tropas en la zona o que suministran petróleo a Estados Unidos, al asegurarles que se encuentran en la lista de los objetivos de Al Qaeda, manteniendo constante la amenaza de ataque.

3.2.2. Los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, España.

El 11 de marzo de 2004, una serie de ataques terroristas cometidos en cuatro trenes de la red de cercanías a Madrid, despertó la alerta en todo el país y a nivel internacional por ser el mayor atentado cometido en España hasta la fecha y por ser el segundo país en ser atacado por parte del grupo islámico Al Qaeda como consecuencia de la Invasión a Irak.

Fueron 10 explosiones casi simultáneas en cuatro trenes de las cercanías de Madrid, a una de las horas de mayor tránsito (entre las 07:36 y las 07:40 de la

¹⁹³ Ortiz Leiva, Germán. Op. Cit. p. 10

¹⁹⁴ Cfr. Se consultaron diversos números del periódico Tiempos del Mundo, Sección El Mundo, México, de junio de 2003 a abril de 2004, Et. Passim.

mañana), tres bombas más que no explotaron fueron encontradas por la policía, sin embargo aquellas que ya habían detonado ocasionaron un saldo de 192 personas muertas y más de 1,400 heridos.¹⁹⁵

La población española ha sido blanco de constantes ataques terroristas perpetrados por el grupo terrorista vasco Euskadi Ta Askatasuna (ETA), sin embargo ninguno de estos había causado la muerte de tantas personas en un solo atentado, ni en la forma tan dramática en que este suceso se dio. Inmediatamente, la noticia fue cubierta por las cadenas televisivas alrededor del mundo con una consideración notablemente mayor en comparación con tantos otros ataques que ha padecido la comunidad española, sin embargo un punto importante es que los atentados fueron cometidos tan solo a tres días de las elecciones generales, para elegir Primer Ministro.



Fuente: Periódico La Jornada, 12 de marzo de 2001

Inicialmente las hipótesis utilizadas por el gobierno, los principales partidos políticos y medios de comunicación señalaban a la ETA como responsable, pero más tarde, algunos medios de comunicación y grupos políticos de oposición como

¹⁹⁵ Casillas, K; "Atentado en España; 192 muertos y mil 400 heridos." en El Financiero, Sección Internacional, año XXIII, No. 6503, México, 12 de marzo de 2004, p. 29 y 30.

el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), declaraban que el atentado se debía a un castigo para el gobierno español por su participación en la intervención contra Irak.

Para el 12 y 14 de marzo, se produjeron manifestaciones oficiales de repudio contra los ataques, frente a la sede del Partido Popular durante la jornada de reflexión previa a las votaciones. Ante la presión social y de los medios el Presidente Aznar tomó la precipitada decisión de atribuirle a ETA la autoría de los ataques, el ministerio de Asuntos Exteriores envió faxes a las embajadas españolas y a los principales medios de comunicación nacionales e internacionales para que éstas afirmaran la autoría de ETA, mientras que en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se logró la aprobación de la Resolución 1530, en donde se le atribuye la responsabilidad de los atentados del 11 de marzo al grupo terrorista vasco ETA.¹⁹⁶

Por su parte los medios de comunicación estadounidenses apuntaron la autoría del ataque al grupo islamista Al Qaeda, mientras que las críticas al gobierno por parte de los grupos políticos y mediáticos en la oposición continuaban alegando que el gobierno de José María Aznar no quería reconocer que se trataba de un atentado islamista y que sin embargo este insistía en mantener la hipótesis de la autoría de ETA.¹⁹⁷

En todo el territorio español se realizaron manifestaciones, sobre todo contra ETA, en cuanto se dio a conocer la noticia del atentado, incluso antes de la manifestación que fue convocada por el Gobierno.

“Una multitud se instaló frente a la sede madrileña del gobernante Partido Popular para exigir respuestas al secretario general y candidato presidencial de

¹⁹⁶ Cfr. Resolución 1530 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Marzo de 2004 (Fuente: Organización de Naciones Unidas, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/> (ANEXO V)

¹⁹⁷ Cfr. 11-M massacre en Madrid, Periódico El País, Febrero de 2005, (Sitio Web: <http://www.elmundo.es/documentos/2004/03/espana/atentados11m.html>)

esa fuerza, Mariano Rajoy, quien se aferró a la línea oficial de inculpar a los etarras de los ataques, pese a que el Ministerio del Interior confirmó la existencia de una videograbación en la que la red encabezada por Bin Laden reivindicó el acto, que dejó 200 muertos. Protestas similares tuvieron lugar en varias ciudades de España, que hoy elige al sucesor de Aznar.”¹⁹⁸

El 14 de marzo de 2004, España celebró las elecciones generales. Desde diversos medios de comunicación se animó a los ciudadanos a votar en las urnas para que "los terroristas no coarten la democracia". Más adelante el escrutinio de los votos otorgó la victoria al PSOE en unas elecciones marcadas por la mayor participación en la historia de los votantes en España:

“Con una participación cercana a 80 por ciento de los 34.5 millones de españoles convocados a las urnas, el electorado español castigó la gestión de Aznar ante los acontecimientos que sacudieron a España en los últimos días, la crisis ecológica del Prestige, la manipulación informativa ejercida desde la estatal Radio Televisión Española (RTVE) y su política hacia Irak. El revés a la derecha fue en prácticamente todas las provincias del país, y de manera destacada en Cataluña y el País Vasco.

La masiva afluencia de ciudadanos a las urnas alcanzó una participación de 77.21 por ciento, la segunda en la historia de la democracia española, lo que permitió que el PSOE lograra el apoyo de 3 millones de votantes más, frente a los resultados obtenidos en los comicios de 2000.”¹⁹⁹

No podemos negar que los atentados contra Madrid dieron un cambio a las elecciones en España, al lograr que un gran número de votantes fueran a las urnas y se decidieran finalmente por el PSOE, esto como consecuencia del enojo que les producía la supuesta manipulación informativa del gobierno y su política

¹⁹⁸ Tejeda G. Armando; “Cunde repudio a Aznar en España”, en La Jornada, Sección Mundo, México, 14 de marzo de 2004, p.18.

¹⁹⁹ Tejeda G. Armando; “¡Adiós, Aznar!”, en La Jornada, Sección Mundo, México, 15 de marzo de 2004, p.15.

exterior y ante la hipótesis de que los atentados de Madrid hubieran podido producirse en respuesta del apoyo español a la invasión en Irak.

Las investigaciones sobre la autoría de tal atentado están aún abiertas y las dirige el juez Juan del Olmo, quien a través de comunicados ha manifestado que el atentado habría sido perpetrado por una célula terrorista local formada por ex-delincuentes convencidos de realizarlo por un núcleo islámico con sede en Madrid. Hasta la última etapa de actualización de esta tesis, algunos de los 29 inculcados por los actos terroristas están siendo juzgados por los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid:

“Después de cuatro sesiones, el tribunal y la opinión pública española ha visto cómo tres presuntos autores intelectuales, dos materiales y dos acusados por colaboración con "organización terrorista" negaron tajantemente cualquier implicación en el atentado, que condenaron y tildaron de acto "contrario al Islam" que, subrayaron, es una "religión de paz". Sin embargo, los tres magistrados que integran la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional aseguran que cuentan con diversas pruebas y testimonios que los inculpan en la matanza.”²⁰⁰

3.2.3. Los ataques terroristas del 7 y 21 de julio de 2005 en Londres, Inglaterra.

El 7 de julio de 2005, una serie de explosiones colapsaron al sistema de transporte público de Londres, mismos que se efectuaron como ocurriera un año antes en Madrid, durante una hora de gran afluencia pública (8.50hrs).

Se dieron tres explosiones en tres vagones del metro de Londres y una cuarta bomba explotó en un autobús (a las 9.47hrs) en la Plaza Tavistock, estos atentados entre otras cosas provocaron la interrupción en el transporte de la

²⁰⁰ Tejeda G. Armando; “Algo fuerte pasará en Madrid, le advirtieron a implicado en el 11-M”, en La Jornada, Sección Mundo, México, 21 de febrero de 2007, p. 14.

ciudad y la infraestructura de telecomunicaciones, el saldo fue de 56 muertos entre los cuales se incluye a los perpetradores de los ataques y 700 heridos²⁰¹.

El Reino Unido declaró este atentado como el segundo más sangriento en el Reino Unido, desde aquel en el que murieron 270 personas en un atentado a Lockerbie (Escocia) en 1988.²⁰²



Fuente: Periódico La Jornada, 8 de julio de 2005.

Después de que el gobierno inglés considerara que el atentado había sido planeado por organizaciones paramilitares islamistas con sede en el Reino Unido, la organización terrorista Al Qaeda asumió la responsabilidad. Sin embargo y para sorpresa del gobierno inglés el 21 de julio de 2005, una segunda serie de cuatro explosiones tuvo lugar en el metro y en un autobús de Londres, en esta ocasión no hubo víctimas mortales ya que sólo los detonadores de las bombas explotaron.²⁰³

Para julio del 2005, la BBC News, una de las cadenas informativas más importantes a nivel internacional, informó que se había encontrado en un sitio

²⁰¹ Cfr. Terry Kirby y Andrew Malone; "Bombazos en hora pico matan a decenas y lesionan a más de 700". Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 8 de julio de 2005, p. 14

²⁰² Cfr. Ibidem

²⁰³ Cfr. Terry Kirby; "Nueva ola de ataques en el metro y un autobús en Londres". Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 22 de julio de 2005, p. 13

Web, un comunicado asumiendo la responsabilidad por los atentados de un grupo denominado "*Organización Secreta — Al Qaeda en Europa*", en el anuncio se explica que los ataques son una respuesta a la participación británica en la invasión de Irak de 2003 y la invasión de Afganistán por parte de EE.UU. El comunicado también invitaba a otros gobiernos involucrados en Irak (específicamente a Dinamarca e Italia), a retirar sus tropas de Irak y Afganistán, esto se complementaría días después en una noticia de la BBC en donde se afirma que algunas editoriales de periódicos iraníes habían culpado por los atentados a las autoridades británicas y estadounidenses por tratar de justificar su guerra contra el terrorismo.²⁰⁴

Las presiones de la población no se hicieron esperar, el gobierno de Tony Blair se vio cuestionado fuertemente por el pueblo ante la verdadera intención del gobierno inglés en la invasión a Irak, aunado a esto las noticias que se transmitían desde el lugar de los ataques fueron emitidas de forma ininterrumpida, la cobertura de televisión fue significativa por el uso de videos realizados con teléfonos celulares y enviados por personas que se encontraban en el lugar de los hechos, así como imágenes en directo del tráfico a través de las cámaras de televisión instaladas en Londres.

Por su parte varios medios de comunicación internacionales recordaron la indulgencia del Reino Unido hacia militantes islamistas radicales (durante el tiempo que formaron parte de actividades fuera del Reino Unido), así como el rechazo del Reino Unido de extraditar o procesar sospechosos de actos terroristas cometidos fuera del país.

La respuesta del gobierno estadounidense a los ataques terroristas se dio enseguida, en una conferencia de prensa el presidente estadounidense George W. Bush reiteró su oposición a cualquier rendición ante actos terroristas y prometió encontrar a todos los responsables y llevarlos ante la justicia, mientras que el

²⁰⁴ Cfr. Harrison, Frances; "Iran press blames West for blasts" BBC News, Tehran, 11 de Julio de 2005, (Sitio Web: http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/4672037.stm)

recién electo presidente español José Luís Rodríguez Zapatero, ofreció total cooperación de España para llevar ante la justicia a los responsables de los ataques y al igual que George Bush, declaró que los terroristas nunca conseguirían el abandono de los principios y valores españoles puesto que la fuerza moral de la democracia es mayor que el terrorismo.²⁰⁵

"Quieren usar sus técnicas terroristas para asustarnos", afirmó el gobernante –George Bush- [...] Ellos saben que cuando matan a sangre fría, eso aparece en nuestras pantallas de televisión. Ellos intentan (así) doblegar nuestra voluntad. Pero no entienden que cuando se trata de defender la libertad universal, este país no se atemoriza", indicó.²⁰⁶

3.2.4. Las políticas estadounidenses de seguridad internacional.

La guerra contra Afganistán y contra Irak, es el llamamiento del gobierno de EE.UU. para hacer extensivo al resto del mundo la persecución de sus intereses a costa de la fragilidad internacional y de sus sistemas de solución de controversias internacionales que han dejado atrás la creación de confianza entre las naciones, ya que la conformación de un entorno regido por las armas no propicia un entorno mundial estable sino por el contrario una anarquía, sin precedentes y capaz de originar cualquier tipo de conflicto.

"...Desde hace pocos años, con el auspicio de las Naciones Unidas, las grandes potencias han comenzado a reivindicar la existencia de un supuesto "derecho de injerencia" derivado en su concepto de un correspondiente "deber de asistencia" por razones humanitarias [...] la argumentación se ha ido abriendo

²⁰⁵ Ibidem.

²⁰⁶ REUTERS, AFP, NOTIMEX Y DPA; "EU y Europa refuerzan sus medidas de seguridad ante atentados en GB". Periódico La Jornada, Sección Mundo, 22 de julio de 2005, p. 19

*paso como una posible legitimación jurídica y política de la intervención de las grandes potencias en todo el mundo.*²⁰⁷

La larga intervención contra Irak ha ocasionado un desgaste en el apoyo a la guerra contra el terrorismo e incluso cierto deterioro en las relaciones entre Washington y Europa Occidental a causa de las acciones de carácter unilateral tomadas por Estados Unidos, a lo que la comunidad internacional responde excluyendo a Estados Unidos de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas; aunado a esto el mundo musulmán ha incrementado sus niveles de choque interno al ser una región que mantenía conflictos mucho más antiguos a la guerra que se libra actualmente y que después de ella se ha dado lugar a más choques y se ha reforzado la percepción negativa sobre Estados Unidos en el ámbito internacional, ya que se ha fortalecido de manera considerable el papel del Estado en las intervenciones militares, lo que ocasiona que aumente su capacidad para asumir posturas autoritarias e intervencionistas en pro de su seguridad.

*“La soberanía y la no intervención deben de seguir siendo considerados como el referente central de las organizaciones internacionales y de las relaciones entre los Estados, al menos si se quiere evitar la anarquía internacional o el simple predominio de los más fuertes.”*²⁰⁸

La estrategia de crear alianzas para asegurar una intervención sin contrapesos le permitió al gobierno estadounidense pasar por alto las recomendaciones hechas por Naciones Unidas en cuanto a los resultados que arrojaron las visitas de inspección de los expertos de la ONU.

Después de la invasión a Afganistán, Estados Unidos hizo caso omiso de las recomendaciones emitidas por la comunidad internacional y, creó un sistema de alianzas que iba mas allá de la solvencia económica de la guerra, contaba

²⁰⁷ Ramírez Vargas, Socorro; “El intervencionismo en la Posguerra Fría.” Universidad Naciones de Colombia, Vol. 1, Bogotá, 1994, p. 4.

²⁰⁸ Ib. Id. p. 3.

territorio, equipo y elementos de las fuerzas armadas, el interés eran las fuentes energéticas así como la zona geoestratégica de Irak. Por su parte el resto de la comunidad internacional se preguntaba que medios serían los adecuados para evitar un conflicto inesperado en algún otro país.

“[...] las posiciones de algunos Estados tercermundistas para estructurar formas de desarrollo alternativo, el empleo de foros multilaterales para condenar las acciones y/o posiciones asumidas por los países desarrollados, etc., han desaparecido del escenario político mundial o han perdido las características que antes tenían.”²⁰⁹.

Sin embargo íntimamente asociado a esto, los actores internacionales han sido testigos de una renovación del derecho de intervención, bajo una modalidad disfrazada de “soberanía limitada”,²¹⁰ por medio de la cual los países rectores se otorgan el derecho de poder intervenir inclusive militarmente, para garantizar el status quo e incluso para contrarrestar cualquier intento que ponga en tela de juicio el orden mundial, lo que deberá de despertar entre los mas débiles una revitalización de la noción de soberanía y de la cobertura del Estado en las relaciones internacionales, por que si no es este el caso, entonces ¿Qué recursos le quedan a esas naciones más débiles?

“Con la globalización el Estado desarrolla acciones de acuerdo con la posición que detenta dentro de la jerarquía del sistema mundial. La transnacionalización le ha arrebatado el pleno control sobre las políticas macroeconómicas, lo que lo induce a realizar descentralizaciones y lo impulsa a la firma de acuerdos de integración.”²¹¹

Si bien los Estados actúan de acuerdo a su jerarquía en el nivel internacional, esta firma de alianzas y acuerdos también origina obligaciones que

²⁰⁹ Vengoa Fazio, Hugo; Op. Cit. p. 13.

²¹⁰ Cfr. Idem.

²¹¹ Vengoa Fazio, Op. Cit. p. 14.

como firmantes se comprometen a cumplir, el caso de la OTAN y de organizaciones de carácter militar que si bien son suscritas en busca de protección, también ocasionan obligaciones a futuro que tienen consecuencias potenciales aún más fuertes que los beneficios posibles.

Aunado a estas consecuencias inherentes de los procesos de integración, tenemos la nueva dimensión política internacional que es la brecha entre los ricos y los pobres, esto está estrechamente relacionado con el tema que tratamos, puesto que también existen diversos métodos entre los gobiernos y sus sociedades para combatir este fenómeno; puede darse que el propio Estado busque salir a la defensa de los sectores menos favorecidos, que se den explosiones sociales o el cambio del modelo de desarrollo, sin embargo la población a nivel internacional está experimentando fracturas sociales y la inexistencia de patrones de conducta y medios de expresión que sean acordes al derecho internacional, esto en consecuencia origina nuevos canales de expresión y medios de desahogo social, caracterizados por la violencia.

“Mientras que los actores se adecuan a esta nueva realidad, hay un período de readaptación, que puede ser más o menos largo, en el cual los conflictos y los intereses internacionales se expresan de manera “anárquica.”²¹²

Esto está estrechamente relacionado con las funciones que el Estado ha dejado de realizar ya sea por la liberalización del sistema o por el simple hecho de ser incapaz de cubrirlas; lo que viene a llenar estos vacíos son poderes emergentes o con renovadas fuerzas y aquellos que se dan de maneras improvisadas o por medios violentos, que comprometen el desarrollo democrático que persigue el Estado y la población. Por ello en algunas regiones en donde se hace mas evidente esta referencia del Estado rector, la sociedad se mueve a través de nacionalismos extremos y violentos, que no son exclusivos de ámbito nacional sino por el contrario en la actualidad encuentran cabida a sus medios a

²¹² Vengoa Fazio, Hugo. Op. Cit. p. 16.

través de las nuevas tecnologías y medios de expresión que la nueva realidad internacional ofrece.

“Para 1970 se reconoció que la violencia política no podría surtir efecto sin la comunicación. Los medios han encontrado que el terrorismo tiene un alto valor. Los medios no pueden resistir al nuevo terrorismo, que tiene posibilidades visuales para la televisión y que todos los conflictos y los dramas que contiene son ingredientes esenciales para los nuevos medios.

Incluso la publicidad negativa es mejor que ninguna...todos esos terroristas buscan gran audiencia, y han aprendido la manera de explotar a los medios incluso con sus propios medios [...] los terroristas prefieren operar en el oeste de Europa por que la publicidad que ahí reciben es mucho mayor que en cualquier otro lugar excepto en los Estados Unidos.”²¹³

Si bien durante la Guerra Fría el intervencionismo era exclusivo de las dos súper potencias, ahora la modalidad es de carácter unilateral pero ante la falta de una capacidad opresora se ha hecho necesario el consenso multilateral de países fuertes a nivel regional que les permita no sólo el apoyo necesario sino también la distribución de los costos políticos, humanos, militares y sociales bajo la conducción de la potencia. “juntos cuando podamos, solos cuando debamos.”²¹⁴

La actualidad internacional está llena de retos, que están presentes en cada proceso histórico de la sociedad y que en su mayoría son irrepetibles y únicos por su naturaleza contextual; sin embargo, estamos ante un renovado actor internacional que busca hacerle ver a la comunidad internacional, que los medios violentos son los únicos capaces de permitirle conseguir sus objetivos y que la intolerancia y el extremismo no son exclusivos del hegemón, ya que la sensación

²¹³ W. Kegley, Jr., Charles. Op. Cit. pp.159 y 160 –Traducción Libre-

²¹⁴ Cfr. Bill Clinton, Naciones Unidas, septiembre de 1993. (Fuente: Ramírez Vargas, Socorro; Op. Cit. p. 6.

de vulnerabilidad que ocasiona el terrorismo psicológico, origina lo que finalmente persigue, una disuasión que se basa en la incertidumbre de ataques potenciales:

*“Quienes perpetraron las acciones terroristas del 11 de septiembre han enviado un mensaje muy claro a la comunidad internacional: si el país más poderoso pudo ser atacado y vulnerado de esa manera ¿qué puede esperar el resto de las naciones del mundo?”*²¹⁵

Estados Unidos a través de sus intervenciones promueve y utiliza medios terroristas como solución de controversia o como el medio para llegar a un fin, esto se justifica en cualquier definición de terrorismo internacional que encontremos: *“Se trata de terrorismo internacional cuando el acto terrorista o las actividades de apoyo implican cruzar fronteras internacionales, puede tratarse de terrorismo a gran escala (Wholesale terrorism), dirigido contra grupos grandes o terrorismo en menor escala (retail terrorism) enfocado hacia individuos”*²¹⁶

Aunado a este terror, los medios también juegan un papel muy importante al ser parte de las vías por las cuales se crea miedo y se alerta a la población; sin embargo, con respecto a la invasión en Irak y Afganistán los medios también han tendido a minimizar los actos que el gobierno estadounidense y sus aliados han cometido en contra de las poblaciones de ambos países.

La estrategia es entonces mantener un constante temor en la población respecto al terrorismo asociándolo con culturas y costumbres como el islamismo y presionar al Estado a tomar medidas concretas al respecto, sin juzgar el daño que padece también la sociedad Afgana e Iraquí y que han padecido más países a lo largo de la historia con las intervenciones estadounidenses. Sin embargo, la solución que hasta este momento ha desarrollado la comunidad internacional no

²¹⁵ Rosas; Ma. Cristina; “El Estado Frente al Terrorismo de Hugo Frühling E.” Coordinación de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, No. 87, México, Septiembre/diciembre de 2001, p. 140.

²¹⁶ Chomsky Noam; *E. U. y el terrorismo internacional*. Herman S., Edgard. Petras, James. Dieterich, Heinz Compilador; Editorial Plaza Valdez-UAM Unidad Xochimilco. México, 1981. pag44 de 251pp

es la adecuada, las medidas duras y violentas que se realizan a fin de reprimir estos actos, solo están justificando más violencia como forma de lucha política, como diría Immanuel Wallerstein una anarquía global.

“El 11 de septiembre fue un increíble regalo para este contingente. Catapultó a Bush a su campo, aunque tan solo fuera por que ser presidente en guerra que libraba una campaña interminable contra el <<terrorismo>> parecía garantizar su futuro político. Esta guerra interminable legitimaba el uso de la fuerza militar contra un oponente ultradébil, los talibanes, en una operación que recogió una legitimidad mundial de tal amplitud que nunca la había alcanzado una acción de tales características. Tras este paso, los halcones percibieron que podían poner toda la carne al asador: Irak.”²¹⁷

Es por ello, que los medios y la forma en que estos son utilizados podrían ser la causa en el contexto internacional de una creciente sensación, de estar sufriendo un cambio vertiginoso, ya que la actual posición de los medios ha generado la definición de la sociedad de la información en la cual la fuerza y el poder radican en el control mismo de estos, por ello el desarrollo de los conflictos reside ya en la manera en cómo sean proyectados ante la opinión pública internacional, haciendo a un lado la información considerada como sensible, el gobierno de Estados Unidos conoce la eficacia de contar con el control de la información como parte de su esquema de seguridad nacional en los justos momentos en que es necesario convocar al apoyo de la sociedad para tomar acciones militares extremas: *“La información es para esta sociedad contemporánea global, un avance indudable para lograr masivamente datos y conocimientos, pero también una manera efectiva de ejercer el control sobre la misma.”²¹⁸*

²¹⁷ Wallerstein, Immanuel; “Bienvenidos a la anarquía Global”, Akal ediciones, Madrid, octubre 2003, p. 11.

²¹⁸ Ortiz Leiva, Germán; “Reordenamiento, regemonización e información: algunos elementos para su discusión”, Revista Palabra Clave, Número 6, Colombia, julio de 2002, p. 15.

Con el pronunciamiento de George Bush ante el congreso estadounidense a 10 días de los atentados, se pudo vislumbrar la estrategia internacional “*Lo que está en juego no es sólo la libertad de los Estados Unidos. Esta es la lucha del mundo. Esta es la lucha de la civilización. Esta es la lucha de todos los que creen en el progreso y el pluralismo, la tolerancia y la libertad*”²¹⁹, esto marco la declaración ideológica de un Estado en este caso el hegemón que anunciaba los lineamientos sobre los cuales trabajaría su política exterior, a partir de un acto local con indudables efectos globales, misma que cuenta con claros objetivos políticos y militares que le permitieron mantener una guerra difusa y compleja como el fenómeno mismo que tratan de combatir, y que durará los años que sea necesario para acentuar y dejar claro el dominio estadounidense bajo el lema: “la lucha por la libertad y la democracia.”

Sin embargo esta guerra no es exclusiva del gobierno de Bush, y de los intereses intrínsecos de las invasiones a Afganistán e Irak, para muchos otros fue y es la oportunidad de un reacomodo en los conflictos regionales, permitiéndoles el retomar conceptos pasados y adecuarlos a las circunstancias internacionales actuales, o por que no decirlo, para aprovechar las calamidades de los afectados para posicionar sus intereses y hacer de ellos prioridades internacionales.

La maestra Gutiérrez del Cid plantea una serie de estrategias a seguir por el gobierno estadounidense ante el nuevo escenario internacional, que nos gustaría dejar como reflexión para el final de este capítulo, ya que de manera puntual expresan lo que la política de EE.UU. ha venido construyendo para el inicio de este nuevo siglo, a fin de crear los nuevos y posibles escenarios que podrían desencadenarse en el escenario internacional en el cual como hegemón unipolar influye de manera considerable en las acciones y reacciones de los Estados y de los nuevos actores internacionales, y que como hemos dicho son estrategias a las cuales las fuerzas militares de Estados Unidos deben responder a fin de demostrar su capacidad de respuesta, estas estrategias son:

²¹⁹ Ib. Id. p. 5.

- El tener un poder militar global y sofisticado,
- Estar a la altura de cualquier hegemonía regional que tenga capacidades asimétricas y que además cuenten con armas de destrucción masiva,
- Poder vencer amenazas transnacionales como son grupos terroristas, organizaciones internacionales, problemas de salud, medio ambiente o migratorios y crisis que amenazan los bienes de la población estadounidense y amenazas a los medios informáticos y de transferencia de información.²²⁰

No está por demás preguntarnos cuál de estas necesidades y retos no han sido cubiertos ya a través de las estrategias nacionales e internacionales de seguridad estadounidense.

²²⁰ Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; "La nueva doctrina de seguridad nacional de la administración Bush y el escudo antimisil". Op. Cit. p. 73.

Capítulo 4.

4. La interdependencia del sistema internacional actual y la reforma de las Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas se creó el 24 de octubre de 1945 después de que 51 países firmaran y ratificaran la Carta, esto tras el ideal expresado por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt en que las Naciones Unidas tenían como objetivo, poner fin al sistema de acción unilateral de las alianzas exclusivas, de las esferas de influencia, los equilibrios de fuerzas y todos aquellos medios de interacción internacionales que a lo largo de los siglos han demostrado ser ineficaces.

A través de este foro multilateral se preveía la autoridad moral de una comunidad internacional, plasmada en la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se acordó trabajar de manera conjunta para mantener la paz y realizar causas comunes en pro de los derechos humanos, la salud, el medio ambiente, los refugiados y demás temas de actualidad, al tiempo que las naciones pudieran dirimir sus problemas con un alto grado de civilidad y diplomacia, y mantener la paz mediante la cooperación internacional.²²¹

“Durante la Segunda Guerra Mundial, Roosevelt, Stalin y Churchill acordaron que Naciones Unidas asumiera una distribución multipolar de poder. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas debería de impulsar la doctrina de la seguridad colectiva y la no agresión en contra de Estados pequeños al tiempo que los cinco grandes poderes se protegían con sus vetos.”²²²

Los grandes poderes (como los llama Nye), al poco tiempo comenzaron a vetarse entre sí, en cada una de las iniciativas que promovían, reduciendo a la Organización a un rol mas modesto, manteniéndolo como un

²²¹ Cfr. Bell, Daniel; “Las Naciones Unidas y el derrumbe del orden mundial”, Revista Vuelta, Número 214, México, Septiembre de 1994, p.58

²²² Nye S., Joseph Jr.; “What new world order?” Revista Foreign Affairs, Vol.71, No. 2, New York, 1992, p. 90.

mantenedor de la paz y siendo un simple observador de las contiendas bipolares en vez de fungir como represor de agresiones.²²³

Sin embargo, el sentimiento internacional de que las Naciones Unidas carecen de autoridad política y fuerza militar independiente, para alcanzar los objetivos ratificados en la actualidad por más de 192 Estados Miembros, no es nuevo. Sus acciones se limitan a contingentes y apoyo logístico *ad hoc* de los Estados, quienes en gran medida la utilizan como un foro para manifestaciones retóricas y demagógicas, esto genera en la escena mundial una sensación de crisis en el sistema de seguridad colectiva, un sentimiento de irrelevancia creciente por parte de los Estados pequeños, desconfianza en el sistema para atender los grandes retos internacionales y el temor de que el organismo como tal, pueda estar cada vez más separados de las preocupaciones que aquejan a la sociedad mundial.

Una primera causa de que las Naciones Unidas se vieran opacadas en sus fines, fue debido a la inevitable rivalidad entre Estados Unidos y Unión Soviética, así como por las tendencias de los países en desarrollo para buscar en la ONU un medio propagandístico. Este era el panorama de las confrontaciones entre las dos potencias durante el siglo XX, pero hemos avanzado a un nuevo siglo en el que cambios significativos le fueron heredados y con ello modificaciones indudables a sus mecanismos de interactividad internacionales; sin embargo, estas modificaciones no fueron propuestas sino hasta el momento en que se cuestionó nuevamente la funcionalidad de las Naciones Unidas frente a un conflicto que amenaza con crecer a países latinoamericanos como Colombia²²⁴ y Asiáticos como Corea del Norte o la India, con estos últimos se han mantenido relaciones tensas debido al desarrollo nuclear armamentista, al tiempo que declaraba:

²²³ Cfr. *Ibidem*

²²⁴ En noviembre de 2002, John Aschcroft Fiscal General de los Estados Unidos celebró una conferencia de prensa frente a los medios de comunicación en la que formalizó oficialmente la inclusión de América Latina en la guerra contra el terrorismo desatada por Estados Unidos a partir de los sucesos del 11 de septiembre, dicho mensaje iba dirigido específicamente contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). (Fuente: Escobar Reinaldo, "Guerra sin fronteras", Periódico Tiempos del Mundo, Sección América del Norte, 21 de noviembre de 2002, México, p. 18)

“La seguridad nacional de los Estados Unidos en un mundo globalizado requiere prever, prevenir y neutralizar las posibles amenazas antes de que éstas lleguen hasta su territorio, por ello el nuevo departamento estará integrado por agencias que pertenecen a otras áreas de la administración que no estaban ligadas directamente con el tema de la seguridad y cuya estrategia, si bien es nacional, tiene alcance internacional.”²²⁵

Como bien lo plantea Nye en su escrito “What new world order?” los liberales tratan de explicar este vuelco de las funciones de Naciones Unidas y escapar del problema que implica el reconocer que se saltan instancias internacionales, al apelar que los principios de democracia y libre determinación de los pueblos están por delante de los acuerdos de Naciones Unidas, sin embargo el planteamiento de Nye va encaminado a dejar a los pueblos de las naciones, el voto sobre los temas en los cuales quisieran ser protegidos más allá de las fronteras, aquellos problemas que realmente requieren prioridad de ser combatidos.²²⁶

Otra segunda causa de una temprana crisis es que los órganos paralelos de gobierno al interior de Naciones Unidas estaban desde su nacimiento, inspirados en principios distintos y hasta opuestos:

“La Asamblea General está inspirada en la tradición de la llamada escuela idealista de la política en donde la igualdad jurídica de los Estados es el principio rector en su organización. El Consejo de Seguridad, por el contrario, nació influido por la llamada escuela realista de la política, que otorga prioridad al poder económico y político sobre todo lo demás.”²²⁷

Sin embargo esta idea de las cinco grandes potencias fue aceptada desde su creación por los países débiles ante los ofrecimientos de cooperación económica y asistencia técnica, por lo que se les dio a entender que el Consejo

²²⁵ Escobar Reinaldo, Op. Cit. p, 18

²²⁶ Cfr. Nye S., Joseph Jr. Op. Cit. p.96

²²⁷ González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia (Coordinadores). Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de fundación: Desafíos y Perspectivas para el siglo XXI. Ed. Cámara de Diputados, México, 2005, 338 pp.25 y26.

de Seguridad actuaría como el responsable de la atención a los problemas de paz y guerra, en lo que los débiles tenían poca contribución o esperanza de hacer algún cambio.

Aunado a esto, otra causa de debilitamiento de la ONU es la tentación de las grandes potencias a recurrir a otros esquemas internacionales que no tienen vocación universal, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Muchos de los actos que cuestionan o debilitan la credibilidad de la ONU son causados por las alianzas encabezadas por Estados Unidos, sin embargo aquí cabría hacernos una pregunta, sobre qué es peor: ¿Que Estados Unidos desacate las resoluciones de la ONU, o que las abandone totalmente retirándose de ellas? La respuesta estaría más dirigida a que se debe mantener a Estados Unidos dentro de la ONU para al menos poder mitigar sus acciones unipolares ya que no se pueden eliminar del todo, sus excesos de poder.

4.1. La interdependencia del sistema internacional actual.

El sistema internacional actual está caracterizado por redes económicas, políticas y sociales que impiden simplemente el aislacionismo de los Estados; por el contrario, los empuja aún más a estas redes de intercambio interdependientes entre sí, en donde las acciones internas también tienen repercusiones externas, aun sin que sea éste el fin de las mismas, pero ¿qué pasa cuando las decisiones internas van más encaminadas a ejercer modificaciones radicales a nivel internacional?

No debemos olvidar que los problemas globales constituyen un amplio sistema de problemas interconectados en lo económico, social, ambiental, político, militar, jurídico y cultural, que incrementan su dependencia y amplían el campo de acción para la incorporación de nuevos problemas relacionados entre sí. Esto lo ejemplificaremos con una serie de modificaciones hechas a las leyes norteamericanas después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York y que para nuestro estudio demuestran desde diversos aspectos, las graves modificaciones a las redes de interacción internacionales:

La Ley contra el Bioterrorismo: El 23 de enero del 2002, el Congreso de Estados Unidos, aprobó la Ley sobre Seguridad en Salud Pública, Preparación y Respuesta contra el Bioterrorismo (Public Health Security and Preparedness and Response to Bioterrorism Act), mejor conocida como Ley contra el Bioterrorismo, promulgada el 12 de junio del mismo año.²²⁸

Esta ley establece disposiciones que amplían las atribuciones de la Agencia de Alimentos y Fármacos Estadounidense, (Food and Drugs Administration), y que tiene como objetivo, mejorar la capacidad de respuesta de Estados Unidos, ante un eventual ataque terrorista en la cadena de abasto alimentaria a fin de que no sea utilizada como flanco de posibles ataques terroristas en contra de la población estadounidense.²²⁹

En resumidas cuentas esta ley obliga a todos aquellos exportadores de alimentos, a dar información personal a la FDA, informar sobre todas aquellas exportaciones a Estados Unidos y llevar un registro sobre todos los movimientos que realice la empresa a fin de que si alguna exportación resultase sospechosa (a criterio de cualquier inspector de aduanas), pueda ser incautada la mercancía y el dueño del productos investigado, así como todos los involucrados en la cadena productiva en cualquier país. Obliga a cualquier exportador a someter información confidencial a los servicios de seguridad estadounidenses a fin de ser blanco de posibles investigaciones en caso de una interpretación meramente subjetiva de su *modus vivendi*.

Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos: Publicada por la Casa Blanca en septiembre de 2002. En ésta se hace una redefinición de la noción de enemigo, según la cual éste deja de ser una superpotencia, -como antaño- un grupo de naciones o una nación específica para pasar a ser un ente ambiguo e indefinido. Esta definición se hizo con posterioridad a los atentados del 11 de septiembre lo que permitió al gobierno estadounidense incluir en su

²²⁸ Cfr. U.S. Food and Drugs Administration (FDA), abril de 2006 (Fuente: FDA, Sitio Web: <http://www.fda.gov/oc/bioterrorism/bioact.html>)

²²⁹ Cfr. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), abril 2006, (Sitio Web: <http://www.cofepris.gob.mx/inf/bio/bioterrorismo.htm>)

campo de lucha a las organizaciones políticas o individuos, mientras que las amenazas no se reducen a las acciones militares sino a todas aquellas acciones que las autoridades estadounidenses puedan considerar como lesivas o amenazantes a sus intereses. Estos conceptos vagos desde luego que posibilitan la manipulación e interpretación de las acciones.

“El presidente Bush ha elaborado una nueva estrategia de seguridad nacional de largo alcance y de prevención contra Estados hostiles y grupos terroristas, la que al mismo tiempo amplía la ayuda para el desarrollo y el libre comercio, favorece la democracia, combate las enfermedades y transforma la fuerza militar de Estados Unidos.”²³⁰

Departamento de Seguridad Nacional, creado en mayo del 2003, encargado de impedir actividades dirigidas contra ciudadanos y propiedades norteamericanas, este último fue una de las reacciones inmediatas de la Casa Blanca después de los atentados terroristas del 11 de septiembre.²³¹ Este nuevo organismo está dirigido contra cualquier forma de terrorismo, prometiendo ofrecer mayor seguridad a los ciudadanos; sin embargo, el temor que surgió fue el de la posibilidad de perder algunos derechos y libertades de la vida cotidiana (libre desplazamiento, privacidad etc.), y el posible cambio en el trato que se le da a los inmigrantes, legales o ilegales.²³²

Este Departamento estableció sus prioridades en cuanto a la peligrosidad potencial de un inmigrante en donde los árabes encabezan la lista, con países como Egipto y Arabia Saudita, los dos primeros en una lista de 25 nacionalidades en su mayoría musulmanas a las cuales se les tiene consignada una “atención especial”.²³³

²³⁰ “Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos”, Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Junio de 2006 (Sitio Web: <http://usinfo.state.gov/utills/spprintpage.html>)

²³¹ Cfr. Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Homeland Security), junio 2006, (Sitio Web: <http://www.dhs.gov/xprepresp/>)

²³² Cfr. Batista, Alberto “El efecto Bagdad en casa”, Periódico Tiempos del Mundo, Sección Estados Unidos, 8 de mayo de 2003, México, p. 18

²³³ Cfr. Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Op. Cit. Et. Passim.

Si bien no podemos generalizar y decir que las cuestiones nacionales de países débiles o en vías de desarrollo afectarán de igual manera las relaciones internacionales como lo pudieran llegar a hacer estos ejemplos estadounidenses, si podemos decir que las interacciones que se desarrollan en mayor o menor medida afectarán en diversos niveles ya sea por región, a través de leyes que tengan una onda de repercusión menor o simplemente con las reacciones a todas aquellas leyes implementadas por la potencia y que a fin de cuentas sólo dañarán las relaciones entre países vecinos.

Estas repercusiones nacionales acentuaron el fenómeno terrorista en la escena internacional, adquiriendo gran relevancia en la ONU a raíz de los atentados del 11 de septiembre contra el WTC y el Pentágono. A pocos días de lo acontecido, la ONU convocó a un debate internacional en el plenario de la LIV Asamblea General, esto a pesar de que el Consejo de Seguridad ya había aprobado días antes la resolución 1373²³⁴ la cual es una pieza clave para el combate del problema. Esta declaración es en general, de condena al terrorismo y al mismo tiempo establece un plan para organizar a la comunidad internacional a fin de atacar a los terroristas en áreas sensibles (dinero, armas y puntos de reunión), a fin de neutralizarlos; mientras que a los Estados les preveía a fin de evitar cualquier acercamiento o apoyo hacia organizaciones pro-terroristas con la intención de que no se involucrase en severos problemas ante la Organización.

De igual forma el documento expresa que existe una conexión estrecha entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada. Este acuerdo en resumen pone como pieza fundamental de la cooperación el controlar la proliferación de armas de destrucción masiva para evitar que éstas caigan en manos de grupos terroristas, bajo la premisa de que es obligación de todos los Estados el crear contextos desfavorables para la propagación de estos medios violentos.²³⁵

²³⁴ Cfr. Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Septiembre de 2001 (Fuente: Organización de Naciones Unidas, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/> (ANEXO VI)

²³⁵ Cfr. Ibidem.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos internacionales Estados Unidos continuó luchando una guerra sin cuartel a un plazo indefinido y sin un trazo geográfico establecido: “Nuestra guerra contra el terror comienza con Al Qaeda, pero no acaba ahí. No acabará hasta que todos los grupos terroristas de alcance global hayan sido encontrados, detenidos y derrotados.”²³⁶

Esto lo declaró el presidente Bush en un discurso en septiembre de 2003, pero a diferencia de otro tipo de guerras libradas con anterioridad ésta se caracteriza por no tener un enemigo con cuartel, ni ejércitos o soldados, no tiene rivales directos o específicos. Esta lucha sin enemigo concreto volverá al mundo más inestable y radicalizará los actos violentos en un contexto global indefinido institucionalmente, en donde las ideologías renacen con más fuerza entre ellas el nacionalismo, las religiones por su parte también jugarán un papel importante en los próximos años de redefiniciones estratégicas, como elemento de cohesión regional y a la vez como justificante de actuaciones radicales.

Estados Unidos, tiene la firme creencia de prever, prevenir y neutralizar las posibles amenazas antes de que éstas lleguen a su territorio, esto sin duda representa una amenaza a la seguridad de cualquier Estado, aunado a esto el gobierno estadounidense aplica cabalmente la consigna “divide y vencerás”, asegurándose un mayor margen de maniobra a través de la división y la confrontación en regiones como América Latina y Europa, frente a la decisión de apoyar o no una guerra a Irak.²³⁷

La invasión a Irak pone en claro que, en esta época de mundialización e interdependencia económica que estamos viviendo, el poder económico se convierte en pieza clave para tener el poder político: “*La guerra en Irak no es una guerra más, sino el punto de arranque de un nuevo orden internacional, en donde Estados Unidos será definitorio.*”²³⁸

²³⁶ Ortiz Leiva, Germán; Op. Cit. p. 9

²³⁷ Cfr. Cienfuegos, Roberto; “¿Augue o caída de Estados Unidos?, Washington traza nuevo orden mundial con la guerra en Irak”, Periódico Tiempos del Mundo, México, 17 de abril de 2003, p. 2.

²³⁸ Idem.

La nueva realidad de la política internacional estadounidense ha salido a la luz con los atentados del 11 de septiembre (lo que no quiere decir que se gestaran desde entonces), atentados que han replanteado los escenarios y las prioridades de manera significativa, reorientando algunas tendencias y obligando a una revisión más profunda entre las amenazas reales y aquellos que no lo son, produciendo en consecuencia cambios políticos.

Entre los más importantes está el reordenamiento de las alianzas internacionales en donde se observan cambios en la redistribución del poder o el uso de nuevas amenazas como fue el caso terrorismo que ha ocasionado coaliciones aún en contra de las posiciones regionales de cada miembro de la misma, que supone en consecuencia un reordenamiento internacional y una modificación parcial en las relaciones estratégicas entre actores, lo que cambió la concepción misma del término amenaza y en consecuencia modificó las políticas, estrategias y capacidades del entorno internacional, lo que impacta directamente en la agenda mundial.

Autores como Headley Bull, en su obra “¿Existe el orden en la política mundial?”, y Oran R. Young en “Anarchy and Social Choices”, reconocen que la guerra y la lucha entre los Estados es un elemento básico de la sociedad internacional, así como el elemento de cooperación y de relaciones entre los mismos; sin embargo, en esta realidad internacional predominará aquel principio que se ha impulsado por los Estados más fuertes en la escena internacional.²³⁹

Es cierto que no pretendemos tapar el sol con un dedo y decir que la utopía de la paz internacional debe regir; estamos bajo el entendido – volviendo a citar la obra de Young-, de que no existe una sociedad internacional con un gobierno central, la realidad es otra, la realidad es que existe una anarquía internacional que bajo nuestro entendido está sobrelimitando sus capacidades anárquicas, probándolas, retándolas, por aquellos que gobiernan y la justificación encontrada en la obra de Bull, es que esto se está dando por que

²³⁹ Cfr. Headley Bull, “¿Existe el orden en la política mundial?” y Young R., Oran; “Anarchy and social choice: Reflections on the International Polity”. Princeton University Press, Princeton, 1978, p. 242

los países que actúan de manera individual en el orden internacional y los más débiles se subordinan a la autoridad de unos cuantos tal como acontece tanto en un ambiente regional, como en uno nacional.²⁴⁰

La realidad de la sociedad anárquica debería ser como Young lo plantea: “*Los Estados no forman una sociedad, ésta sólo se puede dar si los países individuales se subordinan a la autoridad común (analogía doméstica).*”²⁴¹

Esta autoridad común debe ser capaz de interpretar las necesidades actuales de las naciones, así como también las naciones deben entender que las guerras no son declaradas sólo para romper la ley, sino que es un simple intento de mejorar los intereses del Estado agresor, aunque cabría hacernos la pregunta ¿Hasta donde es válido en la nueva realidad internacional, romper la ley bajo la consigna de los intereses de los Estados y a costa de la seguridad y las estructuras internacionales?.

Sin embargo, el uso del multilateralismo tiene una connotación doble y contradictoria a este sentimiento liberal, ya que mientras en algunos momentos el multilateralismo estorba para los ideales estadounidenses de intervencionismo, al mismo tiempo ayuda a compartir el peso que en dado caso el gobierno estadounidense no podrían sostener por si mismo, el multilateralismo también limita el resentimiento y permite el balance en el comportamiento de las naciones a fin de evitar acciones unilaterales de consecuencias directas en mas de un Estado.

4.2. Los principios de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

Después de que la primera invasión a Irak se diera en medio de recomendaciones por parte de las Naciones Unidas y de que se desmintieran las pruebas presentadas por el gobierno del Reino Unido, algunos presidentes y Primeros Ministros alrededor del mundo comenzaron una serie de

²⁴⁰ Cfr. Idem

²⁴¹ Loc. Cit.

declaraciones en diversos foros internacionales en los cuales se manifestaba la urgencia de un cambio en el sistema de Naciones Unidas, la nombrada “Reforma de la ONU”.

A principios de la década de los años 90 se desarrolló al interior de la ONU la idea de introducir en el organismo reformas profundas, para 1993 se crea un grupo especial para la reforma de las Naciones Unidas, que inició sus trabajos hasta 1994, pero en este nada se logró. En esa ocasión los temas principales de dicho grupo de trabajo fueron:

- El estudiar la reforma a la composición y funcionamiento al Consejo de Seguridad,
- El resolver el problema que representaba para algunos países el derecho de veto al alegar que el Consejo necesitaba democratizarse y de que el veto era un obstáculo para ello,
- El equilibrio de los poderes de la Asamblea General y los del Consejo,
- La reorientación de los objetivos de la ONU,
- La idea de que la burocracia de la Organización había cobrado unas dimensiones excesivas, aunado a altos sueldos y prestaciones, lo que había ocasionado una revelación de la burocracia para con su organización.²⁴²

De todos estos temas de vital importancia el grupo sólo pudo trabajar en estudiar la reforma administrativa de la ONU, así como la idea de que había duplicidad de funciones al interior de los organismos de Naciones Unidas, discusiones en las cuales muy poco se logró.

Al inició de este capítulo vimos los principales problemas con los que se enfrentó Naciones Unidas en el momento de su nacimiento, y que han impulsado en gran medida las propuestas de reforma en años anteriores; sin embargo, en la actualidad los problemas que aquejan a la comunidad

²⁴² Cfr. El proceso de reforma de las Naciones Unidas, Naciones Unidas Centro de Información: México, Cuba y República Dominicana, Agosto 2006. (Sitio Web: <http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onuref.htm>)

internacional propias de un contexto diferente y cambiante radican en escenarios como:

- Las nuevas amenazas internacionales que no cuentan con un origen nacional definido, Naciones Unidas no fue diseñada para atender temas como los que hoy preocupan a la humanidad, lo que sin duda requiere de nuevas herramientas distintas a las creadas en 1945, a fin de combatir este tipo de amenazas sin origen nacional, un gobierno o un Estado Miembro responsable directamente.
- La falta de una diferenciación entre las sanciones y el uso de la fuerza, de otra manera el Consejo de Seguridad estará probando y autorizando el uso de la fuerza más seguido que en los últimos años, prueba de ello lo vimos en el capítulo anterior en donde a pocos meses de que el gobierno estadounidense decidiera invadir Irak, se desarrolló una resolución de la ONU en donde conminaba a los Estados Parte a cooperar con Estados Unidos y sus aliados, en la reforma a Irak.
- La distinción creciente del Consejo de Seguridad dentro del sistema general de Naciones Unidas y la inevitable sensación de vacío del resto de los miembros que no se encuentran en el Consejo, y que no consideran que su participación en la toma de decisiones para el Sistema de Seguridad Colectiva de la ONU sea relevante: “El debate sobre Irak, que si algún mérito ha tenido, es que ha unificado toda la membresía en la frustración hacia el sistema.”²⁴³

En mayo del 2004, delegados de la Unión Europea, Latinoamericana y el Caribe se reunieron en Guadalajara en el marco de III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, para desarrollar temas de importancia regional contenidos en la Declaración Política de la Cumbre, un punto de acuerdo en el que se comprometieron fue el de impulsar la reforma y revitalización de la ONU. Al tiempo que el Canciller alemán declaraba

²⁴³González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia (Coordinadores). Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de fundación: Desafíos y Perspectivas para el siglo XXI. Ed. Cámara de Diputados, México, 2005, 338 pp. 51.

abiertamente que abogaría por una reforma del Consejo de Seguridad en la que entre otras cosas se dotara de un puesto permanente a Alemania y uno más para América Latina -esto último no es más que claro compromiso-, así como mejorar el diálogo y la consulta a fin de definir posiciones comunes y acciones conjuntas entre las dos regiones dentro de N.U. Con esta iniciativa ambas regiones reconocen el papel esencial de la cooperación internacional para enfrentar problemas como el narcotráfico: *“Garantizamos un enfoque equilibrado, multilateral, incluyente y no selectivo de este problema, basado en los principios de la responsabilidad común y compartida conforme con las leyes de cada país”*.²⁴⁴

Por su parte, Rodríguez Zapatero con una nueva visión de la política española después de los atentados en Madrid, apoya la remodelación de Naciones Unidas a fin de retomar los principios del multilateralismo: *“La ONU es nuestra gran oportunidad, quizá nuestra única garantía de futuro, por que no hay orden internacional si no es a través del multilateralismo y las reglas de la legalidad internacional; si no hay multilateralismo, habrá desorden internacional.”*²⁴⁵

Esta urgencia por retomar los foros multilaterales y expresarlo en cuanto foro se podía, tanto por aquellos gobiernos que se negaron a las invasiones como por los participantes, solo indicó que el diseño original de las Naciones Unidas estaba a punto de cuestionarse ante el surgimiento de nuevas amenazas internacionales que no tienen nacionalidad y cuyo combate se vuelve cada vez más difícil.

El conflicto ideológico más grande para las naciones débiles es el hecho de que no habrá mayores consecuencias para Estados Unidos, con excepción quizás de nuevos actos terroristas que como hemos visto en otros capítulos pueden dispersarse en las alianzas, además de que Naciones Unidas no puede abstenerse al hecho de que su financiamiento depende en gran

²⁴⁴ Morales, Roberto; “Se comprometen a impulsar la reforma de la ONU”, Periódico El Economista, México, 27 de mayo de 2004, p. 42.

²⁴⁵ Ruiz, José Luis; “México y España respaldan a la ONU”, Periódico El Universal, México, 27 de mayo de 2004, p. 15.

medida de las aportaciones estadounidenses, por ello es difícil que existan reacciones violentas o represoras en contra del hegemon por parte de la comunidad internacional, pero ¿qué hay de aquellos nuevos actores?, nosotros consideramos al igual que la idea planteada por Nye sobre las reales consecuencias de los actos de los gobiernos de Estados Unidos que:

“En una guerra de interdependencia transnacional, el desorden internacional puede lastimar, influenciar o perturbar a la mayoría de la gente que vive en los Estados Unidos [...] Con más de un 10% del producto nacional bruto proveniente de las exportaciones, los trabajos americanos dependen en gran medida de las condiciones económicas internacionales”²⁴⁶

Esto es solo un ejemplo del daño indirecto que causará la insistencia estadounidense de permanecer en conflicto, pero ¿Qué hay de aquellas naciones que son afectadas directamente? Por ello, más que darle nuevas funciones a organismos restringidos, se requiere urgentemente aprovechar los ya existentes respetando el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas (igualdad soberana, no intervención, libre determinación, etc), esta idea debe de mantenerse por encima de la actual idea en la cual algunos Estados ven a las instituciones internacionales como medios a través de los cuales pueden articular políticas y desarrollar estrategias que les permitan moderar la anarquía internacional e incrementar la gobernabilidad mundial de acuerdo a sus intereses, sin la presencia de un multilateralismo funcional, nuestros países no pueden solucionar los grandes problemas de nuestros días.

Es importante tener en claro que la Organización de las Naciones Unidas desempeña una función que no puede ser desarrollada por ninguna otra organización y aún menos por los Estados de manera aislada, por ello en septiembre de 2004, se da el inicio en los trabajos sobre las modificaciones a Naciones Unidas por parte de la comunidad internacional.

²⁴⁶ Nye S., Joseph Jr. Op. Cit. p. 94.

Primeramente el presidente de la Asamblea General el Sr. Jean Eliasson propuso un plan de trabajo para instrumentar ocho aspectos que requieren de atención inmediata de los Estados Miembros como parte del proceso de reforma:

- 1.Desarrollo
- 2.Comisión de Consolidación de la Paz
- 3.Consejo de Derechos Humanos
- 4.Gestión y Administración
- 5.Terrorismo
- 6.Responsabilidad de Proteger
- 7.Reforma del Consejo de Seguridad
- 8.Enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas²⁴⁷

Posteriormente, el Secretario General Kofi Annan, estableció un grupo llamado el Panel de Alto Nivel de expertos en lo que se llama “El panel sobre Cambios y Amenazas en el Mundo”, compuesto por 16 especialistas de los cinco continentes y que tenía como objetivo, el formular recomendaciones y presentar el reporte en noviembre del 2004, esto con la finalidad de encontrar un proceso en el cual los Estados Miembros llevarán un diálogo intergubernamental y tomarlo como una base común de discusión para una posible y potencial reforma de la ONU. El resultado fueron los siguientes puntos:

- Dos posibles reformas en cuanto a los miembros del Consejo de Seguridad, que en cualquier caso pasa por la ampliación del mismo pero sin elevar el número de países con veto, y establece un criterio de cinco puntos para legitimizar el uso de la fuerza, fuera de lo estipulado en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas.
- Evitar la guerra, ya que es la principal razón por la que hace sesenta años se creara la ONU, y eliminar las amenazas contra la seguridad de los

²⁴⁷ Cfr. Et. Passim. Organización de las Naciones Unidas; “La Reforma de las Naciones Unidas, Informes y material de referencia”, agosto 2006, (Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/reforma/key-docs.html>)

Estados: la pobreza, las enfermedades infecciosas, la degradación medioambiental, el uso de armas nucleares, químicas, biológicas y

- Lograr un marco de seguridad común internacional que ampare los principios defendidos en la Carta de la ONU, con especial énfasis en la defensa de los derechos humanos fundamentales y en la promoción de progreso social y la libertad, y que pueda coexistir con la soberanía de los Estados pero también con las estrategias comunes, las instituciones colectivas en un sentido de responsabilidad global.

- El panel resaltó la existencia de seis amenazas principales a la seguridad internacional. Mismas que pueden ser económicas y sociales, incluida la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación medioambiental; los conflictos entre Estados; los conflictos internos, incluidas guerras civiles, genocidios y otras atrocidades a gran escala; las armas nucleares, químicas, biológicas y radiológicas; el terrorismo; y el crimen organizado transnacional. La principal acción para evitar dichas amenazas radica en prevenirlos a través del desarrollo y la defensa de la soberanía de los Estados que es uno de los elementos fundamentales de la estrategia de prevención a largo plazo de los enfrentamientos civiles internos y reducir los entornos que sirven de caldo de cultivo al terrorismo y al crimen organizado.

- Establecer un criterio para, en caso de fracasar las medidas de prevención, evitar la materialización de una amenaza que no se puede contener por procedimientos dialogantes e implica el uso de la fuerza.

- En caso de uso de la fuerza, el documento de reforma recuerda la necesidad de respetar el derecho internacional y distingue entre situaciones en las que un Estado actúa en legítima defensa, situaciones en las que el Estado se enfrenta a una amenaza desde el exterior y situaciones en las que la amenaza es principalmente interna y va dirigida hacia la propia población del Estado.

- El panel afirma que en cualquiera de los tres casos el art. 51 de la Carta de la ONU no necesita extensión ni restricciones, y el Capítulo VII concede suficiente poder al Consejo de Seguridad para manejar cualquier tipo de acción a la que se pueda enfrentar un Estado, no tratándose de encontrar alternativas al propio Consejo como fuerza de autoridad, sino mejorar la efectividad del trabajo.²⁴⁸

En el documento se resaltan cinco criterios de legitimación del uso de la fuerza que el Consejo de Seguridad estaría encargado de considerar antes de autorizar el uso de la fuerza militar:

1. La gravedad de la amenaza, estableciendo si el grado de la misma es suficiente para autorizar el uso de la fuerza militar, y en el caso de que la amenaza sea de tipo interior si la intervención se produciría para evitar un genocidio, limpieza étnica y otras violaciones humanitarias tras probarse la falta de diligencia de las autoridades gubernamentales para evitarlas
2. Establecer cuál es el propósito que se persigue con la intervención militar
3. Establecer si realmente se han utilizado todas las vías pacíficas para solucionar el conflicto antes de llegar a la respuesta militar
4. El Consejo de Seguridad debería conocer la escala, duración e intensidad de la acción militar propuesta para controlar la amenaza y el quinto conocer la previsión de las consecuencias de forma que el remedio para evitar la amenaza no sea peor que la amenaza en sí²⁴⁹

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad se pretende ajustarla a la nueva realidad internacional y sea más representativo a nivel mundial, con la

²⁴⁸ Cfr. Ibidem.

²⁴⁹ Cfr. Loc. Cit

participación en el mismo de más países, ampliando la presencia de Estados de todos los continentes.

En este sentido, el panel planteó dos fórmulas a debatir para la ampliación del número de países miembros del Consejo de Seguridad -- actualmente quince países, cinco de los cuales permanentes y con derecho a veto--. El panel descarta en cualquiera de las dos propuestas planteadas la ampliación del derecho de veto y en todo caso a la gradual auto-limitación de los países que actualmente lo tienen.

- ❖ El primero de los modelos de reforma y ampliación del Consejo de Seguridad de la ONU, es el poder aumentar de quince a 24 el número de países miembros del mismo. En este primer modelo además de los cinco miembros permanentes actuales, se crearían seis nuevos puestos para miembros permanentes que no tendrían derecho de veto y 11 países más serían miembros del Consejo durante un periodo de dos años, no renovables.
- ❖ El segundo modelo propuesto por el panel de expertos radica en que el número de miembros del Consejo de Seguridad se ampliaría también de los quince actuales a 24 miembros. Sin embargo, la radical diferencia es que no se crea ningún puesto de miembro permanente. Además de los cinco miembros permanentes y con derecho a veto actuales, se crearían ocho puestos para miembros no permanentes por un periodo de cuatro años, a diferencia del modelo anterior, en donde son renovables. Asimismo, se crearían también 11 puestos de miembros no permanentes por un periodo de dos años no renovables.²⁵⁰

La oportunidad del grupo de expertos se redujo a recomendaciones ante el rechazo de países como Italia que se opone a la posibilidad de ampliar lugares en el Consejo de Seguridad, impedimentos que no permitieron un

²⁵⁰ Cfr. Organización de las Naciones Unidas; "La Reforma de las Naciones Unidas, Informes y material de referencia, Op. Cit.Et. Passim

cambio de fondo, como el que a continuación se propone debería haber tenido lugar:

- El acuerdo de introducir una cláusula que contemple modificaciones al sistema de las Naciones Unidas, a fin de permitir a la ONU el ajustarse a las necesidades contextuales internacionales.
- Un llamado a la rendición de cuentas mucho más puntual por parte del Consejo de Seguridad, específicamente sobre aquellos que ocupan un asiento permanente en comparación con el resto de los miembros.
- La posibilidad de poner en la mesa la revisión del artículo 23 de la Carta a fin de eliminar la prohibición para la reelección inmediata en el Consejo de Seguridad.
- Además de manera indirecta pero relacionada, conminar a los Estados parte a revisar las Metas del Milenio, el seguimiento al proceso de Monterrey para el financiamiento al desarrollo.²⁵¹

Esto se propone bajo el entendido internacional de que no puede seguir siendo aplazado el reto de la Organización de Naciones Unidas en el aspecto de lograr un fortalecimiento como mecanismo de negociación y consulta, a fin de poder reflejar la realidad política internacional contemporánea, de tal manera que sea un foro de común acercamiento para los Estados (como fuentes principales de la vida internacional), organismos, instituciones, funcionarios, representantes populares y sociedad en general, estas nuevas inclusiones podrían permitirle recobrar legitimidad a través de un nuevo entendido, bajo el concepto de una misión universalista.

Por su parte México también buscó ser partícipe de los intentos por fortalecer a la Organización de las Naciones Unidas e incidir favorablemente en su proceso de reforma. Durante el 2005 el Presidente Vicente Fox invitó a 14 países de los 5 continentes: Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, España, Japón, Kenya, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán,

²⁵¹ Cfr. González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia. Op. Cit. Et. Passim.

Singapur y Suecia, a que se unieran a la iniciativa de un grupo denominado “Grupo de Amigos para la Reforma”.²⁵²

Este grupo definió trabajar bajo los siguientes temas considerados como prioritarios: desarrollo, reforma del Consejo Económico y Social (CES), fortalecimiento de la Asamblea General, terrorismo, responsabilidad de proteger, fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia, Derechos Humanos y la consolidación de la paz.²⁵³

El informe que presentó el Secretario General en marzo de 2005 ante la Asamblea General, retomó varias propuestas formuladas por el Grupo de Amigos, entre las que se encuentran: fortalecer la labor de la Corte Internacional de Justicia; profundizar la revitalización de la Asamblea General; considerar las consecuencias en terceros Estados de la aplicación de sanciones y sus aspectos humanitarios; profundizar e institucionalizar la cooperación con organizaciones regionales; adecuar el calendario de trabajo del CES y fortalecer su participación en las situaciones posteriores a los conflictos.²⁵⁴

Una de las opciones que se tienen ante esta situación es la creación de contrapesos regionales, el más representativo es la Unión Europea quien a pesar de flaquear por un momento en cuanto a la división de miembros que se declaraban a favor y otros en contra a la invasión de Irak, no deja de ser una preocupación del gobierno estadounidense, el poder limar asperezas con éstos y tratarlos como un todo, tal es el caso de las reuniones que sostuvo Bush con el Primer Ministro Francés a fin de solucionar los problemas después de que Francia se declarara en contra de la Invasión a Irak por parte de Estados Unidos y sus aliados.

²⁵² Cfr. 60 años Naciones Unidas: El movimiento de la renovación. Grupo de Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, p.1

²⁵³ ONU. México y la Reforma de las naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, Et. Passim.

²⁵⁴ Cfr. 60 años Naciones Unidas: El movimiento de la renovación. Grupo de Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas. Op. Cit. p. 1

También se dio un mayor desarrollo de instancias de negociación ajenas al Sistema de Naciones Unidas, como lo es en el aspecto económico el Grupo de los 8 (G-8)²⁵⁵. De igual manera tenemos la creación de instancias supranacionales, como la Corte Penal Internacional, las Cortes de Derechos Humanos o el Consejo de Europa, que llevan a sus foros discusiones de índole internacional, como los problemas de sustentabilidad, migración, derechos humanos, desigualdad etc.²⁵⁶

Estos ejemplos de internacionalización de los problemas, aunado a la creciente y nada prometedora aparición y el crecimiento en la escena internacional de actores no previstos como las empresas transnacionales, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos, o los actores estatales y de problemáticas como el terrorismo el narcotráfico, el crimen organizado o el tráfico de armas, hacen que se considere que la reforma de la ONU merece verdaderamente la pena, si bien no desaparecerla o modificar los puntos más álgidos en el contexto actual, si se necesita desarrollar un compromiso profundo al interior de sus organismos, a partir del Consejo, así como de la Asamblea General. Debe promoverse la descentralización del sistema, el aumento de la regionalización y de las facultades reconocidas y desarrolladas en los últimos años por las instituciones regionales sobre amplios campos.

“[...] Tenemos mecanismos de seguridad colectiva en solución de controversias de los organismos regionales, facultades de la Asamblea General en la misma materia y facultades últimas, de última instancia del Consejo de Seguridad, pero el éxito o fracaso de todos estos intentos de reforma, dependen del nivel de democratización real de la sociedad internacional, de la

²⁵⁵ Nota Bene: El Nuevo Grupo de los Ocho (G-8) Esta compuesto por los ocho países industriales más importantes del mundo: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia, con el objeto de examinar los problemas, perspectivas y oportunidades de sus economías y de la economía mundial, y lograr una mejor comprensión de la posición y los puntos de vista de cada país y amplio acuerdo en relación con los objetivos básicos de sus respectivas economías, así como con la inclusión en la agenda de asuntos políticos significativos. Este nuevo Grupo de los Ocho (G-8), que tiene como antecedentes inmediatos el Grupo de los Siete mas Uno (G-7+Uno) (q.v.) y el Grupo de los Siete más Rusia (G-7+Rusia) (q.v.) se formaliza en 1997 con la plena incorporación de Rusia al Grupo de los Siete (G-7) a partir de la Cumbre de Denver en Estados Unidos. (Fuente: Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Op. Cit*, p. 510)

²⁵⁶ Crutsinger, Martin; “Una cumbre para la reconciliación”, Periódico Tiempos del Mundo, Sección Mundo, 5 de junio de 2003, p. 20

transparencia de los procedimientos, de la influencia de los nuevos actores estatales y de los actores no estatales."²⁵⁷

Las Naciones Unidas entendidas como un conjunto de Estados que dan vida a la organización, encontrando el medio para hacer que esta evolucione en su misión de regular las propias relaciones de sus integrantes, a pesar de este encontrarse ante una reforma, los Estados siguen buscando en ella algo para lo que no fue creada, si bien la seguridad es uno de los temas más significativos desde su creación hasta este momento, también es cierto que esta seguridad que tanto se busca no ha cobrado nuevos medios y significados, esto a pesar de que la ONU cuenta con novedosos mecanismo, resoluciones y acuerdos en pro de la seguridad.

La historia nos ha enseñado que los problemas globales se gestan y originan por que existe incertidumbre ya que en cuanto se menosprecia la importancia de los mecanismos internacionales surge en algunos actores la necesidad de retomar ideas como el nacionalismo, la xenofobia, la discriminación o la violación a los derechos humano, aunado a que en ocasiones los Estados más poderosos tratan de proteger sus leyes mucho más allá de sus propias fronteras, sus verdades que quieren hacer prevalecer más allá de las libertades del resto. En el futuro la ONU tendrá que hacer frente a retos como:

- I) Los medios de comunicación ya que conflictos como las guerras pueden tener una connotación muy diferente en un país que en otro, y esto se resiente en la agenda internacional,
- II) La pobreza y el desarrollo, ya que este problema es el más desalentador de todos los que padecen los países en vías de desarrollo,
- III) El terrorismo y los desafíos que conlleva como son los derechos humanos, el derecho internacional, el respeto a las libertades fundamentales, y combatirlo siempre en el marco de las normas internacionales establecidas,

²⁵⁷ González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia Op. Cit. p. 110.

- IV) La prevención de los conflictos, bajo la consigna de prevenir en vez de corregir, a través de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y
- V) La continuidad en la reconstrucción de los conflictos, en donde no se debe de abandonar a un país o región en donde ha terminado una mediación, aquí deben de intervenir la complementariedad de los órganos de Naciones Unidas a fin de trabajar en conjunto ya que a menudo las regiones después de un conflicto ofrecen la oportunidad de introducir reformas políticas, legales, económicas y administrativas que permitan cambiar de raíz el sistema y la estructura pasada que pudieron haber contribuido a la situación que ocasionó el conflicto.²⁵⁸

Las Naciones Unidas deben enfrentar el desafío y la amenaza de una agenda mundial cambiante, debe evitar que los Estados tomen acciones militares fuera de los mecanismos jurídicos establecidos por el derecho internacional, si bien la Carta de Naciones Unidas se vio impedida para crear una Corte Internacional con la fuerza necesaria para que sus decisiones fueran obligatorias, es importante que el Consejo de Seguridad someta las controversias de orden jurídico a la Corte Internacional de Justicia.

Estamos entonces frente a la solicitud internacional de tres principales cambios en los órganos de Naciones Unidas, en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como modificaciones a la Carta de las Naciones Unidas.

La solicitud en cuanto a la Asamblea General es por que existe un sentimiento de que ésta ha quedado muy lejos de los problemas del mundo, y que estamos viviendo una Asamblea anárquica y el crecimiento evidentemente de las Organizaciones No Gubernamentales, que comienzan a posicionarse como plataformas internacionales de desarrollo. Sin embargo la Asamblea General ha creado grupos para que estudien el tema de la reforma, que solo han concluido sobre cuestiones de procedimiento y sobre si es necesario

²⁵⁸Cfr. *Ibidem*. Et Passim

ampliar la Asamblea a dos periodos ordinarios anuales en vez de uno y sobre las recomendaciones a la modificación de la agenda a fin de agilizarla, racionalizarla y que deje de ser exclusiva de los problemas que aquejan a los países poderosos.

La reforma de la Asamblea General requiere a nuestro entender de tres puntos básicos:

- Requiere ser integral, si bien no podemos evitar que algunos países gocen de privilegios frente al resto, se debe tomar en cuenta a todos sus miembros para esta reforma, en donde ningún tema deberá privilegiarse o supeditarse al resto.
- La reforma deberá ser impulsada bajo los principios de la negociación abierta, pactando plazos que permitan un mayor compromiso en la adopción de las decisiones.
- Las estructuras de la ONU deben ajustarse a los problemas reales que vive la sociedad internacional y no a la inversa, esto le permitirá ganar eficacia y credibilidad a la Organización.

Por su parte el Consejo de Seguridad necesita de una coordinación más amplia con la Asamblea General en aquellos casos en que éste se vea paralizado, la Asamblea debería de intervenir, a esto la Asamblea ya ha presentado propuestas que estipulan que cuando en el Consejo de Seguridad se vete una resolución y el Consejo no pueda actuar, entonces el tema pasa a la Asamblea General, a fin de que esta tenga entonces competencia para actuar y proceder para hacer recomendaciones que de alguna manera orienten los trabajos de esa resolución. Debemos dejar de pensar que el derecho de veto es un impedimento para el trabajo de la organización, pero al mismo tiempo debemos recordar que el derecho de veto debe ser empleado solamente para el uso de la fuerza.

El Consejo de Seguridad debería de especializarse en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional puesto que esto es lo que debilita el trabajo de la Organización, el fallo mismo de asegurar la estabilidad del mundo: *“La seguridad en el Consejo de Seguridad no está asumida por la acciones específicamente de defensa, sino como una visión estratégica que permite tener al mismo tiempo la voluntad de defender, como la de acatar, no a partir de acciones de prevención sino correctivas”*²⁵⁹, aparato que le da exclusividad a cinco miembros permanentes, cerrado para el resto de la comunidad que no puede participar salvo en casos de legítima defensa según lo estipulado en el artículo 51.²⁶⁰

En cuanto a la reforma de la Carta, esta no ha podido realizarse debido a los artículos 108 y 109 de la Carta misma que estipulan que se requiere de una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros, la ratificación de sus respectivos procedimientos constitucionales y del voto afirmativo de los cinco miembros permanentes del consejo de seguridad para hacerlo posible, además debemos de preguntarnos si nos encontramos en un contexto histórico adecuado para intentar las difíciles negociaciones que se necesitan para la reforma de la base de las Naciones Unidas, la respuesta es sin duda negativa, debido a que el mundo se encuentra en estos instantes lleno de incertidumbre, tensiones y diferencias crecientes.

“[...] este momento en el que han desaparecido aquellos equilibrios que durante muchos años permitieron hacer predecible el comportamiento de algunos Estados y en este momento de una creciente unipolaridad con todas las consecuencias que ello tiene para el orden internacional, no se si es el

²⁵⁹ Loc. Cit. p. 116.

²⁶⁰ “Artículo 51: Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales” (Fuente: Carta de las Naciones Unidas, Nueva York 1945, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap7>)

*mejor para convocar a una gran conferencia como la que se realizó al final de la Segunda Guerra Mundial.*²⁶¹

La reforma integral de la ONU debe forzosamente fortalecer a sus órganos, actualizar su actuación ante los nuevos temas que se vinculan con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, además de impulsar el tratamiento de temas ausentes o insuficientemente desarrollados, como el desarme y la no proliferación, la relevancia de la Corte Internacional de Justicia y el Fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

²⁶¹González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia Op. Cit p. 116.

Conclusiones

A pesar de las transformaciones de los ejes geográficos consecuencia de la caída del muro de Berlín y la posterior desintegración de la URSS, la época de incertidumbre caracterizada por la hegemonía de occidente y las guerras preventivas, no desaparece sino que se incrementa y adquiere nuevas formas.

El respeto al territorio, la población y la capacidad de autodeterminación de cada pueblo ha sido, a su vez la base sobre la cual el derecho internacional ha procurado garantizar la paz y la cooperación entre las naciones, sin embargo a pesar del reconocimiento internacional de la soberanía, las relaciones internacionales siempre han estado marcadas por el intervencionismo de los más fuertes y la lucha de los débiles por encontrar salidas pacíficas.

La actual forma de intervencionismo y el cuestionamiento de la soberanía nacional, se desarrolla a la par con la reestructuración del entorno internacional y la redefinición del papel de los Estados, impulsado por la interdependencia y la globalización, la soberanía debe ser el referente central de las organizaciones internacionales, si se quiere evitar llegar a una anarquía o al predominio deliberado de los más fuertes.

En este nuevo contexto internacional, los medios de información y comunicación jugarán un papel importantísimo ya que por medio de ellos se legitiman procesos a través de un canal medio-sociedad, sin que las fuentes y omisiones deliberadas sean cuestionadas, los medios masivos de comunicación definirán las acciones internacionales más allá de los asuntos nacionales, ya que la influencia del entorno mediático en el reordenamiento mundial se dará a través de los medios masivos de comunicación, quienes serán los encargados de divulgar estos acontecimientos.²⁶²

²⁶² Ortiz Leiva, Germán; Op. Cit. p. 3.

Los acontecimientos acaecidos desde el inicio del siglo, en particular la guerra contra Irak, ha planteado diversas preguntas fundamentales acerca de la naturaleza de los problemas con que nos enfrentamos y la capacidad del sistema multilateral para hacerles frente. Por ello resulta imperioso que las Naciones Unidas pasen a ser el instrumento más eficaz posible para afrontar las amenazas a la seguridad mundial del siglo.

La invasión de Estados Unidos y los “Países de la coalición” a Irak en el 2003 pusieron la alarma en la escena internacional de que la ONU no podría permanecer más en un estado de inmovilidad, eso si aspiraba a seguir siendo el centro de la gobernabilidad. La actualización de los mecanismos de solución de controversias y mantenimiento de la paz al interior de Naciones Unidas son emergentes, órganos como el Consejo de Seguridad deberá tener como objetivo común el mejorar el sistema de seguridad colectiva a partir de una reforma democrática que asegure mayor representatividad, transparencia y genuina rendición de cuentas en el beneficio de la eficacia y legitimidad de la labor del Consejo, considerando que el terrorismo no es el tópico central de todas las naciones, que existen otros problemas que pueden derivar en extremismos nacionalistas, por ello se debe poner primordial atención a los problemas que aquejan en la actualidad a la sociedad internacional, a partir del reforzamiento de la máxima instancia judicial con la que cuenta la ONU a través de la revisión de sus procedimientos y la coordinación de los mismos con los demás órganos de Naciones Unidas.

El artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas²⁶³ estipula que las mismas deben ser capaces de tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, bajo la primicia de proteger a las millones de personas que enfrentan amenazas como la pobreza, el hambre y la enfermedad, ya que éstas son las cuestiones más preocupantes por que afectan de manera

²⁶³ Carta de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas, Op. Cit.

directa las expectativas de vida a un corto y mediano plazo, no solo en su integridad sino también el la de familias completas.

Tenemos que ser capaces de darnos cuenta que estas acciones no se están trabajando tan arduamente como cuando se inspeccionó a Irak por sospecha de armas de destrucción masiva, estos problemas que aquejan a la población no son sospecha, son realidades que también son tratadas en los medios, pero a las cuales se les otorga mucho menos de la mitad del espacio televisivo que al juicio contra Saddam Hussein y que sin embargo los Estados se comprometieron a combatir en acuerdos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁶⁴ o el Protocolo de Kyoto²⁶⁵ en materia medioambiental y cambio climático, aprobado por la gran mayoría de los dirigentes del mundo.

Por ello es de suma importancia que los Estados trabajen al interior de los foros internacionales como las Naciones Unidas y se alcancen acuerdos en beneficio de los Estados y sus habitantes, de modo que logre evitar que los países actúen cada vez más con la convicción de que cada uno debe tomar medidas en forma individual a fin de hacer frente a los problemas actuales, por que la nueva característica del orden mundial que es el unilateralismo y la desatención al derecho internacional y el incremento de conflictos graves para la paz relacionados con la pobreza, el subdesarrollo y las nuevas amenazas hacen más que indispensable este proceso de cambio.

Después de la proliferación del problema del terrorismo, hay una consideración amplia sobre los elementos que ponen en peligro la paz y la

²⁶⁴ “Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.” Fuente: Organización de las Naciones Unidas, noviembre de 2006, Sitio Web: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

²⁶⁵ “El objetivo del Protocolo de Kioto es conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el periodo 2008-2012. Este es el único mecanismo internacional para empezar a hacer frente al cambio climático y minimizar sus impactos. Para ello contiene objetivos legalmente obligatorios para que los países industrializados reduzcan las emisiones de los 6 gases de efecto invernadero de origen humano.” Greenpeace, noviembre de 2006 (Sitio Web: <http://archivo.greenpeace.org/Clima/Prokioto.htm>)

seguridad internacionales y sobre la importancia de otros actores -y aunque suene repetitivo estos problemas no son propios de la mayoría de los Estados- actores que no necesariamente son estatales, sino actores transnacionales que protagonizan conflictos transfronterizos, sin embargo otros fenómenos deben ser considerados, fenómenos que tienen que ver con la mundialización y que también merecen acuerdos, mediación, negociación, organización y toma de decisiones obligatorias.

Aunado a las propuestas hechas, debemos considerar desde el aspecto académico el replanteamiento de las relaciones internacionales en base a los cambios del sistema mundial tal como algunos científicos sociales le llaman la "Agenda Global", así como aquello que entendemos por seguridad colectiva que ante su falta de operatividad al interior de la ONU condujo en consecuencia a la búsqueda de soluciones alternativas que si bien no se mencionan en la Carta de las Naciones Unidas existen, este es el caso del establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz.

En lo que a la seguridad colectiva respecta, consideramos que se deben retomar las recomendaciones desarrolladas por los Estados Parte en las Naciones Unidas, en donde se dan medios opcionales para el establecimiento de la paz y la solución de las controversias, a través de una Diplomacia Preventiva, la cual los Estados lo utilizan como alternativa a costosas operaciones político-militares, esta ha sido un buen medio para anticipar conflictos, despliegue, desarme, acción humanitaria y actividades preventivas para la consolidación de la paz que en consonancia de los gobiernos afectados puede desembocar en una variedad de acciones relacionadas con la sociedad como son los derechos humanos y el desarrollo económico y social, pero no debemos olvidar que esencialmente es indispensable contar con mandatos claros y precisos para el establecimiento de la paz y fortalecer las capacidades de Naciones Unidas en materia de prevención y consolidación de la paz y mejorar la planeación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la misma.

Aunado a la mejora de los mandatos también resulta fundamental la cooperación entre los diversos organismos internacionales ya existentes en todos los niveles, nacionales, regionales y multilaterales, cooperación que se puede dar bajo un esquema que evite los conflictos o repetir funciones, como por ejemplo: la consulta, el apoyo diplomático y operativo, trabajo coordinado entre la ONU y algún organismo regional u operaciones conjuntas, al mismo tiempo en que realiza un trabajo de evaluación y ponderación de las capacidades y riesgos de cada país, a fin de poder establecer una correcta división de este trabajo ya que no todos los Estados enfrentan los mismos desafíos, cuidando la particularidad de cada país. Debemos comprender que como ente que intenta regular las relaciones entre los Estados y ahora la naciente creación de otros actores importantes en la escena internacional, Naciones Unidas no es un ente independiente ni un gobierno mundial, los alcances y límites de la Organización son establecidos por sus propios miembros.

Existe también el problema de que muchos y muy variados temas son llevados al seno de la ONU los cuales la mayoría de las veces no van acompañados de los recursos políticos ni financieros que requieren éstos para que se puedan cumplir. Los Estados necesitan encontrar en los mecanismos internacionales, nuevos incentivos para acudir a los mismos a dirimir diferencias y avanzar en la agenda internacional, misma que tendrá que responder a los intereses y valores comunes ya que los Estados ya no cuentan con el monopolio pleno del poder dentro de su propio terreno, por lo que su capacidad de gobernar se ve afectada ante la falta de una agenda que responda a sus intereses reales.

Esto debe hacerse en combinación con una reestructuración de la idea sobre la utilización del uso de la fuerza, ya que la Carta de las Naciones Unidas solo contempla dos métodos legales para autorizarla, uno es bajo la autorización

previa del Consejo de Seguridad con base en el artículo 42²⁶⁶ y el otro es la acción de la legítima defensa estipulada en el artículo 51²⁶⁷.

Quisiéramos cerrar estas conclusiones con la idea de que, las Naciones Unidas concebida como un ente colectivo conformado por Estados libres y soberanos, tienen el reto de reafirmar su credibilidad como foro que puede prevenir y resolver controversias en la escena internacional, este es el reto que tiene frente a sí a fin de permanecer vigente, construir una credibilidad basada en normas de convivencia aceptadas por todos sus miembros, ya que el orden internacional no se alcanza solo por la fuerza sino también por la legitimidad y el consenso, por ello sus miembros deben seguir acudiendo a ella, nutriéndola actualizándola a fin de resolver en su seno los problemas de carácter global bajo el entendido de la cooperación internacional, en la medida en que los miembros nutran a la organización se podrá retomar la creencia de que es posible que los Estados y las personas de diferentes culturas, religiones e idiomas, son capaces de alcanzar acuerdos.

²⁶⁶ “Artículo 42: Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.” Carta de las Naciones Unidas, Op. Cit.

²⁶⁷ “Artículo 51: Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”, *Ibidem*.



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de noviembre de 2001

Resolución 1382 (2001)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4431ª sesión,
celebrada el 29 de noviembre de 2001**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores pertinentes, incluidas las resoluciones 986 (1995), de 14 de abril de 1995, 1284 (1999), de 17 de diciembre de 1999, 1352 (2001), de 1º de junio de 2001, y 1360 (2001), de 3 de julio de 2001, en cuanto se relacionan con el mejoramiento del programa humanitario para el Iraq,

Convencido de la necesidad de que se sigan atendiendo, a título provisional, las necesidades civiles del pueblo iraquí hasta que el cumplimiento por el Gobierno del Iraq de las resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 687 (1991), de 3 de abril de 1991, y 1284 (1999), permita al Consejo adoptar nuevas medidas con respecto a las prohibiciones mencionadas en la resolución 661 (1990), de 6 de agosto de 1990, de conformidad con lo dispuesto en esas resoluciones,

Decidido a mejorar la situación humanitaria en el Iraq,

Reafirmando la determinación de todos los Estados Miembros de preservar la soberanía y la integridad territorial del Iraq,

Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que las disposiciones de la resolución 986 (1995), salvo las que figuran en los párrafos 4, 11 y 12 y a reserva de lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 1284 (1999), y las disposiciones de los párrafos 2, 3 y 5 a 13 de la resolución 1360 (2001), sigan en vigor durante un nuevo período de 180 días contados a partir del 1º de diciembre de 2001, a las 0.01 horas, hora de invierno de Nueva York;

2. *Toma conocimiento* de la lista de artículos sujetos a examen (que figura en el Anexo 1 de la presente resolución) y de los procedimientos propuestos para su aplicación (que figuran en el Anexo 2 de la presente resolución) y decide aprobar la Lista y los procedimientos, a reserva de cualquier ajuste que se les haga, con acuerdo del Consejo, a la luz de nuevas consultas, para que se comiencen a aplicar el 30 de mayo de 2002;

3. *Reafirma* la obligación de todos los Estados, de conformidad con la resolución 661 (1990) y resoluciones pertinentes subsiguientes, de impedir la venta o suministro al Iraq de todo artículo o producto, incluidas armas o cualquier



otro equipo militar, y de impedir que se pongan a disposición del Iraq cualesquiera fondos u otros recursos financieros o económicos, salvo los autorizados en las resoluciones existentes;

4. *Subraya* la obligación del Iraq de cooperar con la aplicación de la presente resolución y otras resoluciones aplicables, incluso respetando la seguridad e integridad física de todas las personas directamente involucradas en su aplicación;

5. *Insta* a todos los Estados a que sigan cooperando en la presentación puntual de solicitudes técnicamente completas y en la expedición rápida de licencias de exportación y a que adopten todas las demás medidas apropiadas de su competencia a fin de garantizar que los suministros de ayuda humanitaria, que se necesitan tan urgentemente, lleguen a la población del Iraq cuanto antes;

6. *Reafirma* su determinación de lograr una solución amplia basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida cualquier aclaración necesaria para la aplicación de la resolución 1284 (1999);

7. *Decide* que, para los fines de la presente resolución, las referencias hechas en la resolución 1360 (2001) al período de 150 días establecido por esa resolución se interpretarán como referidas al plazo de 180 días establecido de conformidad con el párrafo 1 *supra*;

8. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Anexo 1

29 de junio de 2001

Propuesta lista de artículos sujetos a examen

(Nota: Las armas y las municiones están prohibidas en virtud del párrafo 24 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, no se incluyen en la lista de examen.)

- A. Los artículos sujetos a las disposiciones de la resolución 1051 (1996) del Consejo de Seguridad.
- B. La lista contenida en el documento S/2001/1120, anexo (siempre que los artículos, comprendidos en estas listas no estén incluidos en el párrafo 24 de la resolución 687 (1991) del Consejo). La lista incluye las siguientes categorías generales, y notas aclaratorias y declaraciones de entendimiento: 1) materiales avanzados; 2) procesamiento de materiales; 3) electrónica; 4) computadoras; 5) seguridad de las telecomunicaciones y la información; 6) sensores y láseres; 7) navegación y electrónica aeronáutica (aviónica); 8) marina; y 9) propulsión.
- C. Los siguientes artículos concretos, según se detallan en el anexo.

Mando, control, comunicaciones y simulación

- 1. Equipo avanzado específico de telecomunicaciones.
- 2. Equipo de seguridad de la información.

Sensores, guerra electrónica y visión nocturna

- 3. Instrumentos electrónicos especializados y equipo de ensayo.
- 4. Tubos intensificadores de imagen para equipo de visión nocturna, y componentes.

Aeronaves y partidas conexas

- 5. Equipo de radar especializado.
- 6. Aeronaves certificadas no civiles; todos los motores aeronáuticos; de turbina de gas; vehículos aéreos no tripulados; y partes y componentes.
- 7. Sistemas de detección de explosivos distintos de los rayos x.

Artículos relacionados con la marina de guerra

- 8. Motores de propulsión independientes del aire y células de combustible especialmente diseñadas para vehículos submarinos, y componentes diseñados especialmente para esos vehículos.
- 9. Equipo acústico marino.

Explosivos

- 10. Cargas y dispositivos especialmente diseñados para proyectos civiles, que contengan pequeñas cantidades de materiales energéticos.

Artículos relacionados con los misiles

11. Equipo especializado para pruebas de vibración.

Fabricación de armas convencionales

12. Equipo especializado para la fabricación de semiconductores.

Transporte militar pesado

13. Remolques de plataforma baja con capacidad de carga superior a 30 toneladas métricas y 3 metros o más de ancho.

Equipo de armas biológicas

14. Ciertas piezas de equipo biológico.

29 de junio de 2001

Anexo de la propuesta lista de artículos sujetos a examen

Parámetros técnicos para los distintos artículos

1. Equipo avanzado específico de telecomunicaciones

a. Cualquier tipo de equipo de telecomunicaciones, diseñado especialmente para operar fuera de la gama de temperaturas de 218 K (-55° C) a 397 K (124° C).

b. Series de antenas en fase que contengan elementos activos y componentes distribuidos, diseñadas para permitir el control electrónico de la conformación y orientación de los haces, salvo para sistemas de aterrizaje con instrumentos que se ajusten a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (sistemas de aterrizaje por microondas (MLS)).

c. Equipo de comunicaciones de radioenlace diseñado para su utilización a frecuencias de 7,9 a 10,55 GHz o superiores a 40 GHz, y conjuntos y componentes para este equipo.

d. Cables de fibra óptica de más de 5 metros de longitud y fibras preconformadas o estiradas de vidrio u otros materiales optimizados para la fabricación y el uso como medios ópticos de transmisión de telecomunicaciones. Terminales ópticas y amplificadores ópticos.

e. Programas informáticos especialmente diseñados para el desarrollo o la producción de componentes o equipo de las partidas a. a d. *supra*.

f. Tecnología para el desarrollo, el diseño o la producción de los componentes, como los programas informáticos o el equipo indicado en las partidas a. a d. *supra*.

2. Equipo de seguridad de la información

Equipo de seguridad de la información que tenga cualquiera de las características siguientes:

a. Un algoritmo de codificación simétrica;

b. Un algoritmo de codificación asimétrica;

c. Un algoritmo de codificación discontinua;

d. Codificación o aleatorización analógica;

e. Sistemas informáticos TCSEC B1, B2, B3, o A1 o equivalente de seguridad a nivel múltiple (MLS);

f. Programas informáticos especialmente diseñados para el desarrollo o la producción de los artículos a. a e. *supra*;

g. Tecnología para el desarrollo, el diseño o la producción de los artículos a. a e. *supra*.

Nota 1: Esta partida no requiere examen de los artículos que cumplan todos los requisitos siguientes:

- a. Los artículos están generalmente a disposición del público; se venden, sin restricciones, de inventarios en locales de venta al por menor mediante:
 - a.1. Transacciones al contado;
 - a.2. Transacciones por correo;
 - a.3. Transacciones electrónicas;
 - a.4. Transacciones telefónicas;
- b. La funcionalidad criptográfica no puede ser modificada fácilmente por el usuario;
- c. Están diseñados para que el usuario los pueda instalar sin más apoyo de fondo del proveedor; y
- d. De ser necesario, los detalles de los artículos son fácilmente accesibles y serán suministrados, previa solicitud, a la autoridad apropiada del país exportador a fin de determinar el cumplimiento de las condiciones descritas en los párrafos a. a c. *supra*.

Nota 2: Esta partida no requiere examen de:

- a. Tarjetas inteligentes personalizadas cuya capacidad de codificación esté limitada a su uso en equipos o sistemas excluidos del control en virtud de las partidas b. a f. de la presente nota. Si una tarjeta inteligente personalizada tiene funciones múltiples, el régimen de control de cada función se evalúa separadamente;
- b. Equipo receptor para radiodifusión, televisión de pago o emisiones similares para audiencias restringidas, de uso general, sin codificación digital salvo el utilizado exclusivamente para remitir a los radiodifusores la información relativa a la facturación o la programación;
- c. Equipo cuya capacidad criptográfica no es accesible al usuario y que está diseñado específicamente para permitir lo siguiente:
 - c.1. Ejecución de programas informáticos protegidos contra la copia;
 - c.2. Acceso a cualquiera de lo siguiente:
 - c.2.a. Contenidos almacenados en medios de sólo lectura protegidos contra la copia; o
 - c.2.b. Información almacenada en forma codificada en medios electrónicos (por ejemplo, en relación con los derechos de propiedad intelectual), cuando esos medios se ofrecen en venta al público en presentaciones idénticas; o
 - c.2.c. Una sola vez de datos audiovisuales con derechos de autor protegidos;
- d. Equipo de codificación especialmente diseñado y limitado para usos bancarios o transacciones monetarias;

Nota técnica: Las “transacciones monetarias” incluye el cobro o la fijación de tarifas o las funciones crediticias.

e. Radioteléfonos portátiles o móviles para uso civil (por ejemplo, con sistemas de radiocomunicación celular civil comerciales) que no tienen capacidad de codificación de extremo a extremo;

f. Equipo telefónico inalámbrico sin capacidad de cifrado de extremo a extremo, cuyo alcance efectivo máximo de funcionamiento sin repetición y sin hilos (es decir, un salto único y sin relevo entre la terminal y la base de origen) es inferior a 400 metros según las especificaciones del fabricante.

3. Equipo especializado para la preparación y el ensayo de material electrónico

a. Analizador de señales de 4 a 31 GHz.

b. Receptores de microondas para ensayos de 4 a 40 GHz.

c. Analizadores de red de 4 a 40 GHz.

d. Generadores de señales de 4 a 31 GHz.

e. Tubos de ondas progresivas, ondas intermitentes o continuas, con las siguientes características:

e.1. Tubos de cavidad acoplada, o sus derivados;

e.2. Tubos helicoidales, o sus derivados, con alguna de las características siguientes:

e.2.a.1. Ancho de banda instantáneo de media octava o superior; y

e.2.a.2. El producto de la potencia de salida media calculada (expresada en kW) y la frecuencia máxima de funcionamiento (expresada en GHz) superior a 0,2;

e.2.b.1. Ancho de banda instantáneo inferior a media octava; y

e.2.b.2. El producto de la potencia de salida media calculada (expresada en kW) y la frecuencia máxima de funcionamiento (expresada en GHz) superior a 0,4;

f. Equipo diseñado especialmente para la fabricación de tubos electrónicos, elementos ópticos y componentes especialmente diseñados para ellos.

g. Tiratrones de hidrógeno o isótopos de hidrógeno de construcción de óxido metálico sinterizado y una tasa de corriente máxima de 500 A o superior.

h. Instrumentos digitales de registros de datos que tengan alguna de las siguientes características:

h.1. Una tasa de transferencia de interfaz digital máxima superior a 175 Mbit/s; o

h.2. Sean aptos para su uso en el espacio.

i. Equipo, analizadores, programas informáticos, componentes de módulos de instrumentación nuclear (NIM) y computadoras principales para detección y simulación de radiaciones y radioisótopos.

j. Programas informáticos diseñados especialmente para la elaboración o producción de los componentes o el equipo que figuran en los apartados a. a i. *supra*.

k. Tecnología para la elaboración, el diseño o la producción de los componentes o el equipo que figuran en los apartados a. a i. *supra*.

Nota: No es obligatorio examinar los artículos incluidos en los apartados a. a e. cuando figuren en contratos relativos a proyectos civiles de telecomunicaciones, incluidos los de mantenimiento, funcionamiento y reparación del sistema instalado, y respecto de los cuales el gobierno proveedor certifique que son para uso civil.

4. Tubos y componentes de intensificación de imágenes para sistemas de visión nocturna

a. Sistemas de visión nocturna (es decir, cámaras o equipo de formación de imágenes de visión directa) que empleen un tubo de intensificación de imagen que utilice una placa de microcanal y un fotocátodo S-20, S-25 o de GaAs o GaInAs.

b. Tubos de intensificación de imágenes que utilicen una placa de microcanal y un fotocátodo S-20, S-25 o de GaAs o GsINAs con una sensibilidad de 240 microamperios por lumen o inferior.

c. Placas de microcanal de 15 micrómetros como mínimo.

d. Programas informáticos especialmente diseñados para el desarrollo o la producción de los componentes o el equipo que figura en los apartados a. a c. *supra*.

e. Tecnología para el desarrollo, el diseño o la producción de los componentes o el equipo que figura en los apartados a. a c. *supra*.

5. Equipo especializado de radar

a. Todo el equipo aerotransportado de radar y los componentes específicamente diseñados para él, excluidos los radares especialmente diseñados para uso meteorológico o para equipo de control del tráfico aéreo civil de Modo 3, Modo C y Modo S diseñado especialmente para operar únicamente en la banda de 960-1215 MHz.

Nota: En este apartado no se exige en principio el examen del equipo aerotransportado de radar instalado como equipo original en aeronaves certificadas para uso civil que operen en el Iraq.

b. Todos los sistemas de radar primario colocado en tierra que sean aptos para la detección y el seguimiento de aeronaves.

c. Programas informáticos diseñados especialmente para proyectar o producir los componentes o el equipo mencionados en los apartados a. y b. *supra*.

d. Tecnología para proyectar, diseñar o producir los componentes o el equipo mencionados en los apartados a. y b. *supra*.

6. Aeronaves certificadas para uso no civil; todas las aeronaves de turbina de gases; aeronaves sin piloto; y piezas y componentes

a. Aeronaves certificadas para uso no civil y piezas y componentes especialmente diseñados para ellas. Esto no incluye las piezas y los componentes diseñados exclusivamente para acomodar el transporte de pasajeros, como los asientos, los servicios de comidas, el acondicionamiento ambiental, los sistemas de iluminación y los instrumentos para la seguridad de los pasajeros.

Nota: Las aeronaves certificadas para uso civil son aquellas respecto de las cuales las autoridades de aviación civil o el gobierno del país fabricante del equipo original han certificado que son para uso civil general.

b. Todos los aviones de turbina de gases excepto los diseñados para instalaciones fijas de generación de energía, y las piezas y componentes especialmente diseñados para ellos.

c. Aeronaves sin piloto y las piezas y componentes diseñados para ellas que cumplan alguna de las siguientes características:

c.1. Puedan funcionar de modo autónomo;

c.2. Puedan funcionar más allá de la línea de visión;

c.3. Incorporen un receptor para la navegación con ayuda de satélites artificiales (por ejemplo, sistema global de posición);

c.4. Peso total en el despegue superior a 25 kg (55 libras).

d. Piezas y componentes para aviones certificados para uso civil (excluidos los motores).

Nota 1: Esto no incluye las piezas y los componentes destinados al mantenimiento normal de aeronaves certificadas para uso civil que no sean propiedad del Iraq ni estén alquiladas por él y respecto de los cuales el fabricante del equipo original certificara o especificara que estaban originalmente destinados a esa aeronave.

Nota 2: No se exige el examen de las piezas y los componentes destinados al mantenimiento normal de las aeronaves que sean propiedad del Iraq o estén alquiladas por él, si el mantenimiento se lleva a cabo en un país que no sea el Iraq.

Nota 3: Las piezas y los componentes de las aeronaves que sean propiedad del Iraq o estén alquiladas por él están sujetos a revisión, excepto los recambios de piezas y componentes respecto de los cuales el fabricante del equipo original certificara o especificara que estaban originalmente destinados a ser utilizados en esa aeronave.

Nota 4: Las piezas o componentes diseñados especialmente para mejorar el rendimiento de la aeronave estarán sujetos a revisión.

e. La tecnología, incluidos los programas informáticos, para el diseño, el desarrollo o la producción del equipo y las piezas o los componentes para los artículos mencionados en los apartados a. a d. *supra*.

9. Equipo acústico naval

a. Los siguientes equipos y sistemas acústicos navales, y componentes especialmente diseñados para ellos:

a.1. Los siguientes equipos y sistemas activos (transmisores, o transmisores y receptores) y componentes especialmente diseñados que consistan en:

a.1.a. Sistemas batimétricos de barrido ancho concebidos para la cartografía topográfica de los fondos marinos, diseñados para medir profundidades inferiores a 600 m bajo la superficie del agua;

a.2. Sistemas y equipos pasivos (receptores, relacionados o no a los equipos activos independientes en las aplicaciones normales) y componentes especialmente diseñados, que consistan en:

a.2.a. Hidrófonos con una sensibilidad superior a 220 Db a cualquier profundidad, sin compensación de la aceleración;

a.2.b. Baterías de hidrófonos acústicos remolcadas que se han diseñado o pueden modificarse para funcionar a profundidades de entre 15 y 35 metros;

a.2.b.1. Detectores de rumbo con una precisión inferior a $\pm 0,5^\circ$;

a.2.c. Equipos de procesamiento concebidos especialmente para baterías de hidrófonos acústicos remolcadas;

a.2.d. Equipos de procesamiento concebidos especialmente para sistemas de cable de fondos marinos o bahías;

b. Equipo de registro sonar de correlación-velocidad diseñado para medir la velocidad horizontal del vehículo portador del equipo en relación con el lecho marino.

Nota técnica: La sensibilidad del hidrófono se calcula multiplicando por 20 el logaritmo de base 10 de la relación entre la tensión de salida eficaz (rms) y el valor de referencia de 1 voltio eficaz, cuando se coloca el sensor del hidrófono, sin preamplificador, en un campo acústico de ondas planas con una presión eficaz de 1 μ Pa. Por ejemplo, un hidrófono de -160 Db (referencia de 1 V/ μ Pa) -180 Db.

10. Cargas y dispositivos especialmente diseñados para proyectos civiles y que contengan pequeñas cantidades de los siguientes materiales energéticos

1. Ciclotetrametilenetetranitramina (No. CAS 2691-41-0) (HMX); octahidro-1, 3, 5, 7-tetranitro-1, 3, 5, 7-tetracina; 1, 3, 5, 7 -tetranitro -1, 3, 5, 7 -tetrazaciclooctano; (octogen, octógeno).
2. Hexanitrostilbeno (HNS) (CAS 20062-22-0).
3. Triaminotrinitrobenzeno (TATB) (CAS 3058-38-6).
4. Triaminoguanidinenitrato (TAGN) (CAS 4000-16-2).
5. Dinitroglicolurilo (DNGU, DINGU) (CAS 55510-04-8); tetranitroglicolurilo (TNGU, SORGURYL) (CAS 55510-03-7).
6. Tetranitrobenzotriazolobenzotriazol (TACOT) (CAS 25243-36-1).
7. Diaminohexanitrobitensilo (DIPAM) (CAS 17215-44-0).
8. Picrilaminodinitropiridina (PYX) (CAS 38082-89-2).
9. 3-nitro-1, 2, 4-triazol-5-ono (NTO o ONTA) (CAS 932-64-9).
10. Ciclotrimetilenetrinitramina (RDX) (CAS 121-82-4); ciclonita; T4; hexahidro-1, 3, 5-trinitro-1, 3, 5-triacina; 1, 3, 5-trinitro-1, 3, 5-triaza-ciclohexano (hexogen, hexógeno).
11. Perclorato de 2-(5-cianotetrazolato) penta amino-cobalto (III) (o CP) (CAS 70247-32-4).

12. Perclorato de cis-bis (5-nitrotetrazolato) tetra amino-cobalto (III) perclorato (o BNCP).
13. Oxido de 7-amino-4, 6-dinitrobenzofurazano-1 (ADNBF) (CAS 97096-78-1); amino dinitrobenzofuroxano.
14. Oxido de 5, 7-diamino-4, 6-dinitrobenzofurazano-1 (CAS 117907-74-1), (CL-14 o diamino dinitrobenzofuroxano).
15. 2, 4, 6-trinitro-2, 4, 6-triazaciclohexanona (K-6 o Keto-RDX) (CAS 115029-35-1).
16. 2, 4, 6, 8-tetranitro-2, 4, 6, 8-tetraazabicyclo [3, 3, 0]-octanona-3 (CAS 130256-72-3) (tetranitrosemiglicolurilo, K-55 o keto-bicíclico HMX).
17. 1, 1, 3-trinitroacetidina (TNAZ) (CAS 97645-24-4).
18. 1, 4, 5, 8-tetranitro-1, 4, 5, 8-tetraazadecalina (TNAD) (CAS 135877-16-6).
19. Hexanitrohexaazaisowurtcitano (CAS 135285-90-4) (CL-20 o HNIW); y clatratos de CL-20).
20. Trinitrofenilmetilnitramina (tetрил) (CAS 479-45-8).
21. Cualquier explosivo con una velocidad de detonación superior a 8.700 m/s o una presión de detonación superior a 34 GPa (340 kbar).
22. Otros explosivos orgánicos con los que se obtenga una presión de detonación igual o superior a 25 GPa (250 kbar) que se mantengan estables a una temperatura igual o superior a 523 K (250° C) durante un período de tiempo igual o superior a 5 minutos.
23. Cualquier otro propelente sólido encuadrado en la clase 1.1 de las Naciones Unidas con un impulso específico teórico (en condiciones normales) de más de 250 s, en caso de que no esté metalizado, o de más de 270 s para compuestos aluminizados.
24. Cualquier otro propelente sólido encuadrado en la clase 1.3 de las Naciones Unidas con un impulso específico teórico superior a 230 s en el caso de que no esté halogenado, 250 s en el caso de que esté metalizado y 256 s para compuestos metalizados.

Nota: Cuando no formen parte de una carga o dispositivo específicamente diseñado para proyectos civiles en pequeñas cantidades, los materiales energéticos que figuran más arriba se considerarán artículos de uso militar, sujetos a lo dispuesto en el párrafo 24 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

11. Equipo especializado para el ensayo de vibraciones

Equipo para el ensayo de vibraciones y piezas y componentes especialmente diseñados capaces de simular condiciones de vuelo inferiores a 15.000 metros:

- a. Programas informáticos especialmente diseñados para el desarrollo o la producción de los componentes o del equipo especificado más arriba;
- b. Tecnología para el desarrollo, diseño o producción de los componentes o equipos especificados más arriba.

12. Equipo especializado para la fabricación de semiconductores

a. Elementos especialmente diseñados para la fabricación, montaje, integración, ensayo y diseño de dispositivos semiconductores, circuitos integrados y montajes con una resolución de 1.0 micrómetros, incluidos:

a.1. Equipo y materiales para el grabado mediante plasma, la deposición química de vapor (CVD), la litografía, la litografía de máscara y la fotoresistencia;

a.2. Equipo especialmente diseñado para la implantación de iones, la difusión fotoactivada o activada por iones y que posea alguna de las características siguientes:

a.2.a. Energía del haz (tensión de aceleración) superior a 200 keV; o

a.2.b. Optimizado para funcionar con valores de energía del haz (tensión de aceleración) inferiores a 10 keV;

a.3. Equipo de acabado de superficies para el procesamiento de obleas de semiconductores, como sigue:

a.3.a. Equipo especialmente diseñado para el procesamiento del dorso de obleas de menos de 100 micrómetros de espesor y su separación ulterior;

a.3.b. Equipo especialmente diseñado para lograr que las irregularidades de la superficie activa de una oblea procesada presenten un valor de 2 sigma igual o inferior a 2 micrómetros en la lectura total del indicador (TIR);

a.4. Equipos, distintos de las computadoras de uso general, especialmente diseñados para la elaboración asistida por computadora (CAD) de dispositivos semiconductores o circuitos integrados;

a.5. Equipo para el montaje de circuitos integrados, como sigue:

a.5.a. Microsoldadores de chips controlados por programa almacenado que reúnan todas las características siguientes:

a.5.a.1. Especialmente diseñados para circuitos integrados híbridos;

a.5.a.2. Desplazamiento en el plano X-Y superior a 37,5 x 37,5 mm; y

a.5.a.3. Precisión de la ubicación en el plano X-Y superior a 10 micrómetros;

a.5.b. Equipo controlado por programa almacenado para efectuar múltiples soldaduras en una sola operación (por ejemplo, soldadores de haz, soldadores portadores de chips, soldadores de cinta);

a.5.c. Selladores semiautomáticos o automáticos de capacitores por calentamiento, en los que el capacitor se calienta localmente a una temperatura superior a la del cuerpo del paquete, especialmente diseñados para equipos de microcircuitos cerámicos y con una capacidad de producción igual o superior a un paquete por minuto.

b. Programas informáticos especialmente diseñados para el desarrollo o la producción de los componentes o equipos mencionados en a. *supra*.

c. Tecnología para el desarrollo, diseño o producción de los componentes o equipos mencionados en a. *supra*.

14. Equipos biológicos determinados

- a. Equipo para la microencapsulación de toxinas y organismos vivos en la gama de tamaños de partícula de 1 a 15 micrones, incluidos los policondensadores interfaciales y los separados de fase.

Anexo 2

Procedimiento

1. Los Estados exportadores por medio de las misiones permanentes o de observación, o los organismos y programas de las Naciones Unidas, remitirán a la Oficina del Programa para el Iraq las solicitudes de toda exportación de mercancías y productos. En todas las solicitudes se aportará información sobre las especificaciones técnicas y el usuario definitivo a fin de determinar si en el contrato figura alguno de los artículos a que se hace referencia en el párrafo 24 de la resolución 687 (1991) o alguno de los incluidos en la lista de artículos sujetos a examen. Se adjuntará a la solicitud una copia del contrato suscrito.
2. Los expertos de aduanas de la Oficina del Programa para el Iraq y los expertos de la UNMOVIC, en consulta, según proceda, con el OIEA, examinarán todas las solicitudes y todos los contratos suscritos, a fin de determinar si en el contrato figura alguno de los artículos a que se hace referencia en el párrafo 24 de la resolución 687 (1991) o alguno de los incluidos en la lista de artículos sujetos a examen. La Oficina del Programa para el Iraq designará a un funcionario que será el punto de contacto para cada contrato.
3. A fin de verificar que se cumplan las condiciones previstas en el párrafo 2 *supra*, los expertos podrán solicitar información adicional a los Estados exportadores o al Iraq. Los Estados exportadores o el Iraq deberán facilitar la información adicional solicitada en el plazo de 60 días. Si los expertos no solicitan información adicional alguna en el plazo de cuatro días laborables, se aplicará lo dispuesto en los párrafos 5, 6 y 7 *infra*.
4. Si los expertos determinan que el Estado exportador o el Iraq no ha facilitado la información adicional en el plazo previsto en el párrafo 3 *supra*, la solicitud se dejará de tramitar hasta que no se haya proporcionado la información necesaria.
5. Si los expertos de la UNMOVIC, en consulta, según proceda, con el OIEA, determinan que en el contrato figura alguno de los artículos a que se hace referencia en el párrafo 24 de la resolución 687 (1991), la solicitud se considerará caducada y se devolverá a la misión u organismo que la presentó.
6. Si los expertos de la UNMOVIC, en consulta, según proceda, con el OIEA, determinan que en el contrato figura alguno de los artículos mencionados en la lista de artículos sujetos a examen, remitirán al Comité todos los detalles de esos artículos, incluidas sus especificaciones técnicas y el contrato correspondiente. Además, la Oficina del Programa para el Iraq y la UNMOVIC, en consulta, según proceda, con el OIEA, proporcionarán al Comité una evaluación de las consecuencias humanitarias, económicas y de seguridad de la aprobación o denegación de los artículos mencionados en la lista de artículos sujetos a examen, incluida la viabilidad de todo el contrato en que aparece el artículo mencionado en la lista de artículos sujetos a examen y el riesgo de que el artículo se desvíe para fines militares. La Oficina del Programa para el Iraq también proporcionará información sobre la posible vigilancia del uso final de esos artículos. La Oficina del Programa para el Iraq informará inmediatamente a las misiones u organismos interesados. Los demás artículos del contrato, respecto de los cuales se haya determinado que no están incluidos en la lista de artículos sujetos a examen, se tramitarán con arreglo al procedimiento indicado en el párrafo 7 *infra*.

7. Si los expertos de la UNMOVIC, en consulta, según proceda, con el OIEA, comprueban que en el contrato no figura ninguno de los artículos a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*, la Oficina del Programa para el Iraq enviará inmediatamente al Gobierno del Iraq y al Estado exportador la correspondiente notificación escrita. El exportador tendrá derecho a que se le pague una vez que Cotecna haya verificado que las mercancías han llegado al Iraq.
 8. Si la misión o el organismo que ha presentado un contrato no está de acuerdo con la decisión de remitir el contrato al Comité, podrá apelar esa decisión en el plazo de dos días laborables ante el Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq. En tal caso, el Director Ejecutivo de la Oficina, en consulta con el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, designará a expertos para que vuelvan a examinar el contrato con arreglo a los procedimientos expuestos *supra*. La decisión de los expertos, refrendada por el Director Ejecutivo y el Presidente Ejecutivo, será definitiva y no se permitirán nuevas apelaciones. La solicitud no se transmitirá al Comité hasta que no haya vencido el plazo para la presentación de apelaciones, sin que se haya presentado una apelación.
 9. Los expertos de la Oficina del Programa para el Iraq y la UNMOVIC deberán representar la más amplia base geográfica posible.
 10. La Secretaría informará al Comité, al término de cada fase de 180 días, de los contratos de exportación al Iraq presentados y aprobados durante ese período y proporcionará copias de las solicitudes a todo miembro del Comité que las solicite, con fines de información únicamente.
 11. Todo miembro del Comité podrá convocar una reunión urgente de éste para estudiar la posibilidad de revisar o revocar el presente procedimiento. El Comité lo seguirá examinando y, según lo requiera la experiencia, lo modificará o no.
-



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Resolución 1441 (2002)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4644ª sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2002

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores en la materia, en particular sus resoluciones 661 (1990), de 6 de agosto de 1990, 678 (1990), de 29 de noviembre de 1990, 686 (1991), de 2 de marzo de 1991, 687 (1991), de 3 de abril de 1991, 688 (1991), de 5 de abril de 1991, 707 (1991), de 15 de agosto de 1991, 715 (1991), de 11 de octubre de 1991, 986 (1995), de 14 de abril de 1995, y 1284 (1999), de 17 de diciembre de 1999, así como todas las declaraciones de su Presidencia sobre la cuestión,

Recordando también su resolución 1382 (2001), de 29 de noviembre de 2001, y su intención de aplicarla plenamente,

Reconociendo la amenaza que el incumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción en masa y misiles de gran alcance plantean para la paz y la seguridad internacionales,

Recordando que en su resolución 678 (1990) autorizó a los Estados Miembros a que utilizaran todos los medios necesarios para hacer valer y llevar a la práctica la resolución 660 (1990), de 2 de agosto de 1990, y todas las resoluciones pertinentes aprobadas ulteriormente y para restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región,

Recordando además que en la resolución 687 (1991) se imponían obligaciones al Iraq como paso necesario para cumplir su objetivo declarado de restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región,

Deplorando que el Iraq no haya hecho una declaración exacta, cabal, definitiva y completa, como se exigía en la resolución 687 (1991), de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y misiles balísticos con un alcance de más de ciento cincuenta kilómetros ni de las armas de esa índole que tuviera en su poder, sus componentes e instalaciones y lugares de producción, así como de todos los demás programas nucleares, incluidos aquellos que, según afirme, obedecen a fines no relacionados con material utilizable para armas nucleares,

Deplorando además que el Iraq haya obstruido reiteradamente el acceso inmediato, incondicional e irrestricto a sitios designados por la Comisión Especial de las



Naciones Unidas (UNSCOM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), no haya cooperado plena e incondicionalmente con los inspectores de la UNSCOM y el OIEA, como se exigía en la resolución 687 (1991), y finalmente haya puesto término en 1998 a todo tipo de cooperación con la UNSCOM y el OIEA,

Deplorando que, desde diciembre de 1998, no haya habido en el Iraq ninguna forma de vigilancia, inspección y verificación, como requerían las resoluciones pertinentes, de las armas de destrucción en masa y misiles balísticos, a pesar de las repetidas exigencias del Consejo al efecto de que el Iraq proporcionara acceso inmediato, incondicional e irrestricto a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), establecida en la resolución 1284 (1999) como organización sucesora de la UNSCOM, ni al OIEA, y deplorando la consiguiente prolongación de la crisis en la región y los sufrimientos del pueblo iraquí,

Deplorando también que el Gobierno del Iraq no haya cumplido los compromisos que contrajo en virtud de la resolución 687 (1991) con respecto al terrorismo, en virtud de la resolución 688 (1991) de poner fin a la represión de su población civil y dar acceso a las organizaciones humanitarias internacionales a todos los que necesitaran asistencia en el Iraq, y, en virtud de las resoluciones 686 (1991), 687 (1991) y 1284 (1999) de devolver a los nacionales de Kuwait y de terceros países que tenía detenidos ilícitamente o devolver bienes de propiedad de Kuwait de los que se había incautado ilícitamente o de cooperar para determinar su paradero,

Recordando que en su resolución 687 (1991) había declarado que una cesación del fuego estaría subordinada a que el Iraq aceptara las disposiciones de esa resolución, incluidas las obligaciones de su cargo que en ella figuraban,

Decidido a lograr que el Iraq cumpla plena e inmediatamente y sin condiciones ni restricciones las obligaciones que le imponen la resolución 687 (1991) y otras resoluciones en la materia y recordando que las resoluciones del Consejo constituyen la norma para determinar el cumplimiento por parte del Iraq,

Recordando que el funcionamiento efectivo de la UNMOVIC, en su calidad de organización sucesora de la Comisión Especial, y del OIEA es esencial para la aplicación de la resolución 687 (1991) y otras resoluciones en la materia,

Tomando nota de que la carta que, con fecha 16 de septiembre de 2002, dirigió al Secretario General el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq constituye un primer paso necesario para rectificar el persistente incumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo en la materia,

Tomando nota además de la carta que, con fecha 8 de octubre de 2002, dirigió al Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y al Director General del OIEA el General Al-Saadi del Gobierno del Iraq, en que se enunciaban los arreglos prácticos formulados a raíz de su reunión en Viena, que constituyen requisitos previos para que la UNMOVIC y el OIEA reanuden las inspecciones en el Iraq, y expresando su más profunda preocupación por el hecho de que el Gobierno del Iraq siga sin confirmar los arreglos indicados en esa carta,

Reafirmando el compromiso de todos los Estados Miembros con la soberanía y la integridad territorial del Iraq, Kuwait y los Estados vecinos,

Encomiando al Secretario General y a los miembros de la Liga de los Estados Árabes y su Secretario General por sus gestiones a este respecto,

Decidido a lograr que se cumplan plenamente sus decisiones,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que el Iraq ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones en la materia, entre ellas la resolución 687 (1991), en particular al no cooperar con los inspectores de las Naciones Unidas y con el OIEA y no llevar a cabo las medidas previstas en los párrafos 8 a 13 de la resolución 687 (1991);

2. *Decide*, al tiempo que reconoce lo indicado en el párrafo 1 *supra*, conceder al Iraq, en virtud de la presente resolución, una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo; y decide en consecuencia instaurar un régimen de inspección reforzado con el objetivo de llevar a una conclusión cabal y verificada el proceso de desarme establecido por la resolución 687 (1991) y las resoluciones ulteriores del Consejo;

3. *Decide* que, a fin de comenzar a cumplir sus obligaciones en materia de desarme, además de presentar las declaraciones semestrales requeridas, el Gobierno del Iraq deberá proporcionar a la UNMOVIC, el OIEA y el Consejo, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente resolución, una declaración que a esa fecha sea exacta, cabal y completa de todos los aspectos de sus programas para el desarrollo de armas químicas, biológicas y nucleares, misiles balísticos y otros sistemas vectores como vehículos aéreos no tripulados y sistemas de dispersión diseñados para ser utilizados en aeronaves, incluidas todas las existencias y ubicaciones precisas de este tipo de armas, componentes, subcomponentes, reservas de agentes, y del material y equipo conexo, de las ubicaciones y la labor de sus instalaciones de investigación, desarrollo y producción, así como de todos los demás programas químicos, biológicos y nucleares, incluidos aquellos que, según afirme, obedecen a fines no relacionados con material para armamentos o la producción de armamentos;

4. *Decide* que las falsedades u omisiones en las declaraciones presentadas por el Iraq en cumplimiento de la presente resolución y el hecho de que el Iraq deje en cualquier momento de cumplir la presente resolución y de cooperar plenamente en su aplicación constituirán una nueva violación grave de las obligaciones del Iraq y se comunicarán al Consejo para su evaluación de conformidad con los párrafos 11 y 12 *infra*;

5. *Decide* que el Iraq deberá proporcionar a la UNMOVIC y al OIEA acceso inmediato, sin trabas, incondicional e irrestricto a todas y cada una de las zonas, incluidas las subterráneas, instalaciones, edificios, equipo, registros y medios de transporte que deseen inspeccionar, así como acceso inmediato, sin trabas, irrestricto y privado a todos los funcionarios y otras personas a quienes la UNMOVIC o el OIEA deseen entrevistar en la forma o el lugar que decidan la UNMOVIC o el OIEA en relación con cualquier aspecto de sus mandatos; decide además que la UNMOVIC y el OIEA, ejerciendo su discreción, podrán realizar entrevistas dentro o fuera del Iraq y podrán facilitar el traslado de las personas entrevistadas y de sus familiares fuera del Iraq y que queda librado exclusivamente a la discreción de la UNMOVIC y el OIEA hacer que esas entrevistas tengan lugar sin que estén presentes observadores del Gobierno del Iraq; y encomienda a la UNMOVIC y pide al OIEA que reanuden las inspecciones dentro de los cuarenta y cinco días siguientes

a la aprobación de la presente resolución y que le pongan al corriente dentro de los sesenta días siguientes a esa fecha;

6. *Hace suya* la carta de fecha 8 de octubre de 2002 dirigida al General Al-Saadi del Gobierno del Iraq por el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y el Director General del OIEA, que se adjunta como anexo a la presente resolución, y decide que lo indicado en la carta tendrá carácter obligatorio para el Iraq;

7. *Decide además*, habida cuenta de la prolongada interrupción por el Iraq de la presencia de la UNMOVIC y del OIEA y de manera que éstos puedan cumplir las tareas estipuladas en la presente resolución y todas las resoluciones anteriores en la materia, y no obstante los entendimientos anteriores, establecer por la presente las siguientes disposiciones revisadas o adicionales, que serán obligatorias para el Iraq, para facilitar su labor en el Iraq:

- La UNMOVIC y el OIEA determinarán la composición de sus equipos de inspección y se asegurarán de que estén integrados por los expertos más calificados y experimentados de que se disponga;
- Todo el personal de la UNMOVIC y el OIEA gozará de las prerrogativas e inmunidades correspondientes a las de los expertos en misión contempladas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades del OIEA;
- La UNMOVIC y el OIEA tendrán derecho irrestricto de entrada y salida del Iraq y derecho de circulación sin trabas, irrestricta e inmediata de ida y vuelta a los sitios de inspección, y derecho a inspeccionar cualquier sitio y edificio, incluido el acceso inmediato, sin trabas, incondicional e irrestricto a los sitios presidenciales en condiciones iguales a las de otros sitios, no obstante lo dispuesto en la resolución 1154 (1998) de 2 de marzo de 1998;
- La UNMOVIC y el OIEA tendrán derecho a obtener del Iraq los nombres de todo el personal que esté o haya estado relacionado con los programas químicos, biológicos, nucleares y de misiles balísticos del Iraq y las instalaciones de investigación, desarrollo y producción conexas;
- La protección de las instalaciones de la UNMOVIC y el OIEA estará a cargo de un número suficiente de guardias de seguridad de las Naciones Unidas;
- La UNMOVIC y el OIEA, a los efectos de impedir los movimientos en los sitios que deban ser inspeccionados, tendrán derecho a declarar zonas de exclusión, que pueden comprender las zonas circundantes y corredores de tránsito, en las que el Iraq suspenderá el tránsito terrestre y aéreo de forma que en un sitio que se esté inspeccionando no se cambie ni se saque nada;
- La UNMOVIC y el OIEA tendrán derecho libre e irrestricto a utilizar y hacer aterrizar aviones y helicópteros, incluidos vehículos de reconocimiento tripulados y no tripulados;
- La UNMOVIC y el OIEA tendrán derecho, librado a su exclusiva discreción, a retirar, destruir o inutilizar de manera verificable todas las armas, subsistemas, componentes, registros, materiales y otros artículos conexas prohibidos, y derecho a requisar o clausurar cualesquiera instalaciones o equipo para su producción; y

– La UNMOVIC y el OIEA tendrán derecho a importar y utilizar libremente equipo o materiales para las inspecciones y a requisar y exportar cualquier equipo, materiales o documentos obtenidos durante las inspecciones, sin que pueda registrarse al personal de la UNMOVIC y el OIEA o su equipaje oficial y personal;

8. *Decide asimismo* que el Iraq no realizará ni amenazará con realizar actos hostiles contra ningún representante o miembro del personal de las Naciones Unidas o del OIEA o de cualquier Estado Miembro que adopte medidas para hacer cumplir cualquiera de sus resoluciones;

9. *Pide* al Secretario General que notifique inmediatamente al Iraq la presente resolución, que tiene fuerza obligatoria para el Iraq; exige que el Iraq confirme en un plazo de siete días a partir de dicha notificación su intención de cumplir plenamente la presente resolución; y exige además que el Iraq coopere inmediata, incondicional y activamente con la UNMOVIC y el OIEA;

10. *Pide* a todos los Estados Miembros que presten pleno apoyo a la UNMOVIC y al OIEA en el cumplimiento de sus mandatos, incluso facilitando cualquier información relacionada con programas prohibidos u otros aspectos de sus mandatos, incluidos los intentos hechos por el Iraq desde 1998 para adquirir artículos prohibidos y recomendando sitios que puedan inspeccionarse, personas que puedan entrevistarse, las condiciones de esas entrevistas y los datos que sea necesario reunir, y que la UNMOVIC y el OIEA le comuniquen los resultados de todo ello;

11. *Encomienda* al Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y al Director General del OIEA que le informen inmediatamente de toda injerencia del Iraq en las actividades de inspección, así como de todo incumplimiento por el Iraq de sus obligaciones en materia de desarme, incluidas sus obligaciones relativas a las inspecciones en virtud de la presente resolución;

12. *Decide* reunirse inmediatamente una vez recibido un informe presentado de conformidad con los párrafos 4 u 11 *supra* a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales;

13. *Recuerda*, en este contexto, que ha advertido reiteradamente al Iraq que, de seguir infringiendo sus obligaciones, se expondrá a graves consecuencias;

14. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Anexo

Texto de la carta Blix/ElBaradei

Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección

El Presidente Ejecutivo

Organismo Internacional de Energía Atómica

El Director General

8 de octubre de 2002

Estimado General Al-Saadi:

En el curso de nuestra reunión celebrada en Viena debatimos arreglos prácticos que constituirían requisitos previos para que la UNMOVIC y el OIEA reanudaran las inspecciones en el Iraq. Como recordará usted, al concluir la reunión de Viena acordamos una declaración que enumeraba algunos de los principales resultados logrados, en particular la aceptación por el Iraq de todos los derechos de inspección contemplados en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia. Se indicó que esa aceptación se producía sin condiciones.

En la sesión de 3 de octubre de 2002 en que informamos al Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo sugirieron que preparáramos un documento sobre todas las conclusiones que habíamos alcanzado en Viena. En la presente carta se enumeran esas conclusiones y se recaba su confirmación de ellas. Informaremos en consecuencia al Consejo de Seguridad.

En la declaración hecha al término de la reunión se aclaró que se otorgará a la UNMOVIC y al OIEA acceso inmediato, incondicional e irrestricto a los sitios, incluidos aquellos que anteriormente habían sido calificados de "sitios sensibles". No obstante, como se observó, ocho sitios presidenciales han sido objeto de procedimientos especiales en virtud de un memorando de entendimiento de 1998. Si hubiera que otorgar acceso inmediato, incondicional e irrestricto a esos sitios, como a todos los demás sitios, la UNMOVIC y el OIEA llevarían a cabo sus inspecciones en ellos con la misma profesionalidad.

Confirmamos nuestro entendimiento de que la UNMOVIC y el OIEA tienen derecho a determinar el número de inspectores que se precisará para acceder a cada sitio de inspección. Esa decisión se tomará sobre la base del tamaño y la complejidad del sitio. Confirmamos también que se informará al Iraq en caso de que se designen sitios adicionales, es decir, sitios que no hayan sido declarados por el Iraq o que no hayan sido inspeccionados anteriormente por la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) o el OIEA, mediante una Notificación de Inspección que se presentará en el momento de la llegada de los inspectores a esos sitios.

Excelentísimo Señor
General Amir H. Al-Saadi
Asesor
Oficina Presidencial
Bagdad
Iraq

El Iraq ha de asegurar que no se destruirá ningún material o equipo prohibidos, registros ni otros artículos pertinentes salvo en presencia de los inspectores de la UNMOVIC o del OIEA, según proceda, y a petición de éstos.

La UNMOVIC y el OIEA podrán entrevistar a cualquier persona en el Iraq que consideren que podría tener información pertinente a su mandato. El Iraq deberá facilitar esas entrevistas y la UNMOVIC y el OIEA elegirán el modo y el lugar en que éstas se llevarán a cabo.

La Dirección Nacional de Vigilancia será, como anteriormente, el interlocutor iraquí de los inspectores. El Centro de Vigilancia y Verificación Permanentes de Bagdad (BOMVIC) se mantendrá en el mismo lugar y en las mismas condiciones que el antiguo Centro de Vigilancia y Verificación de Bagdad. La Dirección Nacional de Vigilancia prestará servicios gratuitos, como anteriormente, para el acondicionamiento de los locales.

La Dirección Nacional de Vigilancia proporcionará de forma gratuita: a) acompañantes para facilitar el acceso a los sitios de inspección y la comunicación con el personal que vaya a ser entrevistado; b) una línea de comunicación directa para el BOMVIC que será atendida las 24 horas del día y los siete días de la semana por una persona que hable inglés; c) el apoyo que se solicite en cuanto a personal y transporte terrestre dentro del país; y d) asistencia en el transporte de material y equipo, a petición de los inspectores (equipo de construcción, excavación, etc.). La Dirección Nacional de Vigilancia también pondrá acompañantes a disposición de los inspectores en caso de que se realicen inspecciones fuera del horario normal de trabajo, incluso de noche y en días feriados.

Podrán establecerse oficinas regionales de la UNMOVIC y el OIEA, por ejemplo en Basra y Mosul, para uso de sus respectivos inspectores. Para este fin, el Iraq proporcionará de forma gratuita los edificios de oficinas necesarios, alojamiento para el personal y los acompañantes que se necesiten.

La UNMOVIC y el OIEA podrán usar cualquier sistema de transmisión de voz o datos, incluso redes internas o por satélite, con o sin capacidad de cifrado. La UNMOVIC y el OIEA también podrán instalar equipos sobre el terreno con capacidad de transmisión directa de datos al BOMVIC, Nueva York y Viena (por ejemplo, sensores y cámaras de vigilancia). El Iraq facilitará esta actividad y no interferirá con las comunicaciones de la UNMOVIC ni del OIEA.

El Iraq proporcionará de forma gratuita protección física para todo el equipo de vigilancia y construirá antenas de transmisión remota de datos, a petición de la UNMOVIC y del OIEA. A petición de la UNMOVIC, por conducto de la Dirección Nacional de Vigilancia, el Iraq asignará frecuencias para el equipo de comunicaciones.

El Iraq prestará servicios de seguridad a todo el personal de la UNMOVIC y el OIEA. Designará lugares de alojamiento seguros y adecuados, a unas tarifas normales, para ese personal. Por su parte, la UNMOVIC y el OIEA exigirán a su personal que se alojé única y exclusivamente en los lugares concertados con el Iraq.

En cuanto al uso de aviones para el transporte de personal y equipos y para fines de inspección, se aclaró que los aviones utilizados por el personal de la UNMOVIC y el OIEA podrán aterrizar en el aeropuerto internacional Saddam a su llegada a Bagdad. Los puntos de partida de los aviones los decidirá la UNMOVIC. La base aérea Rasheed seguirá utilizándose para las operaciones con helicóptero de la

UNMOVIC y el OIEA. La UNMOVIC y el Iraq establecerán oficinas de enlace aéreo en su base aérea. Tanto en el aeropuerto internacional Saddam como en la base aérea Rasheed, el Iraq proporcionará los recintos e instalaciones de apoyo necesarios. El Iraq proporcionará combustible gratis para los aviones, como lo ha hecho anteriormente.

Con respecto al tema más amplio de las operaciones aéreas en el Iraq, tanto con aviones como con helicópteros, el Iraq garantizará la seguridad de éstas en su espacio aéreo fuera de las zonas de prohibición de vuelos. En cuanto a las operaciones aéreas en las zonas de prohibición de vuelos, el Iraq tomará todas las medidas que pueda para garantizar la seguridad de esas operaciones.

Se podrán utilizar helicópteros, según sea necesario, durante las inspecciones y para realizar actividades técnicas, como la detección de rayos gamma, en todo el Iraq, sin limitaciones y sin exceptuar ninguna zona. También se podrán usar helicópteros para evacuaciones por motivos médicos.

En cuanto a la cuestión de las imágenes aéreas, la UNMOVIC tal vez decida reanudar las operaciones de sobrevuelo con aviones U-2 o Mirage. Las disposiciones prácticas que se adoptarían llegado el caso serían similares a las que se han aplicado en el pasado.

Los visados para todo el personal que vaya a entrar en el país se expedirán, al igual que antes, en el puerto de entrada mediante un laissez-passer o un certificado de las Naciones Unidas; no se exigirá ningún otro requisito para entrar o salir del país. La lista de pasajeros de cada avión se proporcionará una hora antes del aterrizaje en Bagdad. No se registrará al personal de la UNMOVIC y el OIEA, ni el equipaje oficial ni personal de éste. La UNMOVIC y el OIEA se asegurarán de que su personal respeta las leyes del Iraq que restringen la exportación de determinados artículos, por ejemplo aquellos que forman parte del patrimonio cultural nacional. La UNMOVIC y el OIEA podrán llevar y traer del Iraq todos los artículos y materiales que precisen, incluidos teléfonos por satélite y otro equipo. Con respecto a las muestras, la UNMOVIC y el OIEA las repartirán, en la medida en que sea viable, de forma que el Iraq pueda recibir una porción mientras que otra se guarda como referencia. Según proceda, las organizaciones enviarán muestras a más de un laboratorio para su análisis.

Agradeceríamos que nos confirmara si lo expuesto *supra* refleja correctamente nuestras conversaciones de Viena.

Naturalmente, es posible que necesitemos acordar otras disposiciones prácticas una vez procedamos a realizar las inspecciones, en cuyo caso, al igual que en lo que respecta a lo mencionado más arriba, esperamos poder contar con la absoluta cooperación del Iraq.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente,

(Firmado)
Hans **Blix**
Presidente Ejecutivo
Comisión de las Naciones Unidas de
Vigilancia, Verificación e Inspección

(Firmado)
Mohamed **ElBaradei**
Director General
Organismo Internacional de
Energía Atómica



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de mayo de 2003

Resolución 1483 (2003)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4761ª sesión,
celebrada el 22 de mayo de 2003**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión,

Reafirmando la soberanía e integridad territorial del Iraq,

Reafirmando también la importancia de eliminar las armas de destrucción en masa iraquíes y, en su momento confirmar el desarme del Iraq,

Destacando el derecho del pueblo iraquí a determinar libremente su propio futuro político y a controlar sus propios recursos naturales, *observando con satisfacción* el compromiso de todas las partes interesadas de apoyar la creación de un entorno en que pueda hacerlo lo antes posible y *manifestando* su determinación de que llegue pronto el día en que los iraquíes se gobiernen a sí mismos,

Alentando al pueblo iraquí a formar un gobierno representativo basado en el Estado de derecho que ofrezca igualdad de derechos y justicia para todos los iraquíes sin distinción de raza, religión o género y, a este respecto, *recordando* su resolución 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000,

Acogiendo con satisfacción los primeros pasos del pueblo iraquí en ese sentido y *observando* a este respecto la declaración de Nasiriyah de 15 de abril de 2003 y la declaración de Bagdad de 28 de abril de 2003,

Decidido a que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental en la prestación de asistencia humanitaria, la reconstrucción del Iraq y el restablecimiento y la creación de instituciones nacionales y locales para un gobierno representativo,

Tomando conocimiento de la declaración de 12 de abril de 2003 de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de los Bancos Centrales del Grupo de los Siete países industrializados, en que sus miembros reconocían la necesidad de una acción multilateral para ayudar a la reconstrucción y el desarrollo del Iraq y de la asistencia del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para esa tarea,

Observando con satisfacción la reanudación de la asistencia humanitaria y la continua labor del Secretario General y los organismos especializados para suministrar alimentos y medicinas al pueblo del Iraq,



Observando con satisfacción que el Secretario General ha nombrado su Asesor Especial para el Iraq,

Afirmando la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes y las atrocidades cometidos por el anterior régimen iraquí,

Subrayando la necesidad de que se respete el patrimonio arqueológico, histórico, cultural y religioso del Iraq y se protejan en todo momento los lugares arqueológicos, históricos, culturales y religiosos, los museos, las bibliotecas y los monumentos,

Tomando conocimiento de la carta de 8 de mayo de 2003 dirigida a su Presidente por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2003/538) y reconociendo la autoridad, la responsabilidad y las obligaciones específicas que, en virtud del derecho internacional aplicable, corresponden a esos Estados en su calidad de potencias ocupantes bajo un mando unificado (la "Autoridad"),

Señalando además que otros Estados que no son potencias ocupantes están realizando tareas, o quizás lo hagan en el futuro, en el marco de la Autoridad,

Observando complacido además que hay Estados Miembros dispuestos a contribuir a la estabilidad y seguridad en el Iraq mediante la aportación de personal, equipo y otros recursos en el marco de la Autoridad,

Observando con preocupación que sigue sin conocerse, desde el 2 de agosto de 1990 el paradero de numerosos kuwaitíes y nacionales de terceros Estados,

Determinando que la situación en el Iraq, aunque haya mejorado, sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros y las organizaciones interesadas para que ayuden al pueblo del Iraq en la labor de reformar sus instituciones y reconstruir su país y contribuyan a que existan en el Iraq condiciones de estabilidad y seguridad de conformidad con la presente resolución;

2. *Insta* a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que respondan inmediatamente a los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en favor del Iraq y para ayudar a satisfacer las necesidades humanitarias y de otra índole del pueblo iraquí proporcionándole alimentos, suministros médicos y los recursos necesarios para la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica del país;

3. *Insta* a los Estados Miembros a que no den refugio a los miembros del anterior régimen iraquí presuntamente responsables de crímenes y atrocidades y a que respalden las medidas encaminadas a hacerlos comparecer ante la justicia;

4. *Insta* a la Autoridad a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas pertinentes del derecho internacional, promueva el bienestar del pueblo iraquí mediante la administración efectiva del territorio, en particular tratando de restablecer condiciones de seguridad y estabilidad y de crear condiciones en que el pueblo iraquí pueda decidir libremente su propio futuro político;

5. *Insta* a quienes concierna a cumplir cabalmente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y el Reglamento de La Haya de 1907;

6. *Insta* a la Autoridad y a las organizaciones y los particulares que corresponda a seguir tratando de localizar, identificar y repatriar a todos los kuwaitíes y nacionales de terceros Estados o los restos mortales de los presentes en el Iraq a partir del 2 de agosto de 1990, así como los archivos kuwaitíes, tarea que el régimen iraquí anterior no realizó y, a este respecto, *encomienda* al Coordinador de Alto Nivel que, en consulta con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Comisión Tripartita y con el apoyo adecuado del pueblo del Iraq y en coordinación con la Autoridad, adopte medidas para cumplir su mandato en lo que respecta al destino que han corrido los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros Estados y sus bienes;

7. *Decide* que todos los Estados Miembros adopten las medidas que corresponda para facilitar el retorno seguro a las instituciones iraquíes de los bienes culturales y otros artículos de valor científico especial o importancia arqueológica, histórica, cultural, o religiosa que fueron sustraídos ilícitamente del Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y otros lugares del Iraq desde la aprobación de la resolución 661 (1990) de 6 de agosto de 1990, incluso prohibiendo el comercio o la transferencia de esos bienes o de aquellos respecto de los cuales haya sospechas razonables de que han sido sustraídos de manera ilícita e *insta* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Interpol y otras organizaciones internacionales, según proceda, a que presten asistencia en la aplicación del presente párrafo;

8. *Pide* al Secretario General que nombre un Representante Especial para el Iraq, cuyas funciones independientes consistirán en informar periódicamente al Consejo de las actividades que realice en virtud de la presente resolución, coordinar las actividades de las Naciones Unidas en los procesos posteriores al conflicto en el Iraq, encargarse de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas e internacionales dedicados a actividades de asistencia humanitaria y reconstrucción en el Iraq y, en coordinación con la Autoridad, prestar asistencia al pueblo del Iraq:

a) Coordinando la asistencia humanitaria y para la reconstrucción de organismos de las Naciones Unidas y entre organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales;

b) Promoviendo el retorno, ordenado, voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y desplazados;

c) Trabajando intensamente con la Autoridad, el pueblo del Iraq y otros interesados a fin de avanzar en la tarea de restablecer y formar instituciones nacionales y locales para un gobierno representativo y colaborando para facilitar un proceso que culmine en un gobierno del Iraq internacionalmente reconocido y representativo;

d) Facilitando, en colaboración con otras organizaciones internacionales, la reconstrucción de infraestructuras fundamentales;

e) Promoviendo la reconstrucción de la economía y condiciones para un desarrollo sostenible, incluso mediante la coordinación con organizaciones nacionales y regionales, según proceda, la sociedad civil, los donantes y las instituciones financieras internacionales;

f) Alentando la labor internacional para contribuir a las funciones de administración civil básicas;

g) Promoviendo la protección de los derechos humanos;

h) Alentando la labor internacional de reconstrucción de la capacidad de la fuerza de policía civil iraquí;

i) Alentando la labor internacional de promoción de la reforma legal y judicial;

9. *Apoya* la formación por el pueblo del Iraq, con la ayuda de la Autoridad y en colaboración con el Representante Especial, de una administración provisional del Iraq que actúe como autoridad de transición dirigida por iraquíes hasta que el pueblo del Iraq establezca un gobierno reconocido internacionalmente y representativo que asuma las funciones de la Autoridad;

10. *Decide* que, a excepción de las prohibiciones relacionadas con la venta o el suministro al Iraq de armas y material conexo, salvo el que requiera la Autoridad para cumplir los fines de la presente resolución y de otras resoluciones conexas, dejen de ser aplicables todas las prohibiciones relativas al comercio con el Iraq y a la prestación de recursos financieros o económicos al Iraq impuestas en virtud de la resolución 661 (1990) y resoluciones ulteriores en la materia, incluida la resolución 778 (1992), de 2 de octubre de 1992;

11. *Reafirma* que el Iraq debe cumplir las obligaciones de desarme que le incumben, *alienta* a los Estados Unidos de América y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que lo mantengan informado de sus actividades al respecto y *destaca* su intención de volver a examinar los mandatos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y del Organismo Internacional de Energía Atómica, establecidos en las resoluciones 687 (1991) de 3 de abril de 1991, 1284 (1999) de 17 de diciembre de 1999 y 1441 (2002) de 8 de noviembre de 2002;

12. *Observa* que se ha establecido un Fondo de Desarrollo para el Iraq, que estará a cargo del Banco Central del Iraq y de cuya auditoría se encargarán contadores públicos independientes aprobados por la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq y espera con interés la pronta reunión de dicha Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, entre cuyos miembros se incluirán representantes debidamente cualificados del Secretario General, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Director General del Fondo Árabe para el Desarrollo Social y Económico y el Presidente del Banco Mundial;

13. *Observa además* que los recursos del Fondo de Desarrollo para el Iraq serán desembolsados según disponga la Autoridad, en consulta con la autoridad provisional iraquí, a los fines enunciados en el párrafo 14 *infra*;

14. *Subraya* que el Fondo de Desarrollo para el Iraq se deberá utilizar de manera transparente para satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo iraquí, llevar a cabo las tareas de reconstrucción económica y reparación de la infraestructura del Iraq, continuar con el desarme del Iraq, y hacer frente a los gastos de la administración civil iraquí, así como para otros fines que vayan en beneficio de la población del Iraq;

15. *Insta* a las instituciones financieras internacionales a que presten asistencia al pueblo del Iraq en la reconstrucción y el desarrollo de su economía y a que faciliten la asistencia de la comunidad de donantes más amplia y *observa complacido* que los acreedores, en particular los del Club de París, están dispuestos a buscar una solución a los problemas de la deuda soberana del Iraq;

16. *Pide* también que el Secretario General, en coordinación con la Autoridad, siga ejerciendo las funciones que le competen en virtud de sus resoluciones 1472 (2003), de 28 de marzo de 2003, y 1476 (2003), de 24 de abril de 2003, durante un período de seis meses tras la aprobación de la presente resolución, y ponga término en ese plazo, con la mejor relación costo-eficacia posible, al funcionamiento del programa “petróleo por alimentos” (el “Programa”), tanto a nivel de la sede como sobre el terreno, transfiriendo la responsabilidad por la administración de toda actividad restante en virtud del Programa a la Autoridad y, en particular, adoptando las medidas necesarias que se indican a continuación:

a) Facilitar lo antes posible el envío y la entrega autenticada de bienes civiles prioritarios, según determinen el Secretario General y los representantes que éste designe, en coordinación con la Autoridad y la administración provisional del Iraq, en virtud de contratos aprobados y financiados concertados previamente por el anterior Gobierno del Iraq para el socorro humanitario de la población del Iraq, en particular, según proceda, negociar ajustes en los plazos o condiciones de dichos contratos y cartas de crédito respectivas según se establece en el párrafo 4 d) de la resolución 1472 (2003);

b) Examinar, a la luz del cambio en las circunstancias, en coordinación con la Autoridad y la administración provisional del Iraq, la utilidad relativa de cada uno de los contratos aprobados y financiados, con miras a determinar si incluyen artículos necesarios para satisfacer las necesidades de la población del Iraq, tanto en la actualidad como durante la reconstrucción, y posponer una decisión sobre los contratos cuya utilidad se considere cuestionable y sobre las cartas de crédito respectivas hasta que un gobierno reconocido internacionalmente y representativo del Iraq esté en condiciones de determinar por sí mismo si habrán de ser cumplidos;

c) Presentar al Consejo, para su examen y consideración y dentro de los 21 días posteriores a la aprobación de esta resolución, un proyecto de presupuesto operativo sobre la base de los fondos ya separados en la cuenta establecida en virtud del párrafo 8 d) de la resolución 986 (1995), de 14 de abril de 1995, en que se indiquen:

i) Todos los gastos conocidos y previstos que entrañe para las Naciones Unidas la realización continua de las actividades relacionadas con la aplicación de la presente resolución, en particular los gastos de funcionamiento y administrativos correspondientes a los organismos y programas competentes de las Naciones Unidas encargados de la aplicación del Programa, tanto en la sede como sobre el terreno;

ii) Todos los gastos conocidos y previstos relacionados con la terminación del Programa;

iii) Todos los gastos conocidos y previstos que entrañe el restablecimiento de los fondos del Gobierno del Iraq proporcionados al Secretario General por Estados Miembros según se pedía en el párrafo 1 de la resolución 778 (1992); y

iv) Todos los gastos conocidos y previstos correspondientes al Representante Especial y al representante cualificado del Secretario General que haya de prestar servicios en la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión durante el plazo de seis meses antes definido, tras el cual estos gastos serán sufragados por las Naciones Unidas;

d) Consolidar en un fondo único las cuentas establecidas en virtud de lo dispuesto en los apartados a) y b) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995);

e) Cumplir todas las obligaciones restantes relacionadas con la terminación del Programa, en particular la negociación, con la mejor relación costo-eficacia posible, de todos los pagos necesarios, que se harán con cargo a las cuentas de garantía bloqueada a que se hace referencia en los apartados a) y b) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995), con las partes que previamente hayan concertado obligaciones contractuales con el Secretario General en virtud del Programa y determinar, en coordinación con la Autoridad y la administración provisional del Iraq, la situación futura de los contratos celebrados por las Naciones Unidas y organismos conexos de las Naciones Unidas en relación con las cuentas establecidas en virtud de los apartados b) y d) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995);

f) Presentarle, 30 días antes de la terminación del Programa, una completa estrategia preparada en estrecha coordinación con la Autoridad y la administración provisional del Iraq que culmine en la entrega de toda la documentación pertinente y el traspaso a la Autoridad de toda la responsabilidad operativa por el Programa;

17. *Pide además* al Secretario General que transfiera lo antes posible al Fondo de Desarrollo para el Iraq la suma de 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos, con cargo a fondos no comprometidos en las cuentas establecidas en virtud de los apartados a) y b) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) y restablezca los fondos del Gobierno del Iraq que le proporcionaron Estados Miembros conforme al párrafo 1 de la resolución 778 (1992) y *decide* que, una vez deducidos todos los gastos pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la ejecución de los contratos autorizados y los gastos del Programa señalados en el párrafo 16 c) *supra*, en particular todas las obligaciones residuales, todos los fondos que quedan en las cuentas de garantía bloqueada establecidas en virtud de los apartados a), b), d) y f) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) sean transferidos lo antes posible al Fondo de Desarrollo para el Iraq;

18. *Decide* poner término, a partir de la aprobación de la presente resolución, a las funciones relacionadas con las actividades de observación y supervisión a cargo del Secretario General en virtud del Programa, en particular la supervisión de la exportación de petróleo y de productos derivados del petróleo del Iraq;

19. *Decide* poner término al Comité establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 661 (1990) cuando concluya el plazo de seis meses indicado en el párrafo 16 *supra* y *decide además* que el Comité identifique a las personas y entidades a que se hace referencia en el párrafo 23 *infra*;

20. *Decide* que todas las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural del Iraq que se lleven a cabo a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución se hagan de acuerdo con las mejores prácticas del mercado internacional y, a efectos de transparencia, sus cuentas sean verificadas por contadores públicos independientes que presenten informes a la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión a que se hace referencia en el párrafo 12 *supra* y *decide además* que, con la excepción de lo dispuesto en el párrafo 21 *infra*, la totalidad del producto de dichas ventas se deposite en el Fondo de Desarrollo para el Iraq hasta que se haya constituido debidamente un gobierno del Iraq reconocido internacionalmente y representativo;

21. *Decide además* que el 5% del producto de las ventas a que se hace referencia en el párrafo precedente se deposite en el Fondo de Indemnización establecido de conformidad con la resolución 687 (1991) y las resoluciones posteriores en la materia y que, a menos que un gobierno del Iraq reconocido internacionalmente y representativo y el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, en ejercicio de su autoridad sobre los métodos para hacer los pagos al Fondo de Indemnización, decidan otra cosa, este requisito sea obligatorio para un gobierno del Iraq debidamente constituido, internacionalmente reconocido y representativo y para cualquiera de sus sucesores;

22. *Decide además*, observando la importancia de establecer un gobierno del Iraq reconocido internacionalmente y representativo y la conveniencia de que finalice rápidamente la reestructuración de la deuda del Iraq a que se hace referencia en el párrafo 15 *supra*, que, hasta el 31 de diciembre de 2007 y a menos que el Consejo decida otra cosa, el petróleo, los productos derivados del petróleo y el gas natural originarios del Iraq tendrán inmunidad judicial hasta que el título pase al comprador inicial y no podrán ser objeto de ninguna forma de embargo, retención o ejecución y que todos los Estados deberán adoptar las medidas que sean necesarias con arreglo a sus respectivos ordenamientos jurídicos para asegurar dicha protección, y que el producto de esas ventas y las obligaciones dimanadas de ellas, así como el Fondo de Desarrollo para el Iraq, tendrán prerrogativas e inmunidades equivalentes a las de las Naciones Unidas si bien dichas prerrogativas e inmunidades no se aplicarán en relación con cualquier procedimiento judicial en que sea necesario recurrir a esos productos u obligaciones para satisfacer una indemnización por daños y perjuicios en relación con un accidente ecológico, incluso un derrame de petróleo, que ocurra después de la fecha de aprobación de la presente resolución;

23. *Decide* que todos los Estados Miembros en que haya:

a) Fondos u otros activos financieros o recursos económicos del Gobierno del Iraq, o de órganos, sociedades u organismos de éste ubicados fuera del Iraq a la fecha de la presente resolución; o

b) Fondos u otros activos financieros o recursos económicos que hayan sido sustraídos del Iraq o adquiridos por Saddam Hussein o algún otro alto funcionario del anterior régimen iraquí o por algún miembro de su familia inmediata, incluidas las entidades de su propiedad o bajo su control directo o indirecto o de personas que actúen en su nombre o a instancias suyas;

congelen sin demora esos fondos u otros activos financieros o recursos económicos y, a menos que estos fondos u otros activos financieros o recursos económicos estén a su vez sujetos a una sentencia o un embargo judicial, administrativo o arbitral previo, los transfieran inmediatamente al Fondo de Desarrollo para el Iraq, en el entendimiento de que, de no ser resueltas de otra manera, las reclamaciones hechas por particulares o entidades no gubernamentales en relación con esos fondos u otros activos financieros transferidos se podrán presentar al Gobierno del Iraq reconocido internacionalmente y representativo y *decide asimismo* que serán aplicables a todos esos fondos, activos financieros o recursos económicos las mismas prerrogativas e inmunidades que se establecen en el párrafo 22;

24. *Pide* al Secretario General que le informe, a intervalos periódicos de la labor del Representante Especial con respecto a la aplicación de la presente resolución y de la labor de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y

alienta a los Estados Unidos de América y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que le informen a intervalos periódicos de las actividades que realicen en virtud de la presente resolución;

25. *Decide* pasar revista a la aplicación de la presente resolución dentro de los doce meses siguientes a su aprobación y considerar las nuevas medidas que puedan resultar necesarias;

26. *Insta* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a que contribuyan a la aplicación de la presente resolución;

27. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2003

Resolución 1511 (2003)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4844ª sesión,
celebrada el 16 de octubre de 2003**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores relativas al Iraq, entre ellas las resoluciones 1483 (2003), de 22 de mayo de 2003, y 1500 (2003), de 14 de agosto de 2003, y a las amenazas a la paz y la seguridad causadas por los actos terroristas, incluida la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, y otras resoluciones pertinentes,

Subrayando que la soberanía del Iraq reside en el Estado del Iraq, *reafirmando* el derecho del pueblo iraquí a determinar libremente su propio futuro político y controlar sus propios recursos naturales, *reiterando* su determinación de que el día en que los iraquíes tengan un gobierno propio llegue rápidamente, y *reconociendo* la importancia del apoyo internacional, en particular de los países de la región, los vecinos del Iraq y las organizaciones regionales, para avanzar en este proceso con rapidez,

Reconociendo que el apoyo internacional para el restablecimiento de las condiciones de estabilidad y seguridad es esencial para el bienestar del pueblo del Iraq y para la capacidad de todos los interesados de llevar a cabo su labor en nombre del pueblo del Iraq, y *acogiendo con satisfacción* las contribuciones que los Estados Miembros hagan a este respecto en virtud de la resolución 1483 (2003),

Acogiendo con beneplácito la decisión del Consejo de Gobierno del Iraq de establecer un comité constitucional preparatorio con el fin de celebrar una conferencia constitucional que redactará una constitución en la que se expresen las aspiraciones del pueblo iraquí, e *instándole* a concluir ese proceso rápidamente,

Afirmando que los atentados terroristas con bombas perpetrados contra la Embajada de Jordania el 7 de agosto de 2003, la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003, la mezquita del Imam Ali de Najaf el 29 de agosto de 2003 y la Embajada de Turquía el 14 de octubre de 2003, así como el asesinato de un diplomático español, el 9 de octubre de 2003, constituyen ataques contra el pueblo del Iraq, las Naciones Unidas y la comunidad internacional, y *deplorando* el asesinato de la Dra. Akila al-Hashimi, fallecida el 25 de septiembre de 2003, que considera un ataque contra el futuro del Iraq,

Recordando y reafirmando, en ese contexto, la declaración de su Presidente de 20 de agosto de 2003 (S/PRST/2003/13) y la resolución 1502 (2003), de 26 de agosto de 2003,

Determinando que la situación en el Iraq, si bien ha mejorado, sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* la soberanía y la integridad territorial del Iraq y *subraya* en ese contexto que la Autoridad Provisional de la Coalición (la Autoridad) se hace cargo con carácter temporal de las funciones, atribuciones y obligaciones específicas en virtud del derecho internacional aplicable reconocidas y establecidas en la resolución 1483 (2003), que cesarán cuando un gobierno representativo y reconocido internacionalmente, establecido por el pueblo del Iraq, preste juramento y asuma las funciones de la Autoridad, entre otras cosas, mediante las disposiciones previstas en los párrafos 4 a 7 y 10 *infra*;

2. *Acoge favorablemente* la respuesta positiva de la comunidad internacional en foros tales como la Liga Árabe, la Organización de la Conferencia Islámica, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al establecimiento de un Consejo de Gobierno ampliamente representativo como paso importante hacia un gobierno representativo reconocido internacionalmente;

3. *Apoya* la labor realizada por el Consejo de Gobierno para movilizar al pueblo del Iraq, incluso mediante el nombramiento de un gabinete de ministros y un comité constitucional preparatorio para que dirijan un proceso en el que el pueblo iraquí asuma progresivamente el control de sus propios asuntos;

4. *Determina* que el Consejo de Gobierno y sus ministros son los principales órganos de la administración provisional iraquí que, sin perjuicio de su evolución posterior, está investida de la soberanía del Estado del Iraq durante el período de transición hasta que se establezca un gobierno representativo, internacionalmente reconocido, y asuma las funciones de la Autoridad;

5. *Afirma* que la administración del Iraq será asumida progresivamente por las estructuras en evolución de la administración provisional iraquí;

6. *Exhorta* a la Autoridad, en este contexto, que devuelva las funciones y atribuciones de gobierno al pueblo del Iraq tan pronto como sea viable, y le *pide* que, en cooperación, según corresponda, con el Consejo de Gobierno y con el Secretario General le informe de los progresos realizados;

7. *Invita* al Consejo de Gobierno a que, a más tardar el 15 de diciembre de 2003, le presente, en cooperación con la Autoridad y, según las circunstancias lo permitan, el Representante Especial del Secretario General, un calendario y un programa para la redacción de una nueva constitución para el Iraq y la celebración de elecciones democráticas en virtud de esa constitución, con vistas a su examen;

8. *Decide* que las Naciones Unidas, por conducto del Secretario General, su Representante Especial y la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Iraq, deben reforzar el papel esencial que desempeñan en el Iraq, incluso mediante la prestación de socorro humanitario, la promoción de la reconstrucción económica y de las condiciones propicias para el desarrollo sostenible del Iraq y

la intensificación de los esfuerzos por restablecer y crear las instituciones nacionales y locales de un gobierno representativo;

9. *Pide* que, según las circunstancias lo permitan, el Secretario General proceda en la forma descrita en los párrafos 98 y 99 de su informe de 17 de julio de 2003 (S/2003/715);

10. *Toma nota* de la intención del Consejo de Gobierno de celebrar una conferencia constituyente y, reconociendo que la convocación de la conferencia constituirá un hito en la marcha hacia el pleno ejercicio de la soberanía, *insta* a que sea preparada mediante un diálogo nacional y la formación de consenso tan pronto como sea viable y *pide* al Representante Especial del Secretario General que, en el momento de convocarse la conferencia o según lo permitan las circunstancias, ponga a disposición del pueblo iraquí la experiencia única en su género de las Naciones Unidas en este proceso de transición política, incluido el establecimiento de los procesos electorales;

11. *Pide* al Secretario General que se asegure de que los recursos de las Naciones Unidas y las organizaciones asociadas estén disponibles, si los solicita el Consejo de Gobierno del Iraq y según las circunstancias lo permitan, para contribuir a la realización del programa propuesto por el Consejo de Gobierno con arreglo al párrafo 7 *supra*, y alienta a otras organizaciones con experiencia en la materia a que apoyen al Consejo de Gobierno iraquí si así se les solicita;

12. *Pide* al Secretario General que le informe de las funciones que incumben a éste en virtud de la presente resolución, y de la elaboración del calendario y el programa mencionados en el párrafo 7 *supra* y su aplicación;

13. *Determina* que la provisión de seguridad y estabilidad es esencial para llevar a buen término el proceso político indicado en el párrafo 7 *supra* y para la capacidad de las Naciones Unidas de contribuir eficazmente a ese proceso y a la aplicación de la resolución 1483 (2003), y *autoriza* a una fuerza multinacional bajo mando unificado a que tome todas las medidas necesarias para contribuir al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el Iraq, incluso con el fin de asegurar las condiciones necesarias para la aplicación del calendario y el programa y para contribuir a la seguridad de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Iraq, el Consejo de Gobierno del Iraq, y otras instituciones de la administración provisional iraquí, y la infraestructura humanitaria y económica fundamental;

14. *Insta* a los Estados Miembros a que presten asistencia en virtud del presente mandato de las Naciones Unidas, incluso fuerzas militares, a la fuerza multinacional mencionada en el párrafo 13 *supra*;

15. *Decide* que examinará las necesidades y la misión de la fuerza multinacional mencionada en el párrafo 13 *supra* a más tardar un año después de la fecha de la presente resolución y que, en todo caso, el mandato de la fuerza expirará una vez terminado el proceso político descrito en los párrafos 4 a 7 y 10 *supra* y *se manifiesta* dispuesto a considerar, en esa ocasión, si será necesario que en el futuro se mantenga la fuerza internacional, teniendo en cuenta las opiniones de un nuevo gobierno del Iraq, representativo y reconocido internacionalmente;

16. *Subraya* la importancia de establecer fuerzas de policía y de seguridad iraquíes eficaces en el mantenimiento del orden público y la seguridad y en la lucha contra el terrorismo, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 1483 (2003) y

exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a que contribuyan a la capacitación y el equipamiento de las fuerzas de policía y de seguridad iraquíes;

17. *Expresa* su más sentido pésame y sus condolencias por las desgracias sufridas por el pueblo iraquí, las Naciones Unidas y las familias del personal de las Naciones Unidas y de otras víctimas inocentes que murieron o resultaron heridas en esos trágicos atentados;

18. *Condena inequívocamente* los atentados terroristas con bombas perpetrados contra la Embajada de Jordania el 7 de agosto de 2003, la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003, la mezquita del Imam Ali de Najaf el 29 de agosto de 2003 y la Embajada de Turquía el 14 de octubre de 2003, así como el asesinato de un diplomático español el 9 de octubre de 2003 y el asesinato de la Dra. Akila al-Hashimi, fallecida el 25 de septiembre de 2003, y *subraya* que los responsables deben ser sometidos a la justicia;

19. *Exhorta* a los Estados Miembros a que impidan el tránsito hacia el Iraq de terroristas, armas destinadas a los terroristas y financiación que les sirva de apoyo y *subraya* la importancia de estrechar la cooperación de los países de la región, en particular los vecinos del Iraq, a este respecto;

20. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales para que intensifiquen los esfuerzos por ayudar al pueblo iraquí en la reconstrucción y el desarrollo de su economía, e *insta* a esas instituciones a que adopten medidas inmediatas para proporcionar al Iraq los préstamos de todo tipo y asistencia financiera de otra índole, colaborando con el Consejo de Gobierno y los ministerios competentes del Iraq;

21. *Insta* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a que apoyen el proceso de reconstrucción del Iraq iniciado en las Consultas Técnicas de las Naciones Unidas celebradas el 24 de junio de 2003, incluso mediante promesas de contribuciones sustanciales durante la Conferencia Internacional de Donantes que se celebrará en Madrid los días 23 y 24 de octubre de 2003;

22. *Exhorta* a los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas a que ayuden a atender las necesidades del pueblo iraquí proporcionando los recursos necesarios para la rehabilitación y la reconstrucción de la infraestructura económica del Iraq;

23. *Subraya* que la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión que se menciona en el párrafo 12 de la resolución 1483 (2003) debería establecerse con carácter prioritario y *reitera* que el Fondo de Desarrollo para el Iraq deberá utilizarse de manera transparente como se dice en el párrafo 14 de la resolución 1483 (2003);

24. *Recuerda* a todos los Estados Miembros las obligaciones que les incumben en virtud de los párrafos 19 y 23 de la resolución 1483 (2003), en particular la de proceder de inmediato a transferir fondos, otros activos financieros y recursos económicos al Fondo de Desarrollo del Iraq en beneficio del pueblo iraquí;

25. *Pide* que los Estados Unidos, en nombre de la fuerza multinacional indicada en el párrafo 13 *supra*, según proceda y por lo menos cada seis meses, le informen de las actividades y los progresos de esa fuerza;

26. *Decide* seguir manteniendo en examen la cuestión.



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de marzo de 2004

Resolución 1530 (2004)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4923ª sesión,
celebrada el 11 de marzo de 2004**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones pertinentes, en particular su resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001,

Reafirmando la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que representan los actos de terrorismo,

1. *Condena* en los términos más enérgicos los atentados con bombas cometidos en Madrid (España) el 11 de marzo de 2004 por el grupo terrorista ETA, que han causado numerosos muertos y heridos, y considera que esos actos, como todo acto de terrorismo, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad;

2. *Expresa* su más sentido pésame y sus condolencias al pueblo y al Gobierno de España y a las víctimas de los atentados terroristas y sus familias;

3. *Insta* a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les competen en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperen activamente en los esfuerzos por localizar y llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de este atentado terrorista;

4. *Expresa* su redoblada determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las obligaciones que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.





Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2001

Resolución 1373 (2001)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión,
celebrada el 28 de septiembre de 2001**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1269 (1999) de 19 de octubre de 1999 y 1368 (2001) de 12 de septiembre de 2001,

Reafirmando también su condena inequívoca de los ataques terroristas ocurridos en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania el 11 de septiembre de 2001, y expresando su determinación de prevenir todos los actos de esa índole,

Reafirmando asimismo que esos actos, al igual que todo acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Reafirmando el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y confirmado en la resolución 1368 (2001),

Reafirmando la necesidad de luchar con todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de terrorismo,

Profundamente preocupado por el aumento, en varias regiones del mundo, de actos de terrorismo motivados por la intolerancia o el extremismo,

Insta a los Estados a trabajar de consuno urgentemente para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, en particular acrecentando su cooperación y cumpliendo plenamente los convenios internacionales contra el terrorismo que sean pertinentes,

Reconociendo la necesidad de que los Estados complementen la cooperación internacional adoptando otras medidas para prevenir y reprimir en sus territorios, por todos los medios legales, la financiación y preparación de esos actos de terrorismo,

Reafirmando el principio establecido por la Asamblea General en su declaración de octubre de 1970 (2625) (XXV)) y confirmado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, a saber, que todos los Estados tienen el deber de abstenerse de organizar, instigar y apoyar actos terroristas perpetrados en otro Estado o de participar en ellos, y de permitir actividades organizadas en su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que todos los Estados:

- a) Prevengan y repriman la financiación de los actos de terrorismo;
- b) Tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen, o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán, para perpetrar actos de terrorismo;
- c) Congelen sin dilación los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión; de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas, y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas y entidades o bajo sus órdenes, inclusive los fondos obtenidos o derivados de los bienes de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades asociadas con ellos;
- d) Prohíban a sus nacionales o a todas las personas y entidades en sus territorios que pongan cualesquiera fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos de otra índole, directa o indirectamente, a disposición de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión o participen en ella, de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas o bajo sus órdenes;

2. *Decide también* que todos los Estados:

- a) Se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, inclusive reprimiendo el reclutamiento de miembros de grupos terroristas y eliminando el abastecimiento de armas a los terroristas;
- b) Adopten las medidas necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, inclusive mediante la provisión de alerta temprana a otros Estados mediante el intercambio de información;
- c) Denieguen refugio a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo, o prestan apoyo a esos actos, o proporcionan refugios;
- d) Impidan que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios respectivos para esos fines, en contra de otros Estados o de sus ciudadanos;
- e) Aseguren el enjuiciamiento de toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o preste apoyo a esos actos, y aseguren que, además de cualesquiera otras medidas de represión de esos actos que se adopten, dichos actos de terrorismo queden tipificados como delitos graves en las leyes y otros instrumentos legislativos internos y que el castigo que se imponga corresponda a la gravedad de esos actos de terrorismo;
- f) Se proporcionen recíprocamente el máximo nivel de asistencia en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación de los actos de terrorismo o el apoyo prestado a éstos, inclusive por lo

que respecta a la asistencia para la obtención de las pruebas que posean y que sean necesarias en esos procedimientos;

g) Impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles eficaces en frontera y controles de la emisión de documentos de identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje;

3. *Exhorta* a todos los Estados a:

a) Encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas, explosivos o materiales peligrosos; la utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas;

b) Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna y cooperar en las esferas administrativas y judiciales para impedir la comisión de actos de terrorismo;

c) Cooperar, en particular mediante acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales, para impedir y reprimir los ataques terroristas, y adoptar medidas contra quienes cometan esos actos;

d) Adherirse tan pronto como sea posible a los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, inclusive el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999;

e) Fomentar la cooperación y aplicar plenamente los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 1269 (1999) y 1368 (2001);

f) Adoptar las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación nacional y el derecho internacional, inclusive las normas internacionales en materia de derechos humanos, antes de conceder el estatuto de refugiado, con el propósito de asegurarse de que el solicitante de asilo no haya planificado o facilitado actos de terrorismo ni participado en su comisión;

g) Asegurar, de conformidad con el derecho internacional, que el estatuto de refugiado no sea utilizado de modo ilegítimo por los autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de presuntos terroristas;

4. *Observa con preocupación* la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto *pone de relieve* la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional;

5. *Declara* que los actos, métodos y prácticas terroristas son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que financiar intencionalmente

actos de terrorismo, planificarlos e incitar a su comisión también es contrario a dichos propósitos y principios de las Naciones Unidas;

6. *Decide* establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad integrado por todos los miembros del Consejo, para verificar la aplicación de la presente resolución, con la asistencia de los expertos que se consideren apropiados, y *exhorta* a todos los Estados a que informen al Comité, a más tardar 90 días después de la fecha de aprobación de la resolución y con posterioridad conforme a un calendario que será propuesto por el Comité, de las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución;

7. *Pide* al Comité que establezca sus tareas, presente un programa de trabajo en el plazo de 30 días después de la aprobación de la presente resolución y determine el apoyo que necesita, en consulta con el Secretario General;

8. *Expresa* su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación plena de la presente resolución de conformidad con las funciones que se le asignan en la Carta;

9. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Bibliografía:Libros:

Álvarez Ramírez, Juan Alberto. *El terrorismo como problema internacional*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, 305 pp.

Antal, Edith. *Crónica de una desintegración*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991, 231 pp.

Beck, Ulrich. *Sobre el terrorismo y la guerra*. Editorial Paidós, Madrid, 2003, 120 pp.

Benz, Wolfgang, y Graml, Hermann. *El siglo XX, II. Europa después de la Segunda Guerra Mundial, 1945-1982*. Ed. Siglo Veintiuno, México, Tomo 1, 1992, 300 pp.

Benz, Wolfgang, y Graml, Hermann. *El siglo XX, II. Europa después de la Segunda Guerra Mundial, 1945-1982*. Ed. Siglo Veintiuno, México, Tomo 2, 1992, 581 pp.

Cid Capetillo, Ileana. *Lineamientos Generales para la Elaboración de Proyectos de Investigación para la Redacción*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, 62 pp.

Chomsky, Noam. *Estados canallas el imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*. Ed. Paidós, Barcelona, 2001, 285 pp.

Chomsky, Noam. *Lo que realmente quiere el Tío Sam*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 2004, 136 pp.

Chomsky, Noam. *Piratas y emperadores. Terrorismo internacional en el mundo de hoy*. Ed. Byblos, Barcelona, 2002, 373 pp.

Diehl F., Paul. *The politics of Global Governance. International organizations in an interdependent world*. Ed. Lynne Reinner, Londres, 2001, 515 pp.

Fawn, Rick y Larkins, Jeremy. *International Society after the Cold War. Anarchy and Order Reconsidered*. Ed. Millennium, Londres, 1996, 302 pp.

González Saiffe, Fernando y Toro Hernández, María Celia (Coordinadores). *Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de fundación: Desafíos y Perspectivas para el siglo XXI*. Ed. Cámara de Diputados, México, 2005, 338 pp.

Gutiérrez del Cid, Ana Teresa. *Rusia y Estados Unidos en la Posguerra Fría: El impacto de la globalización en los actores principales de la Guerra Fría y su redefinición geopolítica*. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2000, 217 pp.

Held, David. *Democracy and the Global Order. From the Modern State to Cosmopolitan Governance*. Ed. Polity Press, Londres, 1997, 324 pp.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. Ed. Porrúa, México, sexta edición, 2002, dos tomos, 1296 pp.

Kaplan D., Robert. *The coming anarchy. Shattering the dreams of the post Cold War*. Ed. Vintage Books, Nueva York, 2000, 198 pp.

Kegley, Charles Jr. *International terrorism, characteristics, causes and controls*. Ed. Millán, Nueva York, 1990, 281 pp.

Kuhn S. Thomas. *La estructura de las revoluciones científicas*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 319 pp.

Laïdi, Kaki. *Un mundo sin sentido*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 129 pp.

Margadant F. Guillermo. *La Rusia post-soviética y su derecho contra el fondo de las tres rusias sucesivas anteriores. Ensayo histórico-jurídico*. Ed. Porrúa, México, 2002, 488 pp.

Miranda Ayala, Alejandro. *El terrorismo como ideología. Consideraciones sobre el radicalismo estructural de los intelectuales de occidente*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981, 352 pp.

Parker, R.A.C. *Historia universal siglo XXI, el siglo XX, Europa 1918-1945*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 1991, 440 pp.

Service, Robert. *Historia de Rusia en el siglo XX*. Ed. Crítica, Barcelona, 2000, 587 pp.

Silva Michelena, José A. *Políticas y bloques de poder. Crisis en el sistema mundial*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 1998, 291 pp.

Stern, Geoffrey. *The structure of the international society*. Ed. Printer, Londres, 1995, 314 pp.

Stubbs, Richard y Underhill R.D., Geoffrey. *Political economy and the changing global order*. Ed. MacMillan, Londres, 1994, 553 pp.

Tortosa M., José. *Sociología del sistema mundial*. Ed. Tecnos, Madrid, 1992, 172 pp.

Zamora, Guillermo. *La caída de la hoz y el martillo. Descubriendo las entrañas del socialismo. Futuro del proyecto socialista*. Ed. Edamex, México, 1994, 239 pp.

Fuentes primarias:

ONU. México y la Reforma de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, 24 pp.

60 años Naciones Unidas: El movimiento de la renovación. Grupo de Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, 1pp

60 años Naciones Unidas: El movimiento de la renovación. Acciones del Gobierno de México en materia de Reforma de Naciones Unidas. Movimiento unidos por el Consenso. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, 1 pp.

ONU. La paz y la seguridad internacionales: contribuciones de México. Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 2005, 16 pp.

México y la Reforma de las Naciones Unidas: El camino a seguir. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, 1 pp.

Artículos de Revistas:

Bañuelos, Martha; “La guerra, una declaración de fracaso”, Revista Editorial Siempre!, México, Núm. 2590, año XLIX, 5 de febrero de 2003, pp. 62.

Bell, Daniel; "Las Naciones Unidas y el derrumbe del orden mundial", Revista Vuelta, Número 214, México, Septiembre de 1994, p.58

Boutros Boutros, Ghali; "Empowering the United Nations", Revista Foreign Affairs, Vol. 71 No.5, winter 1992/93, pp. 89-102.

Conneta, Carl y Allan Knight; "Military-Industrial Complex Revisted", Ed. Foreign Policy In Focus, Washington, 1999, p.12.

De Mesquita Bueno, Bruce; "Toward a Scientific Understanding of Internacional Conflict: A personal View.", Revista Internacional Studies Quarterly, 1985, No. 29, New York, pp. 121-136.

Delarbre Trejo, Raúl; "Los medios en Estados Unidos no son imparciales", Revista Siempre!, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.28-29.

Fazio Vengoa, Hugo; "Fortalezas y Debilidades del Nuevo Sistema Mundial", Revista Análisis Político, Universidad Nacional de Colombia, No. 18, mayo-agosto 2004, 19 pp.

Garibay Hernández, Jesús; "El informe de los inspectores de la ONU: Bush sin un arma para pretexto", Revista Editorial Siempre!, México, Núm. 2590, año XLIX, 5 de febrero de 2003, pp. 512-03.

Garibay Hernández, Jesús; "El mundo a las puertas de trascendente cambio: La guerra a debate mundial", Revista Editorial Siempre!, México, Núm. 2615, Año XLIX, 2 de marzo de 2003, pp. 57.

Gómez, María; "Irak, su primer paso por el control del petróleo árabe", Revista Vértigo, 22 de febrero, México, 2003, p.16.

González Solano, Bernardo; "La radicalización de los medios, The New York Times, The Washington Post, The Monde, Süddeutsche Zeintug, The Sun...", Revista Siempre!, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.30-31.

Gutiérrez del Cid, Ana Teresa; "La nueva doctrina de seguridad nacional de la administración Bush y el escudo antimisil", Revista de Relaciones Internacionales, Coordinación de Relaciones Internacional, FCPyS, Universidad Nacional Autónoma de México, Septiembre-Diciembre de 2001, Núm. 87, México, pp.65-83.

Headley Bull; "¿Existe el orden en la política mundial?", Princeton University Press, Princeton, 1978, p. 242.

Hernández Santiago, Joel; "Objetivo final de EU: Desunión Europea", Revista Editorial Siempre!, México, Núm. 2615, Año XLIX, 2 de marzo de 2003, pp.58.

Hernández Santiago, Joel; "La bélica locura americana", Revista Editorial Siempre!, México, Núm. 2590, año XLIX, 5 de febrero de 2003, pp. 58-59.

Intriligator D., Michael; "Defining "Global Security", Challenges of Defining Security", Economic Affairs, Volúmen 17, Diciembre, 1997, pp. 59-71.

Jaramillo Edwars, Isabel; "seguridad Internacional y percepciones de amenaza". Revista Seguridad y Defensa, No. 2, La Habana, agosto, 2003, pp.59

Lefever, Ernest; "Reining in the U.N., Mistaking the Instrument for the Actor", Revista Foreign Affairs, julio-septiembre, 1993, vol. 72, No.3, pp17-20.

Levy S., Jack; "The Polarity of the System and International Stability: An Empirical Analysis", Polarity and War: The Changing Structure of International Conflict Boulder, Ed. Westview, 1985, pp. 41-66.

Nye Jr. S., Joseph; "What New World order", *Foreign Affairs*, Vol. 71, No. 2, New York, abril-junio, 1992, pp. 89-96.

Ortiz Leiva, Germán; "Reordenamiento, regemonización e información; algunos elementos para su discusión.", *Revista Palabra-Clave*, Número 6, Julio de 2002, Colombia, pp. 21.

Oye A., Kenneth; "Explaining cooperation under Anarchy: Hypotheses and Strategies", *World Politics*, Vol. 38, No. 1, Londres, Octubre, 1985, pp. 1-24.

Picco, Giandomenico; "The U.N. and the Use of Force, Leace the Secretary General Out of It", *Revista Foreing Affairs*, September/october, 1994, vol. 73, no. 5, pp. 14-18.

Ponce de León Armenta, Luís; "Esperanza multilateral de la ONU", *Revista Siempre!*, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.45

Rebollar, Beatriz (Editorial); "2003: Estados Unidos consolidará su dictadura", *Revista Editorial Siempre!*, México, Núm. 2585, Año XLIX, 1 de enero de 2003, pp. 6-7.

Robledo, Marcos; "Tendencias globales de la política internacional. Una aproximación a los atentados contra Estados Unidos", *Revista Análisis*, año 16, No 3 y 4, julio diciembre, 2001, pp. 4-13.

Roberts, Adam; "The United Nations and International Security", *The International Institute for Strategy Studies*, Vol. 35, No. 2, Londres, Verano de 1993, pp. 3-28.

Rosas, Ma. Cristina; "El Estado frente al terrorismo, de Hugo Frühling", *Revista de Relaciones Internacionales*, Coordinación de Relaciones Internacional, FCPyS,

Universidad Nacional Autónoma de México, Septiembre-Diciembre de 2001, Núm. 87, México, pp. 139-143.

Rossell, Mauricio; "Reinventar la ONU a través del multilateralismo", Revista Siempre!, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.12

Sarmiento, Sergio; "El bien, el mal y la guerra, ahí esta el problema", Revista Siempre!, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.14-15.

Touval, Saadia; "Why the U.N. Fails", Revista Foreign Affairs, septiembre/octubre, 1994, vol. 73, No. 5, pp. 44-57.

Trapero Rivas, Conrado; "Llegó el momento de la gente, ONU: sin razón y sin sentido", Revista Siempre!, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.12-13.

Valls Hernández, Sergio; "En peligro, el derecho internacional", Revista Siempre!, México, Num. 2598, Año XLIX, 30 de marzo, 2003, pp.44.

Vargas Ramírez, Socorro; "El intervencionismo en la Posguerra Fría", Revista Análisis Político, Universidad Nacional de Colombia, No. 21, enero-abril 1994, pp. 57-79.

Vásquez, Ian; "Mitos acerca del Plan Marshall", Cato Institute, Washington, mayo, 1998, pp. 2-3.

Wallerstein, Immanuel; "Bienvenidos a la anarquía Global", Akal ediciones, Madrid, octubre, 2003, pp. 5-12.

Yong, Gerardo; "Irak, fuerte olor a petróleo", Revista Editorial Siempre, México, Núm. 2590, año XLIX, febrero, 2003, pp. 60-61.

Young R., Oran; "Anarchy and Social Choice: Reflections on the International Polity", *World Politics*, Vol. 30, No. 2, Londres, Enero 1978, pp. 241-263.

Periódicos:

Se consultaron diversos números de los periódicos: *El Universal*, *Tiempos del Mundo*, *Crónica*, *Reforma*, *Milenio*, *El Economista*, *Diario Monitor*, *La Jornada* y *El Financiero* del 26 de septiembre de 2002 al 20 de marzo de 2005:

[Agencias en Washington y Bagdad], "Asegura Bush que invasión a Irak ha hecho de EU un país más seguro", en *La Crónica*, Sección Mundo, México, 20 de marzo de 2005, p. 15

Casillas, K; "Atentado en España; 192 muertos y mil 400 heridos." Periódico *El Financiero*, Sección Internacional, año XXIII, No. 6503, México, 12 de marzo de 2004, p. 29 y 30.

Cienfuegos, Roberto; "¿Auge o caída de Estados Unidos?, Washington traza nuevo orden mundial con la guerra en Irak", Periódico *Tiempos del Mundo*, Sección Mundo, México, 17 de abril de 2003, p. 2.

Crutsinger, Martín; "Una cumbre para la reconciliación", Periódico *Tiempos del Mundo*, Sección Mundo, 5 de junio de 2003, p. 20

Escobar, Reinaldo, "Guerra sin fronteras", Periódico *Tiempos del Mundo*, Sección América del Norte, 21 de noviembre de 2002, México, p. 18

Howard Pice, Joyce; "La cuenta regresiva de la intervención a Irak es un hecho. A rango de tiro". En *Tiempos del Mundo*, Sección *El Mundo*, México, 13 de marzo de 2003, p. 5.

Morales, Roberto; "Se comprometen a impulsar la reforma de la ONU", Periódico El Economista, Sección Internacional, México, 27 de mayo de 2004, p. 42.

REUTERS, AFP, NOTIMEX Y DPA; "EU y Europa refuerzan sus medidas de seguridad ante atentados en GB". Periódico La Jornada, Sección Mundo, 22 de julio de 2005, p. 19

Ruiz, José Luís; "México y España respaldan a la ONU", Periódico El Universal, Sección Internacional, México, 27 de mayo de 2004, p. 15

Tejeda G. Armando; "¡Adiós, Aznar!", Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 15 de marzo de 2004, p.15.

Tejeda G. Armando; "Algo fuerte pasará en Madrid, le advirtieron a implicado en el 11-M", Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 21 de febrero de 2007, p. 14.

Tejeda G. Armando; "Cunde repudio a Aznar en España", Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 14 de marzo de 2004, p.18.

Terry Kirby y Andrew Malone; "Bombazos en hora pico matan a decenas y lesionan a más de 700". Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 8 de julio de 2005, p. 14

Terry Kirby; "Nueva ola de ataques en el metro y un autobús en Londres". Periódico La Jornada, Sección Mundo, México, 22 de julio de 2005, p. 13

Sitios Electrónicos:

Baró Herrera, Silvio; “Los problemas globales y las nuevas concepciones sobre seguridad”, Centro de Estudios sobre Europa en la Habana, La Habana, Noviembre, 2003, pp.18, Sitio Web: www.redem.buap.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), abril 2006, Sitio Web: www.cofepris.gob.mx

Centro de la OCDE en México para América Latina, “Acerca de la OCDE”, febrero, 2007, Sitio Web: www.ocdemexico.org.mx

“Consecuencias de la Segunda Guerra Mundial”, Octubre de 2005, p. 3, Sitio Web: <http://tq.educ.ar>

Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, septiembre de 2003, Sitio Web: www.commerce.gov/

Díaz García, Valentin Alfonso; “El Informe Brahimi y las Operaciones de Paz de la ONU”, Octubre de 2006, Sitio Web: www.revistamarina.cl

“El Plan Marshall y la OTAN”, Los protagonistas de la Historia, Noviembre, 2005, p. 5, Sitio Web: www.artehistoria.com

“El Tratado Sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, Las Amenazas desde los Flancos”, Febrero, 2007, Sitio Web: www.airpower.maxwell.af.mil

García, Cathy; “E.U. y China, dos motores hambrientos”, Petroleumworld, Octubre, 2005, Sitio Web: www.f-cape.org

Glosario Green Facts, Enero, 2006, Sitio Web: www.greenfacts.org

Harrison, Frances; "Iran press blames West for blasts" BBC News, Tehran, Julio, 2005, Sitio Web: <http://news.bbc.co.uk/>

La Casa Blanca, Marzo, 2003, Sitio Web: www.whitehouse.gov/

"Las consecuencias de la Guerra", enero, 2006, Sitio Web: www.hiru.com/

Organización de las Naciones Unidas, agosto, 2006, Sitio Web: www.un.org

Oscaña, Juan Carlos; "El diseño del nuevo orden mundial. Los tratados de paz", Ministerio de Educación y Ciencia, Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, España, agosto, 2006, Sitio Web: www.historiasiglo20.org

Organización de Estados Americanos, enero, 2007, Sitio Web: www.oas.org

Pacto Mundial; "Naciones Unidas", octubre, 2006, Sitio Web: www.pactomundial.org/

"Preámbulo del Pacto de la Sociedad de Naciones, firmado en Versalles el 28 de junio de 1919", Enero, 2007, Sitio Web: www.historiasiglo20.org

"Putin quiere reformas radicales", septiembre, 2004, BBC Mundo.com, Sitio Web: <http://news.bbc.co.uk>

"Putin: Rusia no transferirá a Japón Islas Buriles", Diario del Pueblo, septiembre, 2000, Sitio Web: <http://spanish.people.com.cn>

U.S. Food and Drugs Administration (FDA), abril, 2006 Sitio Web: www.fda.gov

William S. Cohen; "Report of the Quadrennial Defense Review", Departamento de Defensa, Estados Unidos, Mayo, 1997, Sitio Web: www.defenselink.mil

“11-S, Que ocurrió realmente?”, Sitio Web: <http://www.11-s.net>

“11-M masacre en Madrid”, Periódico El País, Febrero de 2005, Sitio Web: www.elmundo.es